

965
Reg.



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

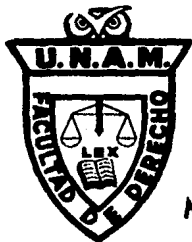
"ENSAYO SOCIO - JURIDICO DE LA
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
EN MEXICO"

T E S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

GUILLERMO TERROBA WOLFF



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

1993

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MODERNIDAD E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO
- UN ENSAYO SOCIOJURÍDICO -

"La única manera de ser provechosamente nacional consiste en ser generosamente universal". (Alfonso Reyes).

P R O L O G O

1.- La inversión extranjera directa forma parte del gran tema de la modernidad y más precisamente de la dialéctica modernidad-atraso. La eclosión de esta dialéctica emerge en la confluencia de los siglos XV y XVI, -- auro de la civilización industrial; período del "descubrimiento" y conquista de América y punto de partida de la posterior colonización y sojuzgamiento de Asia, África y Oceanía por parte de los países europeos.

Con ánimo histórico, podemos afirmar que la gestación de la modernidad se debe a la convergencia de tres relevantes aportes del mundo antiguo:

- a).- El logocentrismo es decir el racionalismo, contribución de los griegos.
- b).- El derecho, herencia romana.
- c).- El individualismo y el libre examen de la conciencia. (Presu-- puestos del liberalismo) que vía el Protestantismo se encuentra en la hermenéutica de los evangelios del cristianismo primitivo, nacido en el cercano Oriente.

Correlativamente, en bastas zonas, regiones y sociedad en las que han predominado otras culturas y formas de producir, los hombres vivían (y todavía algunos viven) inmersos en:

- d).- El pensamiento mágico (irracionalidad).
- e).- Costumbres y tradiciones ancestrales.
- f).- El sentido y actitud comunitaria y la disolución del individua--

lismo.

En tanto, la conciencia de la contradicción modernidad-atraso es reciente; aparece en el siglo XVIII, siglo de "La Ilustración" y cobra especial importancia en el siglo XIX, siglo del "Progreso y desarrollo"; y no por casualidad: en este siglo el capitalismo es una realidad técnica, económica, política, social y cultural. Más aún, en este finisecular el movimiento de acumulación, concentración y centralización de capital ha provocado el surgimiento del imperialismo en su connotación moderna; y concomitante a él, la exportación de capital como necesidad inexorable del sistema capitalista.

Es necesario advertir que la dialéctica modernidad-atraso no es producto de la casualidad, el azar, el capricho o el voluntarismo individual o social. Por el contrario, es manifestación de la complejidad histórica y expresión de dos leyes intrínsecas al movimiento del capitalismo.

La Ley del desarrollo desigual.

La Ley de la revolucionarización permanente de las fuerzas productivas: ciencias, tecnologías, fuentes energéticas, etc.

El tema de la modernización y la inversión extranjera tiene una recurrencia cíclica: durante un tiempo se habla mucho de ella directamente, después se alude, elude, desplaza y languidece para, con una nueva revolución científica y/o tecnológica, volverse a inscribir en las agendas de los Gobiernos y Estados, en las preocupaciones de la academia y en las letras de los impresos. Obviamente estas revoluciones abren un arco de problemas, -- preguntas e inquietudes; pero, sobre todo, al revelar inusitadamente obsolescencias y atraso en los países subdesarrollados emergen firmes propósitos -- de "ponerse al día", de quizá alcanzar lo inalcanzable: el ingreso al "primer mundo" de los países periféricos.

No hay duda de que uno de los saltos cualitativos más importantes en la historia de las ciencias y tecnologías se produjo en el período que abarca la mitad del siglo XV y todo el siglo XVI; en este partecaguas se fue configurando un nuevo paradigma científico: en el siglo XV sorprende el genio-

universal de Leonardo Da Vinci y Miguel Angel Buenarruti; 1543 Andrea de Vesalio publica De humani corporis fabrica libri septem, en el mismo año Nicolás Copérnico escribe De revolutionibus orbium caelestium, 1546 aparece De contagione et contagiosis morbis de Francastori; 1548 inspirado en Copérnico, Giordano Bruno da a conocer De l' infinite Universo et mundi (La Santa Inquisición lo condena a morir en la hoguera); alrededor de este año el astrónomo Juan Kepler formula los cálculos matemáticos de algunos descubrimientos de Copérnico.

Concomitantemente el inglés Juan Colet, el flamenco Desiderio Erasmo, el francés del Norte Jacobo Libre, el picardés Juan Calvino, el suizo Ulrico Zwinglio, el alemán Martín Lutero cuestionan el poder incommovible de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, construyendo otro pilar de la modernidad: el protestantismo como "espíritu del capitalismo".

En los siglos XVII y XVIII se asentó plenamente el nuevo horizonte - epistémico; estrellas de gran magnitud que aún hoy gravitan en nuestras -- mentes emitieron su luz en ese tiempo: Galileo Galilei, Pascal, Francis Bacon y Sir Issac Newton, formularon las bases del empirismo como método; Baruch Spinoza y Rene Descartes fundamentaron el racionalismo y la duda metódica como praxis y premisa gnosológica, David Hume, el obispo Berkeley, -- Tomas Hobbes, Montesquieu, Voltaire, Diderot, Rousseau, Condorcet, etc., -- fueron parte del movimiento de la ilustración; los fisiócratas, Adam Smith, David Ricardo... contribuyeron al desarrollo de la teoría del liberalismo -- económico.

Otra columna de la modernidad, surgida como preocupación intelectual en el finisecular del XVIII, pero cuyas raíces se encuentran en la Hélade -- griega y en el Cristianismo primigenio es la democracia. Los griegos concibieron y practicaron la democracia directa. Otros pueblos y culturas -- también practicaron formas democráticas en su convivencia. Esta forma de -- vivir y convivir tiene principios fundamentales que han observado diversas -- culturas: el reconocimiento de la pluralidad que implica la tolerancia y el respeto a lo otro, a lo diferente. La democracia moderna, la emergida en -- el siglo XVIII, es la democracia representativa.

El resurgimiento de la democracia representativa, como reclamo a escala planetaria, es concomitante a la demanda de la transparencia e información oportuna y veraz de los procesos políticos, sociales y culturales. Esto permite pensar en una nueva etapa del zoon politikon. La globalización y el desarrollo de los mass media (a pesar de mediaciones, mediatizaciones e interferencias políticas) han contribuido a difundir los ideales de democracia y libertad.

Reconozcamos que cualquier sociedad sin normatividad marcha a la deriva y a su disolución. También en el siglo XVIII emergió plenamente la -- concepción del Estado de Derecho, cuyos supuestos básicos sostienen que todo acto de Estado o Gobierno debe fundarse y motivarse en la Ley; y, asimismo, que todos los individuos, sin excepción, en su convivencia social deben regirse por la legislación vigente. El Estado de Derecho puede imponer la ley porque el mismo está sometido al imperio de la ley.

La difusión de estos ideales conjugados con el agotamiento económico de las sociedades socialistas trágicamente existentes (versiones, en estricto sentido, autoritarias-despóticas de la sociedad industrial) provocaron su colapso. Ciertamente se derrumbaron muchos muros; pero hoy se erigen en el mundo otros: la intolerancia, el fundamentalismo, el proteccionismo a ultranza, el racismo, el segregacionismo, etc.

3.- Desde la Colonia, México ha vivido alejado, rezagado y marginado de las revoluciones científicas y tecnológicas. Esta situación la debemos en primer lugar al hecho de haber sido conquistados y colonizados por España.

Se sabe perfectamente que el centro de las revoluciones científicas y tecnológicas se han producido principalmente en Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. No obstante, en el alba del capitalismo todo apuntaba a pensar que España sería la matriz precor de la sociedad burguesa: tempranamente (Siglo XV), en la mayor porción de la península Ibérica se unificaron los diversos reinos españoles bajo la égida de Castilla. Esta unidad fue impulsada por la lucha contra los árabes -y judíos- dominadores del territorio ibérico durante ocho largos siglos.

La sed de poder, riqueza, expansión y seguridad condujo a los españoles a las más audaces aventuras de descubrimiento y conquista allende el mar ignoto. Desde que el genovés Cristóbal Colón, con el patrocinio de Isabel "La Católica" reina de Castilla, descubrió en 1492, lo que Américo Vespucci denominara América. España conquistarla y colonizarla por tres siglos un dilatado territorio del "continente nuevo" que comprendía parte de lo que hoy es Estados Unidos de América y se prolongaba al Sur, hasta la Tierra de Fuego, exceptuando lo que es Brasil concedido pro Bula Papal a Portugal, el otro reino ibérico. En la Nueva España (lo que comprende México y el Sur de los Estados Unidos) la conquista formalmente se consumó en 1521 prolongándose la Colonia -el virreynato- hasta 1821.

El imperio español nacido de ese gran movimiento bascular de conquista que fue del mediterráneo al Océano Atlántico, no logró conformar el núcleo del capitalismo; por el contrario, el imperio español constituyó y prolongó la fase tardía del feudalismo.

Sin embargo, los conquistadores españoles contribuyeron a la muerte de los valores feudales y el nacimiento de capitalismo en otros países europeos; pero, paradójicamente, al precio de la ruina de la propia España y de la supervivencia del feudalismo en ella y por extensión y exportación en sus colonias. El carácter parasitario de la sociedad española, fruto del divorcio entre su manera de vivir (entregada al ocio y la disipación) y su manera de producir, condujo a España a importar la mayor parte de insumos, productos y manufacturas que necesitaba para su reproducción social.

La conquista española fundó una sociedad nueva porque instituyó el mercado mundial y permitió, al derramar dinero barato sobre Europa, la acumulación originaria de capital. El imperio español manifestó en el concierto europeo: impotencia política, incapacidad productiva y putrefacción social; por cualquier lugar de la península ibérica cundía la decadencia agrícola, la emigración, el vagabundeo, el exceso de manos muertas y vocaciones eclesiásticas, el desprecio al trabajo, la terrible manía nobiliaria y la flaqueza de la corte (favoritos y reyes).

Durante la Colonia, España fue exageradamente celosa (mejor dicho - proteccionista) del comercio con su colonia. Cualquier flujo de mercancías pasaba por el riguroso control de los peninsulares. Sería excesivo, por no decir fantasioso, hablar de la inversión extranjera directa durante el período colonial. España impuso el más estricto monopolismo: la Nueva España nada más podía comerciar con un sólo país "la madre patria" y casi exclusivamente por un puerto: el de Veracruz. Acaso en el Océano Pacífico se recuerden los periódicos viajes de la "Nao china". Puede afirmarse indubitablemente que todo intercambio mercantil se circunscribía a los límites del Imperio Español y bajo patrocinio y beneficio de los peninsulares.

Es evidente que el proteccionismo no fue práctica exclusivamente de España. Las economías cerradas y autárquicas eran frecuentes. El proteccionismo de sus economías lo practicaron los países europeos imperiales - emergentes. Inglaterra al imponérsela a sus Trece Colonias de Norteamérica contribuyó al descontento de los colonos que respondieron con la Revolución de Independencia iniciada formalmente el 4 de julio de 1776.

La producción agropecuaria y extractiva se expandió en la Nueva España; pero pronto se circunscribió exclusivamente a los enclaves mineros. El cultivo del gusano de seda, los viñedos y olivares aclimatados en la Nueva-España por bondad de la tierra, el trabajo indio y la tesonería de los frailes misioneros. Tempranamente fueron destruidos en su mayor parte por el celo peninsular y el temor a la competencia con las colonias y los criollos.

En síntesis: la producción de las colonias se orientó a la extracción de los minerales y a los cultivos agrícolas que permitían la reproducción de la sociedad. Las mercancías europeas fueron comercializadas por los peninsulares y para beneficio exclusivo de ellos (la Corona española, el alto clero y una reducida élite criolla). Las demás clases y castas sociales sustentan (con su trabajo, las agobiantes jornadas, los excesivos impuestos, los estancos, alcabalas y derechos de peaje), el boate, el dispendio y el parasitismo español.

España no fue tocada y menos transformada por "los fundamentos del -

mundo moderno" la reforma y el renacimiento; no tuvo una revolución científica y/o tecnológica ni una transformación religiosa. Sin embargo, y paradójicamente, su modernidad se produjo en la cultura, y muy especialmente en las letras en donde el genio creador español produjo a Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Quevedo, Góngora, los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. También es significativo el aporte español a las artes plásticas: en la pintura el ciclo del Imperio Español se abre admirablemente con "El Greco" y se cierra ominosamente con el pintor Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828) quien pintó una serie de grabados que encierra una crítica protocolar a la modernidad: en efecto en una de las pinturas se lee una frase que resume la preocupación de la serie: "El sueño de la razón produce monstruos". En el campo jurídico sorprendió la grandeza española con el pensamiento de Solórzano, León Pinero y el magistrado Escalona y ante todo para el Derecho Internacional y los Derechos Humanos la aportación del neotomismo de Francisco de Victoria y Francisco de Suárez que adoptando al mundo moderno la antigua tradición del derecho natural prepararon la obra de Hugo de Grocio y Samuel de Puffendorf; y también influyeron al menos en ciertas preocupaciones y líneas, en el pensamiento de Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero.

No podemos dejar de reconocer que somos una nación mestiza desde el punto de vista étnico y que, por tanto, nuestra relación con España ha sido ambigua; de admiración y desprecio, de agradecimiento y reproche: y esto porque: junto con el déspota conquistador vino el misionero bondadoso; se implantó la "Santa" Inquisición pero también se fundó la Real y Pontificia-Universidad de México; junto con el látigo vino la imprenta... les debemos el atraso secular científico y tecnológico pero nos ha dejado la impronta de su pensamiento: desde los literatos del "siglo de oro" español pasando por la generación del 98 (Miguel de Unamuno, Pío Baroja, José Martínez Ruiz Azorín, Manuel y Antonio Machado, Ángel Ganivet y Marcelino Menéndez Pelayo), la del 27 (Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis Gernuda...) hasta llegar al exilio científico y cultural español (provocado por la derrota de la República española en 1939) que adoptaron a México como su segunda patria, entre otros, José Gascón, Luis Buñuel, Ramón Xirau, Luis Ricacén Siches, Juan Espinaza...

Tengamos presente que en los países colonizados por Inglaterra, -- Francia y otros países europeos se trasplantó el sistema capitalista a territorios devastados y arrasados de sus entornos y culturas autóctonas; los pocos pobladores que resistieron el avasallamiento fueron confinados en las reservaciones (vestigios actuales del "atraso" para consumo turístico y material de ensayo etnológico y antropológico). En cambio, en México y gran parte de Iberoamérica surgió el mestizaje y, en consecuencia, una nueva raza, llamada con pasión mística: "raza cósmica" o raza de bronce. Es incuestionable que a pesar de la permanente agresión a las culturas vernáculas, -- aún permanecen y nos sigan asombrando con su esplendor y sus miserias.

Los vencedores impusieron, al "México profundo", su idioma, religión, costumbres, estructuras socioeconómica y política y el atraso científico y tecnológico. El México postindependiente heredó el atraso colonial y en -- consecuencia el anhelo de modernidad sembrado por el pensamiento ilustrado de los criollos, por las reformas (borbónicas) de Carlos III de la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva España.

4.- Nos encontramos en el umbral de grandes transformaciones que están conmocionando y colapsando estructuras, instituciones, culturas y gentes. Nuestro país no puede ni debe vivir aislado de esas transformaciones. El sueño de la autarquía quedó en el pasado, el futuro es de las sociedades abiertas. Es necesario atraer y adecuar a nuestras necesidades y aspiraciones: capitales, tecnologías y saberes, es decir, inversión extranjera directa que se conjugue con nuestra planta productiva para beneficio nuestro en el marco del Estado de Derecho que nos rige.

La modernidad es inevitable y por ende la inversión extranjera. El problema es saber atraer la inversión extranjera para aumentar la productividad y la calidad de nuestros productos y bajo severas medidas ecológicas.

Mi apuesta es tanto con la modernidad como con la inversión extranjera, y no por una joda sexenal sino por una necesidad histórica impuesta, entre otras cosas, por la globalización que nos obliga a transformarnos radicalmente. La integración de México en el mundo implica grandes problemas y

múltiples esfuerzos, convocados precisamente por los cambios que en él se vienen desarrollando. Tanto la modernidad como su complemento económico: la inversión extranjera la debemos asumir con responsabilidad, creatividad e ingenio preservando nuestras especificidades e ideosincrasia y buscando el beneficio de las mayorías de nuestra nación. Este es el gran reto. Lo demás son nostalgias por supuestas virginidades perdidas.

La época de los privilegios y los subsidios debe tocar a su fin. La revolución en la calidad como consecuencia y producto de la inteligencia y la honestidad se encuentra en el centro de las transformaciones mundiales. No es posible, sin pagarlo demasiado caro más temprano que tarde, soslayarlos cambios en los continentes, naciones, nociones, ideas y prácticas. La revolución científico-tecnológica (telemática, robótica, biotecnológica...) en marcha desde hace más de cuatro lustros; el ocaso de algunas hegemónicas, totalitarismo y utopías milenaristas; el resurgimiento de la democracia moderna; la Europa que mira a la unión sin fronteras; la emergencia de potencias otrora de orden medio (Japón y Alemania significativamente); la presencia fuerte económicamente de la Cuenca del Pacífico allende de nuestros mares occidentales; pero también la unipolaridad militarista de una nación; - los desastres ecológicos mundiales, nacionales y regionales; la sobrepoblación del país que ahora cualquier proyecto de desarrollo, etc., exige prepararnos como individuos, grupos, instituciones... para ingresar con esperanza al siglo XXI. De lo contrario estaremos claudicando ante la batalla histórica por la modernización.

Este trabajo que hoy expongo a la crítica es un ensayo sociojurídico modernidad e inversión extranjera directa en México. La misma naturaleza del tema ha impuesto la colaboración y aportes de las ciencias sociales vecinas: la Historia, la Economía, la Psicología... En rigor, apenas son unos trazos, posiblemente el andamiaje, de un estudio sociojurídico de la inversión extranjera directa en México. Por lo tanto espero y deseo las sugerencias, opiniones, consejos y críticas a pesar de que puedan ser contrarias - de lo escrito aquí. Presumo que campeará el argumento y la buena fe en ellas. Si es necesario cambiar hipótesis, argumentos o incluso volver a escribir todo el ensayo lo haré.

Empero, no olvidemos que en nuestro país se observan múltiples carencias, deficiencias, desigualdades, obsolescencias en la economía, en la vida social y rural, en la administración de la justicia, en la política, en la educación, etc. Ante este panorama la inversión extranjera directa en México puede jugar un papel de primer orden; pero exige una condición mínima; - que no sea pensada ni implementada maniquea, esquemática o simplistamente. Ni el terrorismo verbal, ni los apresuramientos, ni las ideologías nos ayudarán a esclarecer el problema. Analizar la dialéctica modernidad-atraso y dentro de ella la inversión extranjera directa en México nos exige dedicación, inteligencia, entusiasmo, reflexión... y abrirnos a los más variados pensamientos y posiciones. No permitamos que el bosque nos impida ver el contorno preciso de los árboles; y tampoco que los árboles nos borren e - - impidan ver el bosque. No es tarea fácil. Lo intentamos.

INTRODUCCION

La presente tesis Ensayo sociojurídico de la modernidad e inversión extranjera directa en México, es un estudio diacrónico y sincrónico del tema. La forman seis capítulos, batería de conclusiones y bibliografía cuya recensión en se guida escribimos.

Una de las premisas metodológicas que han orientado el presente ensayo ha sido la búsqueda de la objetividad, el distanciamiento con el objeto de estudio y su enfoque plural; sin que esto haya constituido obstáculo para definir mi posición en favor de la modernidad y la inversión extranjera directa (IED) en México. No me corresponde saber en qué medida he cumplido con esas premisas. Lo que sí sé, y la Historia y diversas teorías sociológicas lo han confirmado, es que la intolerancia es la madre de todos los totalitarios y parcialidades.

Como es sabido la intolerancia tiene una triple fuente: Cultural constada por el devenir de las sociedades y comunidades (con sus grandes y honrosas excepciones); Psicológica como síntoma de la neurosis y desde la autosuficiencia intelectual que, convertida en soberbia, mira desde una sola óptica los problemas socio-jurídicos que por definición son polidimensionales. La modernización de la cultura, la educación y la política tienen que pasar necesariamente por el principio de tolerancia; de lo contrario la esterilidad, el dogmatismo, el autoritarismo y la ingobernabilidad no dejan de manifestarse.

Sería lamentable invocar el principio de tolerancia si no se le pusiese en práctica. A lo largo del presente trabajo he querido dejar constancia de este principio metodológico: Desde el prólogo hasta las conclusiones intenté confrontar las diversas posiciones en torno a la modernidad y la IED en México. Esta preocupación es más clara en el capítulo uno, en el revisé las posiciones a favor, en contra y al margen de la modernidad y la IED en México. Estas posi ciones tienen que ver directamente con el proyecto global de sociedad que se de sea para México y, sobre todo, con la concepción y recepción de las transfor maciones que a escala mundial vienen gestándose y desarrollándose desde hace -- más de dos décadas, pero que en los últimos cinco años se han acelerado vertigi nosamente, confirmando que "todo lo sólido se desvanece en el aire". Al empuje de la globalización, prácticas, teorías y conceptos han quedado seriamente -- transformados. En algo contribuyó ésta al colapso de las economías "socialis-- tas". Sin duda la globalización ha afectado los conceptos de Estado y sobera--

nía económica.

Con excepción del período inmediato a la guerra civil mexicana de 1910-1917 el sexenio cardenista y el período en que se impulsó "la política de sustitución de importaciones", todos los propósitos gubernamentales de modernización en México están vinculados a la IED. La IED se ha considerado, desde el siglo diecinueve, como la única posibilidad de modernizar la planta productiva-verndcula. Sin embargo, los diversos intentos por atraer IED y modernizar - la economía mexicana no han tenido consenso.

El mismo objeto de estudio de este trabajo me condujo a dar mayor énfasis a la modernización económica, pero fue necesario hacer referencia a otras esferas que han tocado las modernizaciones en México como son la cultural, la social y la política. Precisamente en el capítulo dos revisé el tema que nos ocupa de 1810 a 1982. En la elaboración de este capítulo me apoyé en la espléndida biblioteca de El Colegio de México.

En el capítulo tres, se estudian los aspectos jurídicos de la IED en México. Se dividió en cuatro subcapítulos. En el primer subcapítulo se analizan los antecedentes y fundamentos constitucionales de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera (LIE) publicada en 1973; - en el segundo subcapítulo analicé detalladamente la LIE; en el tercer subcapítulo me referí sucintamente al Reglamento de la LIE que tardía y atropelladamente fue elaborado en 1989. Ambos ordenamientos jurídicos en unos meses - más formarán parte de la Historia Jurídica de México. En el subcapítulo cuarto, muy apretadamente, hice alusión a la administración pública y la IED en - nuestro país.

En el capítulo cuatro "La IED y la modernización del Estado y la economía (1988-1994) se analizan los soportes del nuevo proyecto de modernización. El nuevo modelo de desarrollo, en el cual la IED es el eje principal, está - planteado para trascender el sexenio y acceder al nuevo milenio. De muchos factores, internos y externos, depende que dicho proyecto se consolide.

En el capítulo cinco analizo, lo que a mi juicio, serán los parámetros de la nueva ley de inversiones extranjeras. La orientación, contenido y publicación de la nueva ley de inversionistas ex-

tranjeras está condicionada a la suerte que tenga el Tratado Trilateral de Comercio Libre Canadá-Estados Unidos-México.

No obstante, la nueva ley de inversiones extranjeras incorporará los siguientes criterios: No habrá límite a la IED (el inversionista extranjero podrá participar hasta con el 100% de capital en la empresa o área donde se radique): Se abrirán todas las áreas vedadas por la LIE de 1973 al inversionista foráneo; se eliminarán trámites burocráticos innecesarios que han desalentado a la IED y propiciado la corrupción y gestorla extraoficial. Estas y otras pautas incorporadas a la nueva ley de inversiones foráneas permitirán mayor flujo de IED a México que deseamos se radiquen en las áreas productivas y no en las especulativas, como hasta hoy ha sucedido en el presente sexenio.

En el capítulo seis "la conciencia de la modernidad" lo integra un catálogo de citas, tomadas un tanto arbitrariamente, de autores que en sus trabajos han demostrado una aguda percepción de la modernidad. Con ello he querido reflejar modestamente el largo, sinuoso e intenso debate sobre la modernidad. Cierra el presente ensayo una batería de conclusiones y la bibliografía.

II

Hemos vivido inmersos en la cultura de la espera y las soluciones fáciles. La herencia paternalista que la alimenta es doble; precolombina (india) y española. Ayer esperamos las soluciones del Estado post-revolucionario; hoy de la IED y del Tratado Trilateral de Comercio Libre México-Estados Unidos-Canadá (TTLIC). Olvidamos que los problemas y soluciones son nuestros. Nadie va a hacer lo que a nosotros nos corresponde hacer.

Ciertamente tanto la IED como el TTLIC traerán cambios que se reflejarán a nivel macrosocial. Podrá mejorar la balanza comercial y la balanza de pagos. La economía podrá orientarse más a la producción que a la especulación. México puede convertirse en un país exportador de productos con valor agregado y no únicamente en vendedor de materia primas, y en importador de bienes de capital y no de productos (muchos de ellos chatarra) que con calidad se pueden fabricar en nuestro país.

Tomemos en cuenta que los empleos directos que genere la IED radicada en la producción serán empleos modernos que crearán mucho más empleos indirectos, pero a costa de destruir cientos de miles de empleos "descalificados" por la misma globalización económica. No nos engañemos ni caigamos en la demagogia tal fácil como peligrosa.

El nuevo marco jurídico de la IED en México debe complementarse con la legislación ecológica más severa e inteligente. Los desequilibrios y desigualdades sociales que profundice la IED a nivel macro-social deben encontrar solución en el respeto, rescate y preservación de los ámbitos de comunidad. Es un reto difícil de cumplir. El programa de solidaridad podría coadyuvar a este propósito. Para ello, se requiere que se profundice el sentido original de Solidaridad, se desburocratice y trascienda el actual sexenio.

Por el sólo arribo de la IED al país y la puesta en marcha del TTIC, la distribución social desigual no será mejor. Menos aún se solucionarán los grandes problemas que hemos abravado en varias generaciones. Existe la tendencia social de la polarización del país en un élite muy rico inmerso en una inmensa población paupérrima. De continuar esta situación, los ghettos y "apartheid" se consolidarán concomitantemente a la emergencia de la ingobernabilidad. El problema es de todos. No lo eludamos.

III

Nos instalamos comodamente en la autocomplacencia y el desdén a los problemas. Hemos vivido en la ética fundada en el paternalismo sin querer transitar a la ética de las responsabilidades. Desdeñamos a Malthus acogiéndonos a las políticas desarrollistas, la vulgata marxista, el mito del "cuerno de la abundancia" y la lectura parcial, tramposa y convenenciera de la Biblia haciendo profesión de fe "el creced y multiplicaos", sin responsabilizarnos de nada ni preever nada sobre el presente y el futuro individual y social.

El explosivo crecimiento demográfico concomitante al desarrollo desigual condujo al credimiento desmesurado de las ciudades. El desarrollo depreda--

don en el que nos empeñamos en vivir, ha dado como resultado un país devastado. Bastaría mirar los ecosistemas, hábitats y santuarios naturales destruidos para darse cuenta de la magnitud del problema.

El problema principal de México sigue siendo el demográfico. Mientras sigamos omitiéndolo (refugiándonos en esa rama de la literatura fantástica llamada estadística nacional) o desdenándolo estaremos imposibilitados de implantar un proyecto modernizador viable y verdaderamente de alcance nacional. -- Con el abatimiento del crecimiento demográfico no se solucionarán los problemas, pero estaremos en condiciones de enfrentarlos con mayor posibilidad de éxito. Mientras la población siga creciendo al ritmo que lo ha venido haciendo en los últimos veinte años no habrá agua, transportes, escuelas, IED... - que nos permita ser una nación moderna.

Otros problemas prioritarios, son la educación, la comunicación y nuestra cultura. No basta con decir que nuestra educación está derradada, cada uno de nosotros es corresponsable de que se transforme cualitativamente. Nuestro cambio de actitudes debe contribuir a que vivamos mejor. Instalamos en las ciudades pavorosas "bombas" que en cualquier momento pueden estallar. Hemos depredado bosques, ríos, mares, aire, suelos. Todavía hay solución.

Sabemos que la concentración, acumulación centralización y el crecimiento anárquico de las ciudades a costa del campo ha sido característico del desarrollo del capitalismo. Esta tendencia sin embargo no es inexorable. La mayoría de los países europeos, en muchas ciudades de Estados Unidos, de alguna manera Japón y la China continental le pusieron cerco a esa tendencia. En México no lo quisimos hacer. Hoy lo lamentamos.

En 1965 el Regente del Departamento del Distrito Federal URUCHURTU, quiso poner un coto al crecimiento de la ciudad de México. No aceptó la invasión de los pedregales de Coyoacán contemplados como límite sur territorial del Distrito Federal. En 1966 se le pidió su renuncia. En esa época la avalancha de fraccionamientos, en los Municipios conurbanos estaba en marcha, a la sombra de corrupción, políticas desarrollistas, tráfico de influencias y prebendas. El ejemplo del Distrito Federal lo siguieron Guadalajara y Monterrey

y han absorbido sus municipios aledaños; otras ciudades del interior de la República siguen la misma tendencia.

En el Distrito Federal se quiso hacer una ciudad "barata" y "grandota"- justamente en un lugar en que las condiciones naturales (zona lacustre originalmente, a dos mil doscientos cuarenta metros sobre el nivel del mar, rodeada de montañas, etc.) indicaban que ello no era posible sino pagando altísimos costos de todo tipo. Se hizo un polo inmenso de crecimiento a costa de agotar sus propios recursos y absorber la de muchos Municipios mds. - La ciudad no se sacia; Consume agua, oxígeno, alimentos y toda clase de recursos y energías en cantidades fabulosos. De igual manera produce diariamente montañas de basura e impresionantes volúmenes de contaminantes que no se transforman ni se reciclan. Pensamos que una catástrofe es remota, cuando ésta ya vive y duerme con nosotros, 1985 fue advertencia que hemos olvidado.

Las actuales autoridades del Departamento del Distrito Federal, han frenado el explosivo crecimiento de la ciudad, han rescatado áreas y terrenos - ciudadanos convirtiéndolos en reservas ecológicas. Las poblaciones rurales - están dotados de un programa de urbanización controlado. Sin embargo, el -- problema continúa con el crecimiento desmesurado de ciudades aledañas y municipios conurbados al Distrito Federal. En ello especulación, flujos migratorios, voracidad e irresponsabilidad se han conjugado. De no detenerse estas proyecciones pronto estaremos hablando de la pavorosa e infinita ciudad de MexPaCuePueToQue, como fusión de las ciudades de México, Pachuca, - - Cuernavaca, Puebla, Toluca y Querétaro. Hoy nos sorprenden las premoniciones del poeta José Emilio Pacheco Berny (que en su columna semanal en el Semanario de Don Julio Schierer García modestamente la firma con las iniciales: JEP), cuando hace más de treinta años se preguntaba:

"Qué se hicieron / los bosques, las praderas
y los campos que en un tiempo llenaron la meseta:
el gris cráter lunar donde se asienta la
ciudad movediza, la fluctuante capital de la noche?"

Impidamos que se siga atentando contra la biodiversidad y los ecosistemas. Evitemos que la soberbia nos haga olvidar que la muerte de una especie,

de un árbol, de una planta, de una ave, de un río, de un ser vivo en donde suceda, en donde nos encontramos, nos disminuya, nos afecta a todos.

Estaremos perdidos si creemos que la modernidad es consumir más y desecharse más a costa de todo y de todos. La IED que ingrese a México deberá contribuir a restablecer los ecosistemas. Por lo menos así lo deseamos. Las sociedades de consumo están destruyendo el planeta tierra, nuestra morada universal. Han llegado al límite de sus posibilidades vitales. En esa vía - transgresora del equilibrio cósmico únicamente nos toparemos como civilización y naturaleza con el abrazo de soledad y pánico del Dios Thanatos.

Si queremos en verdad modernizarnos, paradójicamente, es necesario que - regresemos a un equilibrio cósmico en el que la biodiversidad de los ecosistemas sean amorosamente respetados y los humanos formemos parte de ellos, -- sirviéndolos y no a la inversa. Tenemos que cambiar, en consecuencia, de -- hábitos, actitudes y costumbres. Debemos rescatar lo valioso de las culturas precolombinas; la comunión y el respeto a la naturaleza, empezando por nuestro entorno inmediato. Experimentemos una cultura de la vida y no de la muerte. el ecocidio y la paternidad irresponsable no pueden seguir en la -- impunidad.

IV

Es del conocimiento académico que método de investigación y método de exposición son diferentes. Desde un principio, ciertamente, tuve una idea clara de lo que quería investigar; sin embargo el esquema inicial de trabajo -- fue modificado por el mismo objeto de estudio. Este trabajo fue abordado -- desde 1989 y terminado en junio de 1993. Los diversos capítulos fueron re-- dictados en diferentes momentos, de tal manera que el prólogo que quizá debí haber escrito al último fue terminado en 1989. Los otros capítulos fueron -- escritos en diferentes fechas, lo cual se refleja en su redacción (que no -- quise alterar hasta esperar la opinión de los lectores que hoy lo tienen en -- sus manos). Como es fácil notar, lo último que escribí es precisamente esta Introducción.

Conviene señalar que para elaborar esta tesis [que hoy expongo a la consideración crítica de sus amables lectores], me apoyé fundamentalmente en -- fuente bibliográfica secundaria.

Antes de cerrar esta introducción es pertinente tomar en cuenta los siguientes hechos. Actualmente por diferentes razones las grandes locomotoras de la economía mundial: Estados Unidos, Japón y Alemania atraviesan por una virtual recesión. Sumado a esto la debacle de las economías de los ex-paises "socialistas", puede conducir a la interrupción o disminución del flujo de IED hacia México. Además la IED peligrosamente se ha ido a la especulación y no a los sectores productivos, distorsionándose más la economía mexicana.

Como mexicano patriota y reflexivo espero que el TTLC en breve esté funcionando y que siga fluyendo IED al aparato productivo mexicano. De no ratificarse en el Congreso de la Unión Americana el TTLC; y esto hay que tomarlo muy seriamente, la economía mexicana podría fracturarse: la fuga de capitales sería inevitable, la recesión económica se acentuaría, el desempleo crecería, la devaluación de nuestra moneda no esperaría más, la inflación se desataría. Es decir, todo el nuevo modelo de desarrollo mexicano estallaría. Pero también la ingobernabilidad y la violencia terminarían de eriosionar el Estado de Derecho que precariamente se ha construido.

Independientemente de la puesta en marcha del TTLC, es necesario pensar e implementar proyectos alternativos. Como requisito ineludible es necesario revitalizar el mercado interno y que la burguesía nacional asuma su función histórica y apoye sistemáticamente proyectos de investigación de tecnologías necesarias para México, desarrolladas por universidades e institutos públicos del país. Con este tipo de proyectos es posible que se vaya coadyuvando en la transformación de la planta productiva mexicana, para hacerla no sólo más competitiva internacionalmente sino también para que contribuya a mejorar el nivel de vida de nuestros compatriotas.

... En tanto, a escala mundial somos testigos inmediatos y privilegiados de las múltiples transformaciones en las sociedades, economías, ciencias, culturas. El tiempo histórico se ha concentrado.

Sin duda es tiempo colmado de fascinación y sorpresas. En el horizonte social apenas se despeja cuando inmediatamente se ciernen amenazas de contaminación ambiental, ventanas abiertas en las capas de ozono, posibilidad de catástrofes nucleares y naturales, pandemias, guerras localizadas que amenazan volverse regionales, despertar de xenofobias y racismos. Por ende, no podemos dejar de hacernos la inquietante pregunta que se hiciera el crítico-Marcel Raymond "¿El hombre se dejará aplastar por las cosas, en primer lugar por sus propias creaciones, o logrará dominarlas?"

Ciudad Universitaria, junio de 1993.

1.- POSICIONES EN TORNO A LA MODERNIDAD Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO.

" Había sido más que presuntuoso hacer -- creer al lector que puede tener éxito don de los más ilustres pensadores han fallado. V, en efecto, no conozco, y no puedo decir lo que es la justicia; la justicia absoluta por la cual la humanidad está -- anhelante. Debo conformarme con una justicia relativa y simplemente puede decirlo que la justicia significa para mí. -- Puesto que la ciencia es mi profesión, y -- por ende, la cosa más importante en mi vida, la justicia es para mí aquel orden social cuya protección la búsqueda por la verdad puede prosperar. "Mi justicia, entonces, es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia" -- (HANS Kelsen, citado por Victor Alarcón Olguín en El otro Kelsen).

En vísperas de la invasión a Austria, se encontraba Joseph Roth -- 1/ conversando con Theodor Csokor en el vestíbulo del célebre hotel Bristol en Viena, Austria; la charla estaba centrada en el ensayo de Roth La superstitión del progreso, éste impaciente, le enfatizaba a Csokor que "el espejismo del progreso era la causa de todas las desilusiones, el motor de las ambiciones y las desdichas; era el tema que preocupaba por igual a Goebbels y al camarada Beria". 2/. Años más tarde, reconocido el inútil y aterrador holocausto mundial, en una brumosa tarde invernal de 1947 el historiador Friedrich Heer, recogía la lección que la Segunda Guerra Mundial había dado; en esa helada tarde escribió: "Si los europeos quieren vivir juntos deben renunciar a muchas cosas, a la necesidad de tener siempre la razón, al desco de --

1/ Escritor del Finis Austria, escribió las novelas La Marcha Radetzki, La cripta de los capuchinos y La Leyenda del Santo Bebedor, en otras.

2/ José María Pérez Gay, El imperio perdido, Ed. Cal y Arena, México p. 285.

imponer su discurso sobre todos los demás, a la sensación de ser 3/ la lección extraída por Heer de la Guerra vale para todos: continentes, naciones, pueblos, individuos. Es en el fondo el principio de tolerancia y crítica permanente de todo lo existente.

Quien esto escribe ha subrayado, desde el prólogo de este trabajo, - su inclinación a la Modernidad y la Inversión Extranjera Directa en México; sin embargo, ha querido que esa preferencia no nuble otras posturas, alter-nativas y críticas que han estado presentes en el panorama intelectual y político en México. Justamente el principio de tolerancia tan caro a Voltaire es el que hemos querido practicar a lo largo del mismo.

En primer término tenemos la posición totalmente a favor de la modernidad y la Inversión Extranjera Directa: en ésta se encuentra el Gobierno Mexicano actual y un sector importante de la intelectualidad mexicana. También nosotros estamos en esta postura. Empero la "Justicia de la Tolerancia" a que alude Kelsen, nos obliga a escuchar las voces con las cuales no coincidimos, con un mínimo rigor y respeto.

En segundo término, encontramos a una corriente que no se opone a la modernidad sino a la forma en que ésta se está imponiendo; por lo tanto, se pronuncian en contra de la IED en México. Consideran que el Gobierno Mexicano está promoviendo una modernidad "Yuppi" o de "Escaparate" que lejos de resolver los grandes problemas nacionales, se están agravando. En esta corriente confluyen políticos y pensadores de diversos núcleos teóricos, políticos e ideológicos, aunque significativamente destacan dos grandes afluentes Políticos-Ideológicos (otrora divorciados): El Nacionalismo-Revolucionario y el Marxismo en sus diversas vertientes.

Conviene decir que en estas dos posiciones; sus concepciones de Estado y soberanía económica son totalmente opuestos, y en consecuencia, su-

3/ José María Pérez Gay, op. cit. p. 299

proyecto de nación es también antagonica.

En tercer término, existe una diversidad de pensadores (sobre todo - filósofos y poetas) que vienen cuestionando la modernidad desde el siglo -- XIX: Holderlin, Sade, Baudelaire, Rimbaud, Nerval, Lautremont, Nietzsche, -- Freud, Bataille, Blanchot, Foucault, Deluze, Derrida, etc. Es muy osado - e incómodo clasificar a estos pensadores. Se ha dicho de ellos que son modernos y por lo tanto críticos de la misma modernidad de la cual son productos. Otros les llaman simplemente postmodernos. En México, las revistas -- "Palos de la crítica", "Desfiladero", "Infame Turba", "Espacios", han difundido a ese tipo de pensamiento. Aquí en la ciudad de México, Jorge Juanesha impartido seminarios con el sugestivo nombre de: "Acoso a la modernidad".

En último término, hay una posición que postula la búsqueda de una sociedad postindustrial. En esta, encontramos a ese inquietante y deslumbrante pensador llamado Iván Illich y en México su par Gustavo Esteva que -- alienta prácticas junto con Illich para vivir "Los ámbitos de comunidad". Es teva tiene un suplemento llamado Opciones (en honor a las opciones que buscará en el México profundo -esa vida truncada prematuramente- Guillermo Bonfil Batalla).

1.1.- Con la modernidad y la IED en México.

Desde el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, el gobierno-mexicano entendió que en 1982 se había asistido al ocaso de una etapa del-desarrollo mexicano, también se comprendió que grandes transformaciones to caban directamente a México y que lo que se debía hacer -y se está haciendo- era prepararnos para que la inserción de México en la economía mundial no fuese catastrófica (como sucede con otros países V. gr. la URSS) y sa camos algún provecho. El Lic. de la Madrid promovió, al respecto, sendas - reformas constitucionales. La crisis que heredó no le permitió llevar a - cabo todos los cambios que se había propuesto. Tocaría el Lic. Carlos Salinas de Gortaria acelerar esos cambios. En su discurso de toma de posesión afirmó:

"La modernidad de México, es inevitable; solo así podremos afirmar nuestra soberanía en un mundo en profunda transformación. Hay una revolución científica en marcha. Tendremos que promover el cambio en ámbitos muy diversos, pero lo haremos en el cauce de nuestro Estado de Derecho"^{4/}.

Desde 1982 el Estado mexicano inició su propia crítica revirtiendo - las tendencias que habían llevado a un estado esclerosado que amenazaba con engullir toda iniciativa y al borde de la catástrofe. El Estado mexicano - propietario tenía una inmensa nomenclatura (burocracia) y múltiples empresas paraestatales y fideicomisos que eran toneles sin fondo, donde se drenaba el dinero del pueblo. El gobierno del Lic. Salinas ha desmantelado el - Estado Propietario Populista Mexicano, a tal grado que se le ha considerado una verdadera revolución (neos) liberal ^{5/}.

En efecto, el gobierno del Lic. Salinas ha emprendido tareas significativas que buscan, con inteligencia y creatividad, marchar hacia una economía abierta. En rigor, se han tomado decisiones que eran ineludibles, evitando así que la avalancha de las transformaciones mundiales nos arrollaran.

Desde hace más de un siglo México ha resentido la presencia fuerte y persistente de los Estados Unidos de Norteamérica. Este país nos ha "penetrado" cultural y económicamente. Nuestro comercio con ese país rebasa el 60% de nuestros intercambios comerciales. En ese sentido el gobierno mexicano ha emprendido cuidadosas y agotadoras negociaciones para implementar - un Tratado Trilateral del Comercio Libre con Estados Unidos y Canadá. De - no ratificarse el TLC por el Congreso Norteamericano y por los Canadienses, México tendrá que ver con mayor cuidado hacia la "Europa de los Doce", -

^{4/}

^{5/} Al respecto Janos Kornai, miembro destacado del círculo de Budapest, sostiene las siguientes correspondencias: a) Estado propietario-burocracia (economía planificada) y b) Estado Liberal= democracia (mercado).

los tigres del sudeste asiático" y América Latina.

Los pasos que se han dado para atraer la IED en México son necesarios en el nuevo modelo del desarrollo trazado por el Lic. Salinas de Gortari, -- planteado con bases más firmes y sanas. La renegociación de la deuda (en -- donde tuvo un papel destacado el Lic. Pedro Aspe Armella), el combate de la -- inflación, el saneamiento fiscal, la política de justicia distributiva donde el Programa Nacional de Solidaridad cobra una proyección menos tutelar y más participativa de las comunidades, etc., son pasos importantes en ese nuevo modelo de desarrollo.

Sin embargo, existen algunos obstáculos técnicos y políticos que han impedido un fructífero diálogo acerca de las transformaciones que se están -- sucediendo en el Mundo y en México. Como obstáculos técnicos destacan los -- conceptos de soberanía. Estado/Nación y tipo de economía.

Existen todavía intelectuales y políticos presos de la "Estatolatría" -- herencia hegeliana; aferrados a la concepción de un Estado Propietario, in -- tervenor, benefactor y patrimonialista. De la ecuación simple pero indemo -- trada: Estado Propietario = Estado Fuerte derivan una política de bienestar -- para el pueblo. En rigor añoran la concepción populista y de economía mixta -- (privada-social-estatal) practicada por los gobiernos anteriores a 1982. Son -- intelectuales ligados a los desechos del Nacionalismo revolucionario, al lom -- bardismo, a un marxismo de corte staliniano y al keinesianismo 6/. Ligado -- a ello, están los "dependentistas" que añoran la placenta de las sociedades -- autárquicas, advierten que al abrirse la sociedad mexicana a la IED y a los -- flujos libres de mercancía, se está subordinado a México a la corriente vigo -- rosa del capital transnacional, vale decir, de los imperialismos (estadouni -- dense, japonés, alemán, etc.) y con lo cual se está entregando la soberanía -- nacional. Precisamente sus concepciones de Estado y soberanía son decimonó -- nicas y ya no son operables, ignoran que esos conceptos respondían a otra --

6/ Roger Bartra ha elaborado una crítica rigurosa a esta concepción -- y también, de paso, ha criticado la concepción del gobierno en el número -- 59 de la Jornada Semanal.

realidad y a otro momento del desarrollo mundial. Su concepto de soberanía se remonta a Jean Bodino y se sintetiza notablemente en el tebrico del Estado Norman Heller quien sostiene: la soberanía es "la cualidad de la independencia absoluta de voluntad frente a cualquier otra voluntad decisoria universal" 7/.

En última instancia, esta idea de soberanía se correspondía en otro momento histórico, con los Estados-Nación cuyas políticas gubernamentales fueron proteccionistas.

Las decimonónicas concepciones de la soberanía económicas, son un -- obstáculo para comprender los fenómenos contemporáneos; ignorándose hechos-palmarios como la internacionalización y transnacionalización de capital cada día más incontenible; así como las realidades económicas que imponen la-agrupación de países en nuevos "bloques": el desmoronamiento de muros ideológicos y políticos, etc. En este sentido, dice, uno de los pensadores más originales y estimulantes del firmamento intelectual mexicano, Gustavo Esteva 8/: "la soberanía económica es ya un cadáver, una expresión carente de sentidos [...]" no se trata por tanto "de implantarla a otro nivel: el de los agregados multinacionales. El asunto concreto, más bien, es imprimir - el ritmo adecuado al proceso de desmantelamiento de las 'barreras' nacionales que subsisten encauzando de modo menos caótico y destructivo el ímpetu de las múltiples fuerzas que ya se han estado ocupando de ello y que lo están llevando a término. La economía no puede ser ya administrada por los Estados nacionales, se ha descentrado de ellos. Y no se trata de recuperar el centro. Este anhelo es una quimera" 9/. Sin embargo, tenemos la oportu-

7/ Teoría del Estado, México, F.C.E., 1978, p. 48

8/ El pensamiento de Gustavo Esteva tiene las cualidades que Thomas-Mann le atribuye a Sicoopenhauer: una inteligencia "que introduce orden, que da forma, que hace transparente y abarcable con la mirada la confusión caótica de la vida". Escritura penetrante y no exenta de belleza.

9/El Nacional números 22400 y 22469.

nidad de que la comunidad, la ética, la (s) culturas, la ecología y la inteligencia ocupen nuevamente el lugar que la economía las había desplazado.

También es importante recoger y trabajar la propuesta del poeta Homero Haridjis (con motivo de la entrega del premio de ecología "Tierra Unida" al Lic. Carlos Salinas de Gortari) la soberanía como una defensa vigorosa y permanente de los ecosistemas. No basta con plantar un árbol es necesario cuidarlo; no basta con declarar la defensa de nuestros ecosistemas es necesario fortalecerlos y acrecentarlos. El ecocidio, no lo olvidemos, amenaza con una catástrofe irreversible que puede significar la extinción de la vida incluido el hombre en el Planeta Tierra.

Los problemas de contaminación y polución son aterradores, desde el aire, el agua, la basura, el drenaje, etc. No hay nada lejano... Todo está contaminándose a ritmos vertiginosos. Por ende, "el debate nacional podría estar concentrado en el examen de nuestras opciones de definición cultural-10/ de defensa ecológica, de prácticas productivas, de moral, de la cuestión demográfica, etc. y no en las supuestas virginidades perdidas por la IED, - por el desmantelamiento del Estado propietario, por el cuestionamiento de la soberanía económica...

" Es necesario, escribe Juan María Alponze, volver a recuperar el significado de las palabras. Sobre todo en un espacio mundial nuevo que ha convertido al planeta en la aldea común macluhiana. El Capital externo es, antes que nada, ahorro ajeno, acumulado, y técnicas universales competitivas que representan acumulación, a su vez, de ciencia y trabajo organizado. Su presencia en el mercado no significa la venta de la nación, sino la incorporación de la nación a los riesgos, venturas y problemas que significan vivir integrado en un mundo que cambia aceleradamente y que no pedirá permiso para cambiar.

10/ Gustavo Esteve, El Nacional número 22469.

" El capital extranjero que se invierte directamente busca, por su puesto, tasa de ganancia que no pueden ser aceptadas como un proceso de impunidad. El Estado moderno tiene en sus manos, sobre todo en una economía diversificada como la mexicana, armas extraordinariamente importantes: sus propias inversiones que regulan, de acuerdo o en el consenso con la inversión privada, la diversidad y dirección mayor del mercado. La segunda herramienta de trabajo que tiene el gobierno es la herramienta fiscal que, -- más alta o más baja, en una u otra dirección, impulsa la reinversión y, por tanto, la reordenación interna de la riqueza controlada por el ahorro externo".

Se piensa, continúa Alponente, que la Inversión Extranjera Directa en México obtendrá ganancias fabulosas, que saqueará y depredará a nuestra nación, olvidándose que vivimos en otra etapa del desarrollo a escala mundial del capital no permite ganancias mayores del 10% (10 por ciento) promedio sobre el valor líquido. En el fondo, las críticas a la IED y la apertura comercial apoyan el saqueo interior, el cual se ha mantenido en el subsidio y la deprecación. Todas estas transformaciones nos invitan a cosegar y moderrar nuestras supersticiones ideológicas. El capital extranjero, crea trabajo y aporta técnicas que son necesarias para nuestro desarrollo. Evidentemente la IED no arriba por fines filantrópicos.

" Creo, agrega Alponente, que la recta interpretación de esas palabras es indispensable porque sabemos que solo la gran organización del trabajo, la competitividad y las tecnologías adecuadas serán de una gran ayuda. Considerar al gobierno como desertor de los problemas nacionales por adoptar una decisión necesaria, que obliga al cumplimiento de la ley debiera ser motivo de un esfuerzo ético, racional, para comprender que vivimos en otra edad del mundo y que las viejas palabras no sirven ya para nada" 11/.

11/ La Jornada del 16 de mayo de 1989. Juan María Alponente es originario de España y radicado en México. Su saber enciclopédico y su escritura didáctica lo hace indispensable en la comprensión de los fenómenos contemporáneos. Desde hace tiempo han asistido en el futuro de las sociedades abiertas y la modernidad. Ha escrito bajo los pseudónimos de Luis de la Cierua, Hernando Pacheco y Juan María Alponente ya que su verdadero nombre es Enrique Ruiz García. Ha escrito una columna diaria sucesivamente en UNO MAS UNO, EL DIA, LA JORNADA y desde fines de 1989 en EL NACIONAL.

La concepción y práctica del Estado Propietario y de la soberanía económica se han transformado; aferrarse a obsoletas praxis, ignorando la realidad contemporánea, conduce a situaciones sociales sin salida que bordearía en el estancamiento económico y la anarquía social.

No debemos temer (y esperar impasiblemente sin presentar alternativas) a posibles impactos negativos de la modernidad y la IED en nuestro país. Es mejor prepararnos; y para ello México cuenta: a) con una grande y diversificada riqueza cultural que es preciso vivirla, revivirla (en algunos casos en que languidece) y recrearla; b) con un cuerpo jurídico perfectible que puede frenar la proliferación de hechos y situaciones peligrosas 12/, para la viabilidad del nuevo proyecto de nación; y c) con la voluntad del pueblo y gobierno de México de transformar nuestra sociedad de manera más justa y equilibrada.

Por todas estas razones, y otras más, el autor de este trabajo se ha pronunciado sin reticencias en favor de impulsar la Inversión Extranjera y la Modernidad de nuestro país.

1.2.- En contra de la IED en México.

En estricto sentido, las objeciones in toto a la IED en México encuentra su manantial en las aguas, que estimamos estancadas y por ende en estado de putrefacción, del marxismo de estirpe estaliniana y del nacionalismo revolucionario.

La oposición desde el marxismo staliniano no presente ninguna alternativa y sus pseudoargumentos son preceptos de catecismo ideológico. Muchas veces su acción contestaría en un síntoma neurótico más que de una posición

12/ El Poder Judicial Mexicano presenta áreas muy degradadas. Esta pendiente su transformación radical que acabe con la obsolescencia y corrupción que arrastra.

crítica 13/. Continúan anclados a posiciones que desde su gestación fueron -
preñadas por el dogma y la razón de Estado. A la muerte de Lenin en 1924, -
Josef Yugasvili alias Stalin o Koda impuso su proyecto de socialismo militar
que fue conocido en la historia como "socialismo en un sólo país". Hoy los-
marxistas stalinianos que se resisten a "morir" defiende tesis autárquicas y
de condena sin más de la TED; a pesar de la mayor catástrofe cultural del si-
glo XX que hoy constatamos sin equívocos, pero que mucho antes, desde su -
eclosión incluso, fue severamente cuestionada por muchos pensadores que paga-
ron con el encierro, el entierro y el destierro 14/; esta catástrofe padeci-
da por la exURSS y los países de Europa Oriental.

Es necesario reconocer que Marx fue un hijo legítimo de la idea del -
progreso y el desarrollo. Marx reconocía la superioridad del Modo de Produc-
ción Capitalista sobre cualquier otro modo de producción. Consideraba que la
ciencia y técnica no son negativas en sí, sino su uso capitalista; es decir-
las relaciones sociales de producción.

Consideraba que la ciencia y la técnica no son negativas en sí, sino
su uso capitalista; es decir las relaciones sociales de explotación que la-
sostienen. Su eurocentrismo, incluso, fue un obstáculo más para comprender

13/ Fernando Savater decía en entrevista a Emilio Garrido; "El que di-
ce siempre sí a todo lo que hace el gobierno es un abyecto y un rastro y -
el que siempre dice no es un neurótico. Las dos posturas son absurdas". En -
la Jornada Semanal No. 123. p.3.

14/ La lista es larga y abarca desde la rebelión de los marineros del -
Kronstadt, pasando por artistas, escritores y políticos como Boris Pasternak,
Trotski... hasta llegar a gentes como Milan Kundera, Rudolph Bahro, Karel Ko-
sik, etc.

otras sociedades como la latinoamericana 15/ Su fe en la modernidad era total. Y veía con agrado cualquier movimiento de capital que acelerara las relaciones burguesas y en consecuencia condujese a esas sociedades donde -- arribase la TED al umbral de la revolución. En muchas cosas se quivocó -- Marx, pero no se le puede usar abusivamente para condenar la TED y la Modernidad. Lo que si se encuentra explícita e implícitamente en el corpus teórico de Marx es la idea de comprensión total, embrión de la praxis totalitaria.

Pese a todas las transformaciones, los stalinistas mexicanos se refugiaban en algunas escuelas "populares" y en algunas organizaciones "sociales" como la CONAMUP, el Partido Popular Socialista, en el nonato Partido del -- Trabajo y en menor medida en el Partido de la Revolución Democrática.

El otro manantial es donde beben otros críticos de la TED en México, es el nacionalismo revolucionario. El nacionalismo revolucionario tiene su venero en la ideología de la Revolución Mexicana y en la Constitución Política Mexicana (sobre todo en sus artículos de contenido social y en su versión original).

Reconozcamos que la formación y consolidación del Estado mexicano -- fue acompañado por el nacionalismo revolucionario. Por ello, su momento de esplendor fue con el General Lázaro Cárdenas del Río, y "canto del cisne" -- se oyo el primero de septiembre de 1982 con la nacionalización de la banca, promulgado por el Lic. José López Portillo. La redacción del documento de nacionalización se atribuye al Lic. Carlos Tello Macías.

15/ Cfr. Arico José, Marx y América Latina, Ed. Alianza, México, -- 1978. Arico, fue de los pocos pensadores marxistas que reconocieron la agudeza del pensamiento de Octavio Paz. El mismo Arico impulsó la publicación de Cuadernos de Pasado y Presente en México bajo el amparo de la editorial siglo XXI, como un auténtico ejercicio de tolerancia al publicar materiales que cuestionaban al marxismo ortodoxo y al "socialismo" soviético.

Si se me pidiera elegir un texto donde se expresaba el nacionalismo revolucionario, elegiría "la disputa por la nación", escrito a fines de la década de los 70 por el Lic. Carlos Tello Macías y Rolando Cordera; en este texto se reconoció la presencia de otro proyecto de nación que se iba perfilando en el gabinete financiero (aglutinándose en torno a Don Antonio Ortiz Mena), este proyecto hoy se conoce como neoliberal y el cual propone una sociedad abierta con una alianza vital con la IED; el proyecto que, en ese entonces defendía Tello Macías y Cordera con muchos intelectuales y políticos dentro y fuera del sistema se conoce como nacionalismo revolucionario. No es por casualidad que el primer director del Programa Nacional de Solidaridad fuese el depuesto Lic. Carlos Tello Macías. Pronto Cordera reconoció que en sus anteriores estudios estaba ausente la dimensión contemporánea mundial de la economía y la política.

Los principales artículos constitucionales, en su redacción original, que sirvieron de soporte al nacionalismo revolucionario son:

- 2: Que prohíbe el esclavismo en nuestra nación.
- 3: Que garantiza la educación gratuita y laica,
- 26: Que confiere al Estado la Planeación democrática (reformado el 3 de febrero de 1983).
- 27: Que se avoca a la cuestión agraria, artículo de fuerte contenido nacionalista. Este artículo permite al Estado imponer las modalidades a la propiedad (3er. párrafo) y el derecho a expropiar y nacionalizar (2do. párrafo). (reformado el 3 de febrero de 1983).
- 28: Prohíbe monopolios, estancos...
- 33: De los extranjeros; permite expulsar a extranjeros indeseables.
- 39: La soberanía radica esencial y originariamente en el pueblo...

82: Que impedia a hijos de padre o madre o ambos ser Presidente de la República.

123: Que fundamento las relaciones laborales

130: Sobre la cuestión Iglesia-Estado, etc.

Analistas (Carlos Ramírez, Granados Chapa, etc.) señalaron que la magnitud de las reformas constitucionales merecía haberse convocado a un Congreso Constituyente y a un plebiscito o consulta popular acerca del sentido y contenido de dichas reformas. Quizá no se ponderó que el fantasma de la ingobernabilidad acecha constantemente el escenario político mexicano; y de manifestarse éste no sería deseable para nadie.

Los políticos e intelectuales que desde el nacionalismo revolucionario y desde la auto crítica se han opuesto a la IED apuntan lo siguiente:

a).- La IED que llega a México es obsoleta y contaminante en sus países de origen.

b).- No recapitalizan sus ganancias en México sino se van directamente a sus países, regiones o lugares de origen...

c).- Evaden disposiciones fiscales acrecentando indebidamente sus ganancias.

d).- Únicamente asientan una parte de sus plantas (la más contaminante y desgastantes y dilapidadoras de la fuerza de trabajo mexicana) Señalan que el ejemplo dramático lo tenemos con las maquiladoras de la frontera norte, en donde han aparecido, agregan niños con anencefalia, hijos de obreras que trabajan en las maquiladoras. No solo contaminan y destruyen los entornos donde se asientan sino trastocan usos, costumbres de los comarqueses. Las ensambladoras y maquiladoras únicamente les interesa la mano de obra barata mexicana y las materias primas abundantes y económicas.

e).- Los inversionistas extranjeros no han permitido, según estos cr

ticos, que los mexicanos ocupen puestos de importancia dentro del proceso productivo. Al emigrar o no de nuestro país la IED no deja ninguna enseñanza -- al trabajador mexicano y cuando la deja no se puede aplicar en nuestra tecnología existente.

f).- La IED arriba a México buscando las garantías que en sus metrópolis u otros lugares no pueden obtener y ésta la obtienen en México por la sobre-explotación de la fuerza de trabajo nacional y por subsidios exenciones y -- evasiones fiscales.

g).- Con la IED se remacha las cadenas con los imperialismos estadounidenses, japones, alemán o de cualquier otra metrópoli, estado o región.

h).- El libre flujo de IED y de mercancías, al darse indiscriminadamente ahoga la mediana y pequeña industria que es en estricto sentido, la que genera mayor empleo. Con ello se provoca emigración a otros países y regiones, - el subempleo, el desempleo etc. Además con las importaciones de productos, - la mayoría chatarra, se aniquilan artesanías y se debilitan costumbres y culturas mexicanas. Un ejemplo es el del juguete mexicano que actualmente es -- una reliquia.

1.3.- Cuestionando la modernidad.

Es difícil, por no decir imposible, presentar la crítica de la modernidad en este trabajo: ni la intención ni el espacio ni el conocimiento de -- quien esto escribe lo permiten. Nos conformamos con presentar algunos hitos.

Sin embargo conviene tener en mente que el discurso y práctica de la -- modernidad, con sus vaivenes diferencias e hitos se remonta a más de dos milenios. Es con los presocráticos donde surgen los caminos bifurcados de una estructura de la modernidad y también allí empieza la crítica a ésta. No por azar Martin Heidegger durante su vida releyó permanentemente a estos filósofos. En efecto en una conversación que sostuvo Federic Towarmichi y Jean --

Michel Panier en octubre de 1969 16/, los entrevistadores le dicen a Heidegger: " Se le considera a usted como el último filósofo de la tradición occidental-aquel con quien termina esta tradición y también como el que ha pretendido - abrir una nueva manera de preguntar" (...) y le preguntan a Heidegger: "¿ y - la técnica moderna? Responde el filósofo alemán: "Yo he escrito que la técnica moderna no ha sido completamente extraña a la Antigüedad, en donde se encuentra su origen esencial". Le siguen preguntando: "¿ Es verdad que después de 1907, sin ninguna excepción, dedica una hora al menos a los pensadores y - poetas griegos: Homero, Píndaro, Empédocles, Sófocles, Tucídides? Responde -- Heidegger: " Todos los días salvo durante la guerra". Le vuelven a preguntar: " ¿ Piensa que es necesario retornar a las fuentes del pensamiento griego ?.- Responde Heidegger: " ¿Retornar ?. Un renacimiento moderno de la Antigüedad-sería absurdo y de otra parte imposible. El pensamiento griego no puede ser más que un punto de partida. La relación del pensamiento griego con nuestro mundo moderno no ha sido jamás tan presente ".

Son sinónimos, complementos, partes o corolarios de la Modernidad.

La Ciencia, La Razón, El logos, El Occidente, La Técnica, La Tecnología, El Desarrollo, El Progreso, etc.

No se ha puesto mínima atención a lo que plantean los críticos de la Modernidad. En lugar de escuchar 17/ que dicen se les ignora, se les ataca -- (haciendo una caricatura de su pensamiento, etiquetándoseles como "retrogradas", añorantes de paraísos perdidos) o se les margina. Sin embargo, sus preguntas por los menos inquietan: ¿ somos más felices con la tecnología?, ¿tenemos una auténtica convivencialidad?, ¿ respetamos a los ecosistemas?, ¿ son ha

16/ Esta conversación fue traducida y presentada por la Revista Palos - de septiembre abril de 1981.

17/ Decía Antonio Machado: "Para dialogar primero hay que escuchar".

bitables los espacios urbanos?, ¿vivimos más comunidades 18/ hoy que antes?, ¿se han acabado las guerras, los odios raciales y la violencia?, ¿qué es -- más importante el homo faber o el homo luddens?, ¿de continuar con los niveles de contaminación y ecocido continuará la vida en el planeta Tierra?, -- ¿qué calidad de vida tendrán las futuras generaciones?, etc.

Martin Heidegger insistió en el peligro que representa no cuestionar la esencia de la técnica: de no hacerlo "entonces seremos encadenados y privados de la libertad, ya sea que la afirmemos con pasión o que la negemos. Puesto que la técnica no es algo natural. Es justamente cuando creemos que es natural quedamos atrapados en lo pero de ella".

Walter Benjamin advertía que el ser íntimo de la modernidad está en su "carácter destructivo [que] solo conoce una consigna: hacer sitio: solo una actividad: despejar". 19/

Parafresando, a uno de los "nuevos filósofos", a Bernard Henry Levy, la modernidad está "construida sobre un océano de crímenes. En la que la barbarie es la regla" 20/ y el respeto a las otras culturas la excepción.

Estamos en presencia del viejo mito liberal resucitado: el mercado como el Demiurgo que pondrá justicia, distribución equitativa, democracia y bienestar (al fono Adam Smith y la Divina Providencia). Lejos de ello, se acentia la atomización y masificación de los hombres -acelerada por los mass media-. Imponiéndose, día a día, el consumismo más feroz: relojes desechables,

18/ En El Nacional del 11-IX-91 No. 22483, Arturo Azuela subrayaba: "demasiada información acaba de ser poca y caótica información, la multiplicación acelerada, vertiginosa de los mensajes acaba por nulificar el mensaje cecisivo. La técnica o la ciencia bélica ha estado al servicio de las peores causas. La industrialización caótica o anárquica ha causado gravísimos problemas de contaminación"

19/ Citados por Jorge Juanes, Los caprichos de Occidente, México, Ed. - UAP. 1984. p. 17

20/ En el Nacional No. 22483.

plumas desechables, carros desechables, cuerpos desechables, conciencias desechables... todo desechable y contaminante: ríos como basureros, tierras como basureros, espacios aéreos como basureros, mares y océanos como basureros...

La modernidad va dejando un planeta devastado. La atomización y masificación de los hombres, su cosificación, su enajenación. Tántos ganando a Eros. El capital muerto (maquinaria, computadoras...) sobre el capital vivo (el hombre). Las ciudades chupando hasta el último recurso natural, extendiendo sus tentáculos a toda área verde, trepando por laderas, lagos y campos. Especies extinguidas de animales y plantas. Bosques y selvas como recuerdos. El progreso tragándose toda manifestación de vida; en su lugar, paisajes aterradoros con plástico por dondequiera. La ruidosa urbanidad impidiendo la convivencia, la reflexión y la comunión con el cosmos y con los demás humanos. Inmensas ciudades dentro de la ciudad: nadie conoce a su vecino; a nadie le importa conocerlo. Mientras más crecen las ciudades aumenta más la soledad. Inmensas "unidades" habitacionales sin vida comunitaria incubando deshumanización y violencia. Paradojas de la modernidad: cuando más veloces las comunicaciones menos comunicados estamos; entre más veloces los automóviles más lentos los flujos ciudadanos; etc. El planeta proyectándose como un inmenso espacio urbano gris con sus hombres grises (en el sentido que Michel Ende los describe en su Momo: preocupados por producir, comprar y vender, pero jamás por vivir). Se vive para trabajar no se trabaja para vivir. Manchas de cemento, fierro y asfalto consumiendo y contaminando áreas verdes, oxígeno y agua (es decir vida).

Racismo, contaminación, ecocidios, nacionalismos, imperialismo, belicistas protagonistas verdaderos del nuevo orden mundial que impone la actual modernidad.

" El mundo -dice Jorge Juanes- se encuentra hoy a punto de convertirse en una inmensa fábrica. Culto al trabajo, a la máquina, al trabajador o a la eficacia. Y es que la vida, las obras, el pensamiento gira por doquiera alrededor de la técnica productivista. En pocos días, a veces en horas, la técnica

ca puede cambiar la faz de la tierra; en segundos puede hacerla desaparecer.- Liberación junto con apocalipsis. Principio de Razón, unidad de la Razón. La unidad identificadora como deseo, como fin. Es la modernidad" 21/.

En México, los intentos de modernización han sido distorsionados por la misma situación de atraso, su desarrollo y despotismo. Los intentos de los Borbones, el de los científicos de Porfirio Díaz, el de los sonorenses (Obregón, Calles...), el de Miguel Alemán y los actuales, son modernizaciones que no solo no han acabado con la desigualdad e injusticia sino la han acentuado más. Han sido y serán modernizaciones para las Elites dominantes.

La modernidad a la mexicana no nos convertirá en una inmensa fábrica, -- sino en un inmenso tianguis sin fin. Los espacios urbanos siguiendo el modelo Distrito Federal que es un inmenso mercado, un estacionamiento grandote -- y una ciudad dormitorio. Los espacios urbanos sin solución de continuidad -- convertidos en mercados, que no son espacios de convivencialidad, sino de -- agresión y violencia: todo se vende, todo se compra: productos, mercancías, - cuerpos, conciencias... Vivimos tiempos de infamia y cinismo. México convertido en un gigantesco magma mercantil que se desparrama e inunda aceras, calles, andenes, avenidas, parques, jardines, con mercancía made in...

21/ " Acoso de la técnica" en Infame Turba No. 2, 1987, p. 34.

1.4.- En los confines de la modernidad; al margen de la controversia capitalismo-socialismo.

Los críticos más consistentes, agudos y permanentes del marxismo y la exURSS fueron en su juventud [así fuera fugazmente] marxistas, militantes de partidos comunistas o admiradores del régimen de los soviets.

Obviamente nos referimos a pensadores que criticaron el autoritarismo, el totalitarismo y la autarquía a tiempo; es decir mucho antes de que se colapsara el socialismo trágicamente existente y el marxismo. No tomamos en cuenta aquellos marxistas y comunistas -que como las ratas cuando se está hundiendo un barco saltan a otro despavoridas- que ante el debacle del socialismo trágicamente existente inmediatamente profesaron el liberalismo y la democracia, a los cuales apenas había lanzado encendidos panfletos. Muchos críticos cuando viajaron lo que fue la URSS no pudieron contener el espanto que les provocó mirar un Estado expandido pretendiéndose adueñar de cuerpos, mentalidades, producciones, etc., y funcionando no bajo supuestos de libertad, fraternidad y democracia sino con los fundamentos de las religiones más dogmáticas (basta ver un manual de antes de 1989 de la exURSS y leer asombrados que hasta las mismas ciencias naturales y matemáticas estaban impregnadas con la ideología marxista). Muchos escritos, al regreso de lo que fue la URSS, tuvieron una gran "nostalgia por la verdad"; y en efecto, "denunciaron" lo que realmente encerraban esas sociedades dentro de ellos se encuentran André Gide, Joseph Roth, Walter Benjamin. Difícilmente hubo algún pensador que incursionara en eso que con vaguedad llamamos Ciencias Sociales -- que se sustrajera a la polémica capitalismo-socialismo. Pensar dentro las categorías de las teorías de uno u otro sistema condenaba al debate a un juego de espejos o diálogo de sordos. Los que estuvieron por encima de esa polémica fueron los poetas y más bien la poesía. Notemos que Octavio Paz y Vuelta han estado dominados por esa dialéctica. Obvio cuando Paz escribe -poesía es otra cosa.

Desde principios de los setentas Ivan Illich fue, quizá, el único pensador que intervino en el ámbito de las Ciencias Sociales sustrayéndose a la controversia capitalismo-socialismo. Ha permitido entender que el socialis

mo realmente existente fue una versión de la sociedad industrial, cuya acumulación originaria impulsada por el Estado se dió militarmente; ese estado conculco la iniciativa privada, cancelo la propiedad privada e impidió el desarrollo del mercado, a la postre ese tipo de desarrollo llegó a su límite de crecimiento en los sesentas; etapa en la que tuvo que intensificar sus guerras imperialistas contra los pueblos sublevados de sus países satélites (Checoslovaquia, Afganistán, etc.). Ilich critica el sistema industrial y no se deja atrapar por falsas contradicciones. Marx y aún peor los marxistas fueron fervientes adoradores del desarrollo. En consecuencia, capitalismo y socialismo son dos formas del sistema industrial; en la primera rige el mercado y en la segunda el Estado y "la economía planificada". El sistema industrial ha necesitado inexorablemente para imponerse y desarrollarse la destrucción de culturas y ecosistemas.

Ilich es un escritor marginado; el mismo ha dicho que sus textos no son para el "molino académico". Es Ilich un nómada (en el sentido deleuziano -- del término 22/, como él ha dicho, toda su vida ha sido un "hadj". Ha reflexionado sobre el impacto simbólico de las técnicas e instituciones modernas; el impacto cultural de la medicalización de las sociedades; ha reflexionado sobre las instituciones que "venden desarrollo"; sobre la educación, sobre la transportación y vivienda, etc. Al adentrarse a la historia eligió el siglo XII porque, de acuerdo a Ilich, en él emergieron conceptos y modos-sensuales de percepción que se convirtieron en certidumbres en el siglo XX.

Nos ha permitido voltear hacia los ámbitos de comunicad, mirar a otros-saberes, formas de vivir, otras culturas y contemplar la magia con otro sentido. 23/.

22/ Cfr. Gilles Deleuz, Félix Guattari, Rizoma (Introducción a las mil planicies - Capitalismo y esquizofrenia II).

23/ El prólogo de Octavio Paz al libro de Carlos Castañeda, Las enseñanzas de Don Juan, F.E.C., México, 1984.

Ilich es suizo de nacimiento y casi mexicano por su residencia constante en México. En todos sus libros y ensayos [La convivencialidad: Un mundo sin escuelas: Alternativas I y II; etc.] nos deja un sentimiento mínimo de perturbación. Con ellos conmueve nuestras seguridades. Su aguda inteligencia nos ha mostrado el peligro de continuar en el precipicio de la sociedad industrial (es decir de la modernidad). En 1982 publicó en Nueva York Gender 24/ este libro fue presentado en la Ciudad de México por Gustavo Esteva, uno de los más fieles hermeneutas del pensamiento de Ilich, en el Género Vernáculo -dice Esteva Iván Ilich propone "recuperar un arte de vivir contemporáneo; regenerando la comunidad renunciando a la comodidad del sexo económico y expulsando la economía del centro de la vida social". El reto es mirar y reconstituir los ámbitos de comunidad; asumir la alteridad, la otredad lo diferente. Pensar en las sociedades postindustriales. Reconocer la igualdad como principio como "el motor" de las sociedades industriales. Es necesario liberarse de la dictadura de profesionistas y científicos..

El género vernáculo no es un texto sobre la mujer o el feminismo y solo marginalmente es de Antropología, continúa Esteva. "Es un texto, de teoría económica perfecto y acabado. Tengo la impresión que después de este libro sólo puede hacerse glosa del tema de la economía porque literalmente liquidó la teoría económica (...) Puede ser visto como una descripción empírica de la reforma del Estado que está intentándose en México y en otros países latino americanos; el llamado proceso de ajuste -eufemismo del Fondo Monetario Internacional- para la aplicación de la concepción neoliberal en política económica (...). Siguiendo lo que Ilich ve nos falta lo peor aquí: la enorme violencia que se ha generado sobre nosotros para imponer la sociedad económica, está lejos de haber terminado; apenas ha comenzado y está acelerándose: toda vía no ha llegado el momento en que el sexo invada al género sino que el género está suspendido (...) Y estaríamos presentando hoy aquí, en la perspectiva del Tratado de Libre Comercio y de todo lo que tenemos enfrente, la posibilidad a corto plazo el desgarramiento final, brutal de nuestras posibilidades de encarnación cultural".

" Esto -concluye Esteva- al mismo tiempo nos da un elemento de crítica, - de esperanza, porque si el género está suspendido, podemos encontrarlo aún -- con vida, y esto implica que quizá podemos intentar la regeneración de los ámbitos de comunidad. Quizá entre nosotros es posible proseguir por el único - camino radical posible: la regeneración de los ámbitos de comunidad" 25/

Podríamos decir que "la matriz del sexto es el ALMA mater" 26/ de la sociedad industrial. Para Ilich, no existe la posibilidad de un sistema industrial sin efectos contraproducentes. No propone, Ilich, utopías, teorías, -- sistemas, ideologías y menos aún soluciones. Apenas abre ventanas para mirar e imaginar opciones a la sociedad industrial. Libera el pensamiento de los - falsos dilemas. Nos da certezas incontrovertibles: vivimos las crisis del -- sistema industrial, de la sociedad moderna; por ende, es necesario renunciar- al "progreso". El progreso (desarrollo industrial, modernidad, etc.) no deja de clavar sus agujeros, segregando inmensos e infinitos venenos que acechan a la vida misma.

Las búsquedas deben comenzar a nivel individual, familiar, comunitario. Siempre a nivel micro nunca a nivel social. Lo social es lo sistémico. Es - difícil. Se teme mucho al cambio. Es necesario atreverse. Algunas comunidades están revitalizándose. Es necesario prepararnos para ir punteando la transformación de la sociedad industrial en una sociedad postindustrial. Ciertamente, "la matriz del género solo puede encontrarse más allá de la 'caverna - de los siete durmientes', 'alojada en hendiduras de las rocas', en las ramas - de enormes troncos huecos". 27/.

25/ Nota de Patricia Vega en la Jornada del sábado 1 de junio de 1991.

26/ Ilich, Iván, op. cit. p. 199

27/ Ibidem.

2. CONSIDERACIONES HISTORICAS-SOCIALES EN TORNO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO

"el Imperio Español no llegó nunca a la Revolución Industrial; los imperios de Inglaterra y Francia construían el Imperio y el explotó exterior desde la Revolución Industrial" (JMA).

2.1. La IED en México 1821-1910.

2.1.1. La exportación de capital y las diversas formas de Inversión Extranjera.

La Revolución Industrial brindó la infraestructura para el desarrollo del capitalismo en Inglaterra.1/ Los descubrimientos de James Watt, Kay Hargrave, Arkwright, Crompton, Cartwright, Whitney, Derby... ---- transformaron la industria inglesa. Este vasto movimiento innovador abarcó un siglo de 1770 a 1870 e irradió su influencia a la mayor parte de los -- países del mundo. Inglaterra asumió el papel de taller del mundo; su flota mercante repartía sus mercancías por todos los mares, en tanto su marina -- de guerra vigilaba. Las innovaciones y descubrimientos acortaban tiempos y distancias: telégrafo en 1837; cable submarino intercontinental, prensa -- rotativa y linotipo en 1866; teléfono en 1876, etc.. En cambio España -- logró revolucionar su industria. Cuando se da la conquista de Iberoamérica y durante la Colonia la formación económica-social española articuló formas tardías de producción feudal y de capitalismo embrionario.2/ España fue -- "las indias" de los otros países europeos; las riquezas provenientes de -- sus colonias formaron parte de la acumulación originaria de Holanda, Inglaterra y Francia. Durante la Colonia la Nueva España importó mercancías que pudo haber producido; pero el exagerado proteccionismo de los obrajes y -- producciones agrícolas de la metrópoli lo impedían: en el fondo prevale--- cían los intereses étnicos y de clase de los españoles peninsulares.

1/ Cfr. Dobb, Maurice, Estudios sobre el desarrollo del capitalis-- mo. México. Ed. siglo XXI, 1978. p.

2/ Cfr. Semo, Enrique, Historia del capitalismo en México. Los ori-- genes, México, Ed. Era. 1980. p.

Inglaterra necesitaba sacar sus mercancías y más tarde sus capitales excedentes. La Inversión Extranjera busca por definición la más alta rentabilidad; a ella no la mueven objetivos filantrópicos sino la obtención de ganancias: arriba a donde encuentra las condiciones más propicias. En cambio, las ganancias emigran de la periferia a las metrópolis. -- Histórica y teóricamente la exportación de capitales ha revestido diversas modalidades, de las cuales destacan:

1.- Empréstitos gubernamentales, conocido del lado del país receptor como deuda externa. La deuda generalmente se contrata en dinero pero también puede ser en especie: mercancía y tecnología. Esta modalidad del flujo de capitales se denomina Inversión Extranjera Indirecta (IEI).

2.- Inversiones Extranjeras Directas (IED) destinadas a la producción (sector primario y secundario) o a la circulación y distribución: comercio, banca y servicios (sector terciario). La inversión extranjera directa no siempre se destina a la creación de una nueva empresa, pueden comprarse acciones de empresas; esta modalidad nace en 1883 año en que surgen las sociedades anónimas, es decir las sociedades por acciones. También existen empresas mixtas donde interviene capital extranjero (privado y/o público) y a capital nacional (privado y/o público). En este trabajo estudiamos únicamente la Inversión Directa en México.

2.1.2. La inversión Extranjera Directa en el México postindependiente: Los primeros 45 años.

En 1854 Leopold Von Ranke conversando con Maximiliano de Baviera advertía dos hechos que motorizaban el progreso incontenible del siglo XIX: por un lado la pugna de los principios de la monarquía y la

3/ Juan María Almonte (autor del epígrafe que abre este capítulo) al respecto dice: "El Siglo XIX había dejado en los europeos, pese al ascenso paralelo del capitalismo-organización y el imperialismo-expansión una ruptura epistemológica: la creencia ilimitada en el progreso" (La Estrategia Mundial del Petróleo), México, ed. Nueva Imagen, 1982, p. 23.

soberanía del pueblo (en el orden político-social) y "la enorme expansión - de las fuerzas materiales y el amplio desarrollo de las ciencias natura--- les"4/ (en el orden económico).

Precisamente, en el ánimo de los insurgentes mexicanos ani--
dó la idea de que la soberanía radica en el pueblo; ante 3 siglos de opre--
sión, dependencia y explotación el pueblo de la Nueva España se levantó en
contra de la monarquía española. Con la huida y expulsión de 1829 propicia--
da por Ponsset durante la gestión de V. Guerrero de los españoles peninsu--
lares se van 250 millones de pesos oro; sufriendo nuestra nación en ciernes
la primera descapitalización como país independiente. Al consumarse la Revo--
lución de Independencia el frente anticolonial se escindió en dos bandos
que a la postre se conocerían como conservadores y liberales. Ambos bandos
proclamaban la independencia y el progreso de México, diferían en sus alian--
zas, en su concepción de país y Estado.

Los conservadores, partidarios de un estado central fuerte y
una política exageradamente proteccionista de la balbuceante industria, ---
consideraban a los terratenientes y al alto clero como sus aliados internos
y externamente consideraban a España aliado natural (más tarde Francia), y
a Inglaterra como fuente segura de capital y tecnología para industriali---
zar a México.

Los liberales concebían un Estado Federal que auspiciara una
política de libre concurrencia, librecambista. Pretendían transformar la --
estructura agraria, casi totalmente en manos del clero, e impulsar por ini--
ciativa individual a las actividades agroexportadoras. Las leyes de reforma
fueron un ataque directo al poder clerical... A España la consideraban ene--
miga natural de México; de Inglaterra temían que se adueñara del país e ---

4/ Ranke, L. V. "Ueber die Epochen der Neuren Geschichte", citado por --
Mommsen, W. La Era del Imperialismo. Vol. 28 Historia Universal, --
México, Ed. siglo XXI, 19. p. 165.

Hispanoamérica. "Frente a las amenazas de la Santa Alianza, confiaban en el odio y la xenofobia de las masas (por eso los fomentaban) y en la unión con el país que consideraban un modelo de virtudes anticoloniales y pujanza democrática, los Estados Unidos, el cual, con la doctrina Monroe -dictada en 1823- aseguraban su apoyo a cualquier país de la región agredido por otro -de ultramar^{5/}. También a los conservadores se les conoció por los nombres -de monárquicos, escocés (por el rito masónico que practicaban en oposición a los yorquinos), borbónicos, cangrejos: a los liberales se les conocieron por demócratas, yorquinos, demagogos radicales.

Inmediatamente después de concluida la guerra de independencia la nación mexicana se encontraba devastada, desarticulada, agredida y endeudada. Cualquier proyecto de industrialización tenía que recurrir a la inversión extranjera.

Entre 1824-1826 fluyó abundante capital inglés que se frenaría por el caos prevaleciente en el país. Las luchas internas, azonados, rebeliones, agresiones y motines sangraron permanentemente al erario nacional. Aún antes de surgir como nación independiente México estaba endeudado.

Ciertamente México ofrecía muchos y fuertes atractivos a la Inversión Extranjera, pero también existían poderosos obstáculos de los cuales destacan:

1.- Las vías de comunicación eran escasas, caras y peligrosas, por ejemplo: El ferrocarril México-Veracruz (financiado y controlado por capital inglés) inaugurado en 1837 tenía tarifas altas, francamente desalentadoras. Los inversionistas norteamericanos afirmaban en tono de queja: que era más fácil viajar a Europa o al lejano Oriente que a sus países vecinos: únicamente 2 ó 3 vapores hacían viajes de puertos norteamericanos a México; el puerto de Veracruz -el más importante- era azotado por tempestades en invierno y asoladoras epidemias en verano.

5/ Argüello, Gilberto, "El primer medio siglo de vida independiente" en Semo, Enrique (Coordinador), México: un pueblo en la historia -- (Vol. 2), México, UAP/Nueva Imagen, 1983. p. 100.

2.- Inmensa maraña de alcabalas e impuestos. En este período todos los gobiernos mexicanos fueron partidarios de proteger la incipiente industria mexicana. Sofocados por la deuda externa y con las arcas vacías el gobierno de Juárez tuvo que elevar impuestos arancelarios a la industria y a la minería: esto provocó una parálisis de las actividades mineras. Los aranceles y alcabalas, obstaculizaron el flujo de capitales y mercancías: los productos extranjeros al llegar a México encarecían hasta 1000%; el contrabando floreció inusitadamente y se le auspició más con la zona libre establecida en toda la frontera norte.

3.- Clima de inseguridad generalizada y permanente. La prevaleciente situación desalentó a la Inversión Extranjera. De las agresiones imperiales destacan a) La Norteamericana, en una de las cuales México pierde más de la mitad de su territorio (aproximadamente 2 millones de kilómetros cuadrados en 1948)^{6/}; y b) La Invasión Francesa. Por motivos de deudas Inglaterra, España y Francia amagaron a México, Inglaterra y España se retiraron. En ello fue plausible la conducta del General Primm. Los con servadores aliados con las tropas francesas de Bonaparte "El pequeño" - (sobrino de Napoleón Bonaparte) entronizan en 1864 a Maximiliano de Habsburgo.^{7/} El emperador, al terminar su aventura mexicana, es fusilado en compañía de los Generales Miramón y Mejía el 19 de junio de 1867 en el Cerro de las Campanas en Querétaro. La invasión francesa -iniciada en 1861- provocó una oleada de mestizaje y de influencias culturales. Otra oleada - del mismo tipo surgiría durante el Porfiriato.

6/ ".....La experiencia de la guerra norteamericana -dice Héctor -- Aguilar- Camín- introduce una crisis en la intimidad del paradigma - modernizador: las élites modernizadoras están siendo agredidas y -- despojadas justamente por la sociedad que cumple con mayor eficiencia el paradigma moderno: Estados Unidos. Esa crisis es una constante en la conciencia de la construcción de la nación y el nacionalismo mexicano..." "En Fc. Xavier Guerra "La modernidad como utopía" en Nexos # 134, febrero de 1989, p. 49.

7/ En su novela Noticias del Imperio, Fernando del Paso nos narra un fresco de esa aventura imperial. En ella se encuentra "la histo-

Mientras tanto, en 1864, se funda el Banco de Londres y México, funcionando como sucursal de The London Bank of Mexico and South America Ltd (primer banco que en México emitió billetes modernos). El 20 de abril de ese mismo año, se promulgó el Código de Comercio siguiendo el modelo publicado a principios del siglo XIX por Napoleón Bonaparte en Francia. En México operaban las siguientes casas inglesas.

Anglo Mexican Mining Association.

United Mexican Mining Association.

Mexican Company

Compañía Real del Monte (aquí se realizó la primera huelga de Iberoamérica, en 1776).

Bolaños.

Tlapijahua.

New Mexican Company.

Laucalpan.

Mexican Mine Company. Todas estas casas se dedicaron a la minería.

La deuda interna y externa no fue palanca para el desarrollo, fue tragada por el dispendio, las guerras y el mismo pago de intereses; para 1887 la deuda ascendía a \$ 454 905 726 de pesos, de ellos - - \$ 376 236 122 de deuda externa y \$ 78 669 604 de deuda interna.

2.1.3. La inversión Extranjera en México durante la República restaurada (1867-1880).

ria y la ficción, la realidad y la fantasía, la religión, la política, la filosofía y la aventura particular, el amor y el erotismo, la tragedia y su caricatura, la leyenda y el mito"; también conmovedoramente nos presenta el monólogo desde el interior de la locura de María Carlota Amelia Victoria Clementina Leopoldina "Emperatriz de México y de América".

El 15 de julio de 1867 en medio del júbilo popular entra a la ciudad de México el Lic. Benito Juárez, poniendo fin a la aventura imperial-conservadora; consolidando la soberanía nacional y el poder del -- Estado-liberal. La soberanía volvía a radicar en el pueblo, desvaneciéndose para siempre los sueños monárquicos; el gobierno in partibus, durante la invasión, nuevamente se asentaba en su cede tradicional.

Con el triunfo de los liberales otra vez se planteó la --- cuestión del desarrollo. La burguesía tímida no se arriesgaba a invertir en la producción; con las arcas exhaustas y una gran deuda, el gobierno - buscaba afanosamente atraer capitales para arraigar la ida motriz que pre cidió el siglo XIX: la idea del progreso8/. El liberalismo ya se había im plantado en los países europeos centrales; ahora comenzaba a arraigar fir memente en México, como lo prueba la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma que la precedieron. El liberalismo sostenía tres principios cla-- ves, los dos primeros postulados por los fisiócratas y el tercero por --- Adam Smith:

- 1.- Libertad de producción y comercio: laissez faire, lai-
ssezpasser:
- 2.- El individualismo y el derecho inminente a la propiedad
privada.
- 3.- El provecho máximo con el mínimo esfuerzo.

En consecuencia, el Estado no debería intervenir en los -- procesos económicos, únicamente debería garantizar el libre juego de los agentes económicos.

8/ Durante el Porfiriato la idea del progreso fue complementada - con el orden y la paz, a cualquier precio.

Conviene traer a la memoria que el más grande economista clásico David Ricardo, complementó a los anteriores principios postuló "La Teoría de los costos comparativos" con la que intentaba demostrar las ventajas de la producción especializada de cada país, con lo cual todos los países ganaban. En realidad, la División Internacional del Trabajo en la segunda mitad del siglo XIX ya había asignado a México como productor de materias primas. No le faltaba razón al proteccionista F. List que sostenía, en polémica con Ricardo, que el libre cambio no generaría una República Universal sino una subordinación universal de las naciones más atrasadas a los países imperialistas. Esta polémica fue trascendida en ese tiempo por la praxis liberal empero, volvería a renacer con nuevos matices y formas.

En 1872 se inaugura otra línea de ferrocarril, de México a Veracruz, construida con capital inglés. El 18 de julio muere el Presidente Juárez, quien había gobernado desde 1858 en los años más aciagos para la nación mexicana. Sube al poder Sebastián Lerdo de Tejada. A partir de 1875 el dólar tendrá a la devaluación permanente: en 1820 el dólar valía 0.95 pesos, en 1874 se cotizaba en 0.982; para 1897 la paridad era de 2.137 pesos por un dólar. En 1875 se funda la ferrería "El Salto" en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. Para estos años funcionaban las siguientes casas mercantiles con capital extranjero:

Richards, Barclay y Compañía.

Green, Rupertry y Compañía.

Wance Dickinson y Compañía.

Robert Staples y Compañía.

Taylor, Sicar y Compañía.

Cross y Compañía.

Dreck, Macall y Compañía.

Tayleur y Compañía.

Barren, Torbes y Compañía.

Maning y Marshall.

Maning y Mackintosh.

Holdwort, Fletcher y Compañía.

En 1872, Matías Romero Ministro de Hacienda de Juárez con -- una gran agudeza jurídica puso cierto orden en el enjambre de impuestos, -- alcabalas y aranceles que trababan la inversión extranjera en México. Romero fue un verdadero ariete en la promoción de la inversión norteamericana -- en México, tanto en sus funciones de embajador de México en E. U. durante -- "La guerra de secesión" y como Ministro de Hacienda con Juárez y Díaz. En 1870 embajadores y cónsules norteamericanos informaban dolorosamente a los industriales de sus países de la anarquía y bandolerismo mexicano. En 1878 el embajador estadounidense en México John W. Foster se quejaba de que los trenes a Veracruz debían ir fuertemente escoltados; el mismo Foster escribía a los fabricantes de Chicago para desalentarlos de invertir en México; Matías Romero lo refuta con un inteligente y encendido texto: "Exposición -- del 15 de enero de 1879 sobre la condición actual de México y el aumento -- del comercio con Estados Unidos^{9/}. Las quejas eran generalizadas, el cónsul general de Bélgica en 1878 sufrió un asalto en su coche por la misma gendarmería. Las dos novelas clásicas de Manuel Payno "El Fistol del Diablo" y -- "Los Bandidos de Río Frio", en medio de la ficción y el realismo, nos muestran cuan peligrosos eran los caminos del interior de la República.

México se encontraba atrapado en una serie de contradicciones, dentro de las cuales destaca la contradicción principal entre la construcción de la nación y la puesta en juego de la modernidad; la construcción de la nación se afianzaba en los sentimientos hostiles a los extranjeros y la necesidad de sus inversiones y tecnología. Los debates de la época re-

^{9/} Secretaría de Hacienda, 1879, Passim. B. del Colegio de México.

velan los extremos de ambas posturas. La inversión extranjera, al mismo tiempo, era temida y deseada. Había razones, los españoles nos habían subyugado durante tres siglos; los norteamericanos nos arrebataron la mitad de nuestro territorio; los franceses impusieron su efímero imperio; los ingleses ofrecieron sus ferrocarriles en México para esa aventura.

La cercanía de Estados Unidos; su poderío y la porosidad de la frontera Norte han sido determinantes en la penetración económica y cultural. Estados Unidos esbozaba, en esta etapa, su perfil imperialista; en este sentido dice David Fletcher: "Los trece años que siguen a la caída de Maximiliano, es decir los que van de 1867 a 1880 pueden considerarse como un prólogo al imperialismo económico norteamericano en México"^{10/}.

En el primer año de gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se otorgó una concesión a Eduard Lee Plumb que le fue inmediatamente revocada, para dársela a un grupo de mexicanos y europeos mal organizados.

En 1867 Porfirio Díaz, derrocó al gobierno de Lerdo. En este tiempo la "Vankifobia" subió de tono, atizado por las incursiones punitivas de las tropas norteamericanas. Después de la guerra de Secesión (1861-1865) el capital excedente del Noreste de los Estados Unidos buscó con avidez espacios para invertir. En México se iría allanando con el Porfiriato.

El general William S. Rosencraz, presentó un proyecto de --- construcción del ferrocarril rumbo al Pacífico y al Norte de México; en --- principio el proyecto entusiasmó, después despertó un alud de críticas cuyo motivo, supuesto, es que mediante el ferrocarril se pretendía anexionar territorio, y el ferrocarril para tal efecto serviría de "Caballo de Troya"

En 1878 el General William J. Palmer solicitó al Congreso mexicano una ambiciosa concesión; el Diputado Alfredo Chavero le respondió --

^{10/} Citado por John W., Diplomatic memory, Boston 1909 Vol. 1, p. 101. Biblioteca de El Colegio de México. p.

que era regla general que las naciones del norte ataquen a las del sur, concluyendo su discurso con la siguiente frase: "id y proponed al León del desierto que cambie su cueva rocosa por una jaula de oro, y el león del desierto os contestará con un rugido de libertad". El celo nacional, la "yanquiñobia" y su concepción de soberanía se conjugaron en el pensamiento de Alfredo Chavero, lo cierto es que no le falta razón. Un grupo de inversionistas norteamericanos afirmaban que:

"México es una mina magnífica, pero aún un poco desarrollada. Será nuestra India en cuanto importancia comercial, nuestra Cuba y Brasil en cuanto a productos tropicales, nuestro complemento en características generales recursos, suministros y demanda, nuestra Italia en cuanto a clima y atractivos, nuestra Troya en antigüedades e historia clásica. Con la terminación de sus caminos istmicos entre océanos y naciones -para usar la expresión que el Barón de Humboldt aplicó a México años atrás-, vendrá a ser el puente del comercio mundial"^{12/}.

2.1.4.- La inversión Directa en México durante el porfiriato (1880-1910).

La contradicción entre admiración y rechazo a lo extranjero, y en especial a lo estadounidense, se percibe claramente en la biografía de Porfirio Díaz y su proyecto de gobierno: el porfiriato (como lo de nomina Don Daniel Cosío Villegas). En su primer periodo presidencial, --- Díaz se opone a la entrada de capitales norteamericanos; posteriormente, cuando en 1884 llega para quedarse (después de haber dejado a su compadre Manuel González en el poder de 1880 a 1884) se empeña en atraer los capitales norteamericanos a costa de sangre y fuego, para nuevamente al final del Porfiriato intentar un equilibrio con las otras naciones. "El esquema de desarrollo porfirista era sencillo y optimista. Se basaba en

^{12/} T. Alexander Anderson, México from the material stand point Washington, 1884. P. 6

la convicción de que la vinculación de la nación con el exterior habría de producir los impulsos básicos para ponerlo en el camino del progreso. Esto no era cuestión de principio sino de una conclusión lógica".^{13/} Veamos los obstáculos que se oponían al proyecto y las soluciones que impulsó el porfiriato:

1.- Para crear una infraestructura capitalista no se contaba con los capitales nacionales dispuestos a invertir; en consecuencia, se tendría que aceptar la inversión extranjera directa y la deuda externa (inversión extranjera indirecta). La deuda externa fue renegociada; en 1885 - se emite la Ley sobre Deuda Pública mediante la cual se reestructura la --deuda. Se obtuvieron nuevos empréstitos. Se buscó diversificar créditos y fuentes de inversión, pero Estados Unidos fue hegemónico. Las maltrechas - finanzas fueron reconstruidas por los ministros Romero, Dublan y Limantour.

2.- No existía un mercado interno. El mercado estaba fragmentado en mercados locales y regionales, sin ninguna articulación. Se abrieron las aduanas internas y se promovió la integración del mercado interno. Se instaló un nuevo sistema hacendario; se quitaron atribuciones hacendarias a los estados; se centralizó la acuñación de monedas; se adoptó un Código de Comercio; surgió un moderno sistema bancario-financiero debidamente reglamentado.

3.- Los caminos de terracería eran lentos e inseguros. Para 1876, el país contaba con 617 kilómetros de vías, para fines del Porfiriato tenía 20 mil kilómetros, fruto de la Inversión Extranjera. Los correos se establecieron bajo bases modernas y se fundó el telégrafo.

4.- La inestabilidad política representaba un fuerte obstáculo a la inversión. El porfiriato se caracterizó por la mano dura: logró pacificar el país, sofocando todo intento de rebelión o protesta. En efecto, la pacificación fue incontenible; a pesar de ello creció la pro--

^{13/} De la Peña, Sergio, La formación del capitalismo en México. Ed. Siglo XXI, 1977. p. 163.

testa, subterránea y abierta, que en 1910 irrumpió violentamente; en esto la prensa contestaria jugó un papel importante. La represión se orientó - con especial saña en contra de las etnias: yakis, mayos, mayas, 14/ etc., - en el fondo de esta política de represión, estaba la avidez por la exagerada concentración de tierras auspiciada por las leyes de deslinde y colonización. Se estableció una política de población que ofreció a los extranjeros fértiles valles y apoyos de todo tipo para asentar núcleos modernos de población (por ejemplo en Las Estacas Morelos, en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, etc.); con éstos, se pensaba, vendrían gentes emprendedoras y la tecnología más avanzada y se renovaría el mestizaje.

5.- Ausencia de un programa coherente de fomento a la Inversión Extranjera; sumado al enorme peso de un farragoso sistema impositivo y una ineficiente Administración Pública. El Porfiriato impulsó políticas de fomento a la Inversión extranjera exageradamente atractivas. Se sanearon las finanzas públicas y se modernizó la Administración Pública.

En síntesis en esto consistió el proyecto modernizador del Porfiriato. Esos fueron los retos y esas las soluciones.

A partir de 1880, y más específicamente en 1896, el capitalismo a escala mundial estaba en ascenso. "El ciclo Kondratiev" había observado su fase depresiva de 1873 a 1896; de 1896 a 1920 el capitalismo tuvo su fase expansiva. Es la belle époque, en la que el capitalismo entra en una etapa con características inéditas, denominada etapa imperialista. Lenin, 15/ resumiendo a Rodolfo Hilferding 16/ y a John Atkinson Hobson señala algunas características del Imperialismo, de las cuales destacan:

14/ Cfr., Kenet Turner, John, México Bárbaro.

15/ Cfr. El Imperialismo, fase superior del capitalismo.

16/ Es imprescindible leer: El capital financiero, rigurosa investigación de Hilferding; en realidad Lenin lo que hace es glosarlo y posteriormente criticarlo. Como se sabe Lenin era político y no investigador.

a) Concentración de la producción y del capital originando los monopolios. Dentro de las formas monopólicas de esa época se cuentan: el trust, el holding y el cartel.

b) Surgimiento del capital financiero, nacido de la fusión del capital industrial y el capital bancario.

c) Exportación ya no sólo de mercancía sino de capitales.

d) Reparto de los mercados mundiales entre las firmas monopólicas.

e) Reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más avanzadas.

Para que la IED arribara a México se necesitaba que hubiese un gobierno fuerte con una clase dominante unificada en México. En efecto, a partir de 1880 se unifica y consolida la clase dominante del país, simbolizada con dos hechos:

1.- El matrimonio de Porfirio Díaz con Carmen Romero, hija de Don Manuel Romero. Este siendo liberal se unió con la clase tradicional (los grandes hacendados) y con la alta jerarquía eclesiástica a través de su esposa.

2.- En el Aparato Político se encontraba la vieja clase política, es decir, los partidarios de lo tradicional, del Statu quo. Con los políticos tradicionales estaba Bernardo Reyes (padre de uno de los más ilustres escritores mexicanos: Don Alfonso Reyes), Los Madero, Venustiano Carranza, etc. Como cabeza visible de "los científicos" estaba Don José Ives Limantour, intelectuales que dominaron el aparato financiero y el educativo; su filosofía era el positivismo y su lema "orden y progreso". Los políticos tradicionales dominaron el aparato militar y policiaco. -- Los científicos consideraban que había que engancharse a la locomotora del progreso antes de que ésta los arrollara. "Consolidación de la clase dominante, estructuración de un poder federal fuerte y capaz de influir en la vida económica del país, crecimiento capitalista dependiente: todo esto se halla internamente ligado. La estabilidad interna era condición

sine qua non para la integración del país al mercado mundial de manera verdaderamente intenso, para atraer a inversionistas extranjeros"17/ (subrayado nuestro, GTW).

2.1.4.1. La concentración de la tierra.

Las leyes de Reforma habían desmontado la fabulosa riqueza y el ostentoso poder de la iglesia [más de una tercera parte de la tierra y - del dinero se encontraban ociosas en manos de ella]; ahora las leyes de deslinde y colonización se enfilaban en contra de la propiedad comunal que la misma Corona Española había respetado. La primera Ley de Deslinde y Colonización fue emitida en 1883 por el Presidente Manuel González, limitando la concentración de la tierra de un sólo propietario a 2,500 hectáreas. Las -- propiedades de más de dos mil hectáreas se consideraban haciendas y las de menos de esta cantidad se consideraban ranchos. La Segunda Ley fue promulgada por Porfirio Díaz en 1894 y en ella se abolió el límite de propiedad territorial por un sólo dueño. Todos los miembros del Porfiriato participaron en este festín territorial; piénsese que únicamente 8 familias (en las que se encontraban los Terrazas, Escandón, Iglesias, Alarcón, etc.) concentraban 22'500,000 hectáreas [s: veintidós millones quinientos mil hectá--reas]. Las compañías extranjeras, por supuesto, participaron de este fabuloso botín, de ellas sobresalieron:

Richardson con 300,000 hectáreas en el Valle del Yaqui.

Colorado River Land Company con 325,364 hectáreas en el Distrito Norte de Baja California.

The Palomas Land Company con 776 938 hectáreas Chihuahua, y

El Latifundio Green (expropiado en 1958) con 260,000 hectáreas.

A las compañías deslindadoras se les otorgaba la tercera -- parte de los terrenos denunciados. En realidad hubo fuerte resistencia a los deslindes, acallados con fuego, sangre y deportaciones. V. Gr. en 1882

17/ Cardoso, Ciro [coordinador], México en el siglo XIX, México. - Ed. Nueva Imagen, 1985, p. 268.

Las tierras de Tomochic^{18/} en la Sierra de Chihuahua fueron otorgadas a la Chihuahua Mining Company; el pueblo entero se levantó bajo la guía de Cruz Chávez, sin embargo, el ejército porfirista lo arrasó; un pequeño sobreviviente de este cruento episodio, fue el niño Pascual Orozco que durante la fase armada de la Revolución Mexicana sería el jefe del ejército del Norte. Formando parte de las compañías deslindadoras estaban los hombres prominentes del Porfiriato y sus socios extranjeros: originalmente participaban 29 familias, pero después fueron 50, en ellas se encontraban: Manuel Romero Rubio, los hermanos Limantour, Pablo Macedo, los Terrazas, los Peniche, los Asúnolo, los Uel Campo, los Valenzuela, los Green, los Buller, los Huller, etc.^{19/} La situación de descontento y despojo nutriría a -- los ejércitos campesinos de Zapata y Villa.

2.1.4.2. La Minería.

La minería tenía una larga tradición. Durante la colonia fue la actividad más importante. La tecnología no estaba a la zaga de las metrópolis, a tal grado que en México tuvo mucha tradición la Escuela de Minería, antecedente remoto de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Durante el Porfiriato se le dió un nuevo impulso a la minería, pese a la caída de los precios de la plata. En este periodo se empezaron a explotar otro tipo de minerales (fierro, cobre, plomo, etc..) que querían las industrias metropolitanas. En 1887 la Ley Minera fomentó mucho la inversión extranjera en nuestro país. En 1892 se promulgó una nueva ley minera, mediante la cual se garantizaba la propiedad privada del suelo al inversionista; en este mismo año se abaten los precios de la plata. En 1893 se decreta una ley que exenta de impuestos a quien emprenda cualquier tipo de industria.

El monto de las inversiones extranjeras varía según las -- fuentes de información; éste se agrava por un vicio de origen: muchas propiedades mineras estaban simuladas mediante los testaferros. No obstan-

18/ Al respecto conviene leer la novela de Heriberto Fria llamada precisamente Tomochic y ver la película "Longitud de guerra".

19/ En 1908 Andrés Molina Enríquez publicó su magnífica obra Los - grandes problemas nacionales, donde advertía del peligro de la concentración gigantesca de la tierra en pocas manos.

te, Guadalupe Nava Otero^{20/} sostiene los siguientes datos por 1910:

El total de la Inversión Extranjera en la minería era de - 817'199,140 pesos (cuando el sueldo mínimo promedio era de 50 centavos) - representando el 100% de la inversión extranjera en la minería, distribuida por los siguientes países:

Estados Unidos 499 millones de pesos 61.7%.

Francia 179.5 millones de pesos 21.8%.

Inglaterra 116 887 140 millones de pesos 14.1%.

Otros países 21 760 000 millones de pesos 2.4%. Las minas - se localizaban en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Aguascalientes, Hidalgo y Sinaloa principalmente. Las compañías norteamericanas eran:

Wells Fargo, del Parral;

Knotts, de Guizar;

Chicago Mining Co., Minas Prietas;

North Mexico Mining Co.;

Santa María Mining Co.;

Green Consolidated Cooper Co., etc.

Recordemos que durante la etapa clásica del capitalismo el sector más importante de la economía es el sector primario; la Revolución Industrial empieza a darle mayor peso al sector secundario (industrias de transformación). En el sector primario se encuentran todas las industrias extractivas (como la minería y el petróleo), la agricultura, caza y pesca, es decir todo lo que directamente nos da la Naturaleza.

A partir de 1901 se dió la concesión para la perforación de pozos petroleros a compañías inglesas y norteamericanas. El petróleo estaba cobrando una inusitada demanda, efecto del perfeccionamiento del motor de 4 tiempos, base de la expansión posterior del transporte automotor, de la aviación y progresivamente sustituto del de las calderas de vapor -

^{20/} "La Minería bajo el porfiriato" en: México en el siglo XIX, en op cit., pp. 348-350.

-calentadas con carbón- de los barcos y locomotoras. Los países más desarrollados en el finisecular del XIX y principios del Siglo XX se encontraban en el umbral de la Segunda Revolución Industrial, en el que el papel protagónico, energético (permitasenos la cacofonía) lo ocuparía el petróleo y no el carbón. Porfirio Díaz, buscando siempre un equilibrio, empezó a dar mayores concesiones a los ingleses; de éstas salió beneficiada la Shell; quizá -como sostiene Goldschmith A. 21/, esto motivó la simpatía de las compañías norteamericanas por los revolucionarios y la apatía por Díaz; para que al triunfo de éstos, no se les afectaran sus concesiones.

La represión al movimiento obrero incipiente fue la otra cara de la "paz porfiriana". El magonismo ocupó un papel protagónico en los movimientos huelguísticos durante el porfiriato: en junio de 1906 se reprimió la huelga en una mina norteamericana en Cananea, Sonora; en enero de 1907 se sofoca la huelga de la fábrica textil francesa en Río Blanco en el estado de Veracruz; en 1908 se reprimen las huelgas en Viesca y las Vacas en Coahuila y las Palomas en Chihuahua.

Ligadas a las compañías mineras estaban los laboratorios químicos, plantas de concentrados y de refinado. De ellas la más fuerte era la American Smelting And Refining Co. o ASARCO (de los Guggenheim) 22/.

2.1.4.2. Ferrocarriles.

La construcción de los ferrocarriles fue vital para el desarrollo capitalista en México. La inversión extranjera cubrió el 100%. - El trazo de las líneas férreas favoreció, obviamente, a los intereses extranjeros: partían de los enclaves mineros y de los centros agroexportadores a las aduanas de salida, a los grandes sistemas troncales y a los

21/ Tierra y Libertad, México, Ed. EDIAPSA, 1944, p. 97.

22/ Cabe destacar que la firma Guggenheim sostiene desde hace mucho tiempo becas a científicos y artistas destacados, sin importar su ideología sino la calidad de su trabajo; han ganado la beca gentes

mercados potenciales y puertos principales, especialmente Veracruz. Las -- principales vías eran:23/

Ferrocarril central mexicano, el más extenso, iba de México a Ciudad Juárez, concesionado (junto con el de Sonora) a Nickerson, Atchinson Tochcka and Santa Fe Railroad.

Ferrocarril Nacional Mexicano, México-Nuevo Laredo. Lo inició Palmer and Sullivan, lo termina Gould, Texas, and Pacific Railroad and Iran mountains and International Railroad.

Ferrocarril Internacional Mexicano, Puebla México Durango, México-Veracruz, concesionado a Huntington, Southern Pacific Company.

Mexicano del Sur, Puebla Oaxaca, Nogales Guaymas.

Unidos de Yucatán.

Nacional de Tehuantepec.

Existían otros ferrocarriles regionales y locales que se -- conectaban a los grandes sistemas ferroviarios:

Ferrocarril Chihuahua-Pacífico.

Ferrocarril Panamericano.

Los ferrocarriles mexicanos se conectaron con ciudades como Kansas City, El Paso, Eagle Pass, Laredo, Tucson, Sierra Blanca, etc.

Se emprendió la construcción de la línea de Tehuantepec. La misma compañía hizo gestiones para comprar la zona del Istmo, proyecto que aún pervive. Se construyó el Ferrocarril de Morelia, Guadalajara y se inició el de Acapulco, aún hoy, inconcluso.

como Roger Bartra que dirige la Jornada Semanal, Alberto Ruy Sánchez (miembro editorial de la Revista Vuelta que dirige Octavio Paz), --- etc...

23/ Cfr. Calderón, Francisco, "Los Ferrocarriles" en Daniel Cosío-Villegas, El Porfiriato. Vida Económica, México, Ed. Hermes, Vol. VII, p. 45.

La construcción de los ferrocarriles significó trabajo para decenas de miles de personas; comunicación para otros millones que estaban aislados; integración de los mercados locales y regionales al mercado nacional e internacional, etc. Pero costaron mucho, el gobierno tuvo que:

- a) Pagar 7 mil pesos promedio por kilómetro construido.
- b) Ceder a las compañías constructoras 70 metros de cada la do de la vía.
- c) Proporcionar material gratis para los edificios, instala ciones, etc. de las compañías ferroviarias.
- d) Obligar a las poblaciones aledañas a prestar mano de --- obra barata.
- e) Exentar de impuestos por 20 años sobre beneficios e im--- portaciones de material para el ferrocarril además, del impacto ecológico, en esa época desdenado.

2.1.4.4. La banca.

Gran parte de la actividad financiera estaba en manos ex--- tranjeras. Los señores Hornoret, Nonnorat, Signoret, Noetzlin, Brown, --- Shöeder, Ulman, Morgan, Speye los cuales, eran socios de: Julio Limantour, Hugo Soherer, Fernando Pimentel, Pablo Macedo, Joaquín Casasúa, J. Ignoret, Ernesto Madero, Enrique Creel, A. Terrazas, A. Hernández, Felix Cuevas, R. Núñez, Antonio Escandón, José Castellot, Enrique Tron, A. Ramos Pedrueza. Como es sabido José Ives Limantour puso orden en las finanzas y hacienda - pública. Limantour, el 19 de marzo de 1897 promueve la Ley General de Ins- tituciones de Crédito, poniendo orden en el sistema bancario. Durante el Porfiriato existían tres grandes bancos:

El Banco de Londres y México que emitía billetes, funciona- ba como banco de depósito y descuento.

El Banco Nacional de México, fundado en 1881 por Eduardo -- Noetzlin (representante de una casa bancaria francesa en Egipto). Los fran- ceses poseían el 70.3% del capital de esa institución (32 millones de pe-- sos).

El Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario fundado en 1883, fue absorbido junto con otros pequeños bancos de capital español por el Banco de Londres y México.

La crisis mundial, en 1884 obligó a la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil dando origen al Banco Nacional de México, único emisor de billetes, encargado del fondo para los servicios de la deuda interna y externa.

2.1.4.5. El monto total de la Inversión Extranjera Directa en México durante el Porfiriato.

Para 1900, México era el país que tenía mayor inversión --norteamericana, el monto ascendía a 1 500 millones de pesos; Inglaterra -- 200 millones y Francia 100 millones de pesos. La expansión norteamericana era arrolladora: en 1889, Washington convoca a un primer Congreso Panamericano en el que Estados Unidos postula una política libre-cambista a nivel intercontinental; el congreso suscitó una apasionada polémica en México en la que sobresalieron las intervenciones de Matías Romero e Ignacio Mariscal. Ignacio Mariscal le advertía a Matías Romero de los peligros a que conduciría una total dependencia de México a los Estados Unidos^{24/}.

En 1886 se discutió la doctrina Monroe (James Monroe -- quinto Presidente de los Estados Unidos había elaborado la doctrina del "Destino Manifiesto, conjunto de ideas vagas e imprecisas que buscaban -- justificar la expansión norteamericana) con escasos asistentes latinoamericanos; calificándosele de banal y confusa. En 1902, se celebró en México la Segunda Conferencia Panamericana: Alfredo Chaverro defendió la soberanía e integridad de todas y cada una de las repúblicas hispanoamericanas. En esta Conferencia, frente a la agresión que significaba la Enmienda Platt --continuación del "Destino Manifiesto"-- que permitía la intervención de los Estados Unidos en los asuntos latinoamericanos, se aceptó la

^{24/} Cfr. Valadés, José C., El porfirismo, Historia de un régimen, -- México, Ed. UNAM, 1977 (Vol. 1).

adhesión al Tratado de la Haya, el cual consignaba el arbitraje internacional, en caso de controversias entre países.

A fines del Porfiriato, Díaz pretendió equilibrar las inversiones extranjeras para que no fuera tanto el peso de los Estados Unidos; - para ello, por ejemplo, compró algunos ferrocarriles norteamericanos recurriendo al endeudamiento y la emisión de bonos (deuda interna). Sin embargo, los bienes comprados volvieron a parar a manos extranjeras. Este aparente cambio de rumbo, fue interpretado, por sus críticos, como síntoma de senilidad. En 1908 la entrevista Díaz-Creelman despertó la idea de un cambio pacífico, vía sufragio efectivo. El respeto al voto y la no reelección prendían en el ánimo de los mexicanos, y como señala acertadamente Alfred North Withead: "Una idea general es siempre un peligro para el orden existente". Precisamente, la Revolución Democrática que emprendió Francisco Indalecio Madero fue bajo el lema de "Sufragio efectivo, no reelección" y el pueblo lo siguió en su propuesta de instaurar la Democracia en México.

Nicolau D. Olwe, L., calcula la inversión extranjera para fines del Porfiriato en la fabulosa suma de 3 400 millones de pesos, 25/ distribuidos de la siguiente manera:

Ferrocarriles	1 122 millones representando el 33%
Minas y metalurgia	816 millones representando el 24%
Bonos de la deuda pública	510 millones representando el 15%
Servicios públicos	238 millones representando el 7%
Bienes Raíces	
Bancos	
Industrias pequeñas	204 millones representando el 6%
Petróleo	

Pese a la concentración de la propiedad territorial y los grandes apoyos del gobierno. La IED fue mínima en el campo. La agricultura

ra evidentemente era de temporal y extensiva.

Nacionalidad de la Inversión Extranjera en México.

Norteamericana	1 292 millones de pesos, representando el 38%
Gran Bretaña	986 millones de pesos, representando el 29%
Francia	918 millones de pesos, representando el 27%
España, Alemania e Italia	204 millones de pesos, representando el 6%

Mientras tanto, dos hombres con formaciones, temperamentos y sensibilidades opuestas, durmiendo y viviendo en el mismo país soñaban y -- querían proyectos diversos: Francisco Indalecio Madero quería y soñaba la -- Democracia como forma de gobierno, Victoriano Huerta la dictadura feroz e insolente.

2.2. La IED: 1910-1940.

2.2.1. Del inicio de la Revolución Mexicana (20 de noviembre de --- 1910) a la fundación del Partido Nacional Revolucionario --- (febrero de 1929).

El siglo XX abrió un ciclo de revoluciones, prometiendo grandes esperanzas, ellas cuestionaron fundamentalmente los tres pilares sobre los que descansaba el modelo del ancien regime:

a) El despotismo ilustrado fincado en la negación del sufragio libre y efectivo y en la sempiterna reelección del mismo personal político. En México el ancien regime (el porfiriato) sintetizaba su conducta política, con el slogan de: "mucha administración y poca política", y el de: "mátalos en caliente".

b) Concentración escandalosa de la tierra por un puñado de terratenientes mismos que formaban parte de la élite del poder. Las relaciones de servidumbre (peonaje, encasillamiento, tiendas de raya...) y -- las relaciones de explotación del capitalismo tardío impedían la movilidad social paralizando la estratificada sociedad mexicana. La cuestión de la tierra y de los campesinos era el tema más candente e ineludible. En esa etapa la mayoría de la población era rural en tanto que la población urbana apenas y llegaba al 20%. Dicho de otra manera en 1910 México tenía una población total de 15,610 millones de habitantes de los cuales 12 millones 216 mil habitantes era población rural en tanto que la población urbana apenas llegaba a 3 millones 34 mil habitantes; y la tasa de crecimiento en el período 1895-1910 apenas llegaba al 1.2 de crecimiento ---- anual.

Muchos autores de la época, basándose en rigurosos estudios de la cuestión agraria sostuvieron presagios ominosos; por ejemplo Andrés Molina Enríquez y Winstano Luis Orozco advirtieron que de no atenderse los problemas del campo, el estallido social sería inexorable.

c) Negación sistemática de los más elementales derechos humanos. La Revolución Mexicana fue el estallido social en contra del porfiriato y su modelo distorsionado de modernización. La historia política, militar y diplomática de la Revolución Mexicana se ha estudiado ampliamente, la bibliografía es abrumadora. Nosotros nos conformamos sus momentos estelares y la visión, de manera sucinta, de país que tuvieron las principales fracciones contendientes; esto nos ayudará a esclarecer la reflexión que nos mueve: la IED como imán modernizador.

1. El maderismo. La Revolución Mexicana comienza formalmente el 20 de noviembre de 1910, momento en el cual Francisco I. Madero proclama su Plan de San Luis. La preocupación fundamental de Madero fue la democracia, misma que tiene su punto de partida en el respeto al sufragio efectivo y la no reelección. Por ello a Madero se le ha considerado el --apostol de la democracia; sin embargo, no olvidemos que Madero pertenecía a una de las familias más ricas e ilustres del porfiriato, su familia estuvo ligada a la producción vitivinícola. Es muy probable que en el plano económico Madero, de no haber sido asesinado, habría continuado el desarrollo implantado por el porfiriato, aunque diversificando la IED.

El 25 de mayo de 1911 Porfirio Díaz se embarca en el Ypi--ranga rumbo a Francia, después de haber firmado los acuerdos de Ciudad --Juárez.

El experimento democrático que nació con Madero fue brutalmente cortado con su asesinato y el del vicepresidente José María Pino --Suárez en febrero de 1913; ejecutados por órdenes del usurpador Victoriano Huerta. Al corto verano de la democracia lo sucede el invierno del ---cuartelazo. A Victoriano Huerta (apodado el general "rompope" por su afición al alcohol y los actos brutales) únicamente le preocupó conservar el poder a toda costa.

Villismo y zapatismo: Los ejércitos campesinos de Villa y Zapata fueron el motor de la Revolución Mexicana y los que verdaderamente quebraron la columna vertebral del porfiriato, su ejército. Tanto el villismo como el zapatismo no lograron presentar un proyecto viable de na--

ción; se perdieron en la nostalgia del pasado y en los sueños bucólicos: Villa imaginaba un país de rancheros más ideal que real; su rencor a los norteamericanos le impedía cualquier aproximación a la nación norteamericana. A Zapata lo limitó su regionalismo (su influencia se circunscribió a los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla y Sur del Distrito Federal), - el arraigo a la tierra, la comunidad autóctona y su desconfianza milenaria a lo extranjero.

La derrota de Villa en Celaya por el General Alvaro Obregón tuvo que ver más con la ausencia de un proyecto de Nación que la falta de conocimientos militares. Lo constatan los consejos del estratega -- Felipe Angeles desoidos por Francisco Villa.

3. El carrancismo: Venustiano Carranza fue ilustre hombre del porfiriato: ocupó los puestos de senador y gobernador de Coahuila, entre otros cargos. Su genio político y su proverbial astucia quedó plasmado en el impulso al más ambicioso proyecto de la nación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Los sonorenses. Estos constituyeron con una visión global y radical sobre los problemas nacionales. Dentro del grupo se encontraban estrellas de gran magnitud como Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, Francisco J. Mújica, Alvarado, Heriberto Jara; astros de menor intensidad como Benjamín Hill, José María Maytorena, Abelardo Luis Rodríguez, etc., y gravitando en torno de ellos: Francisco Serrano, Berlanga, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio (evidentemente no todos eran sonorenses de nacimiento, pero todos lo eran por adopción). -- Los sonorenses veían como ejemplo de desarrollo a los Estados Unidos y especialmente al próspero suroeste al cual querían imitar. Consideraban como requisitos para el desarrollo de la nación mexicana, el respeto a la propiedad privada, el impulso a la tecnicación del país y el apoyo decidido a la educación. La trilogía Huerta, Obregón y Calles, supo muy bien entender que el desarrollo de México no se lograría sin el concurso de la IED. Sin embargo, las luchas fratricidas, la coyuntura mundial y la ola na-

cionalista que se desencadenó después de los años 20s (cuyo momento estelar se dió con el cardenismo) impidieron volver al nivel que la IED tuvo en el porfiriato, incluso la tendencia fue a la baja.

Es pertinente decir que el periodo revolucionario presenta zonas oscuras sobre todo en los estudios de la infraestructura material y cultural. En efecto John Womack Jr. señala que los historiadores de temas mexicanos encandilados por el enigma político han descuidado el estudio del pasado económico del país. Aún más, nosotros creemos que el descuido es más amplio: no existe una historia de las mentalidades o los niveles de conciencia, de las manifestaciones culturales, de la microhistoria y la vida cotidiana; tan poco, y más gravemente para los juristas y estudiosos del derecho no hay análisis jurídicos completos y complejos que vayan más allá de exploraciones lógicas, hermenéuticas y semánticas que se atreven a trascender el orden kantiano de su concepción. Un estudio jurídico serio, crítico y riguroso debe nutrirse y articular los demás campos del saber, cibernética incluida. El afán por transitar en el tipo de análisis dominantes obliga a empantanarse en la tautología, la autocoplacencia y la repetición sin solución de continuidad. Razón suficiente para que se estimulen estudios donde la imaginación, la creación y las proposiciones sean parte de sus conductas.

John Womack Jr., en su ensayo magistral, "La economía en la Revolución 1910-1920. Historiografía y análisis,"^{26/} planteó un repertorio de preguntas ineludibles para conocer este periodo:

¿Qué sucedió con la acumulación nacional y extranjera durante este decenio? ¿qué pasó con la producción misma?: ¿hasta qué punto siguió tendencias y ciclos ya establecidos? ¿dónde la paralizó o frenó - la violencia? si la violencia dismanteló una tendencia o incluso un modo de producción, ¿cuál o cuáles otros favoreció? ¿cómo afectó la violencia de una región la producción de otra no tan sacudida por la guerra? ¿cuál fue la situación económica regional durante la revolución? ¿a quién afectó materialmente la revolución? y en tanto qué carga económica quién la soportó, cuanto, cómo? ¿quién se libró de ella? ¿quién obtuvo ganancia -

^{26/} En Nexos No. 11, pp. 8-16.

de ella? (...)".

¿Cuál fue el comportamiento de la IDE en México? ¿hubo -- fluctuaciones? ¿Qué países se beneficiaron, con cuánto, cómo y dónde?

"Sorprendentemente -agrega Womack- entre historiadores como entre economistas hay muy pocas respuestas claras, directas a estas -- preguntas. La larga cruda de una borrachera spenceriana, les impide imaginar todavía a los mexicanistas de todas las disciplinas que pueda haber - progreso sin orden y producción sin paz". El mismo Womack apoyándose en - historiadores de la talla de Raymond Vernon, Donald Kissing, Diego C. Valadez, Miguel Wionceck, etc., esbosa algunas respuestas:

a) El trabajo. En los pequeños y medianos centros se redujo; en cambio en los grandes centros fabriles no hubo modificaciones.

b) Población. Esta redujo sensiblemente: en 1910 había --- 15.2 millones de habitantes, en tanto que en 1921 había 10.3 millones. La leva, la emigración y la muerte fueron los factores que alteraron el ritmo de crecimiento demográfico.

c) Agricultura y ganadería. La zona centro-sur fue territorio devastado; en cambio en el noroeste se continuó impulsando los productos comerciales como el algodón y el garbanzo. El año de 1915 fue catastrófico para la producción agropecuaria. La industria tuvo un leve estancamiento. En consecuencia la hambruna no se hizo esperar. En 1916 se recuperaron los niveles de producción.

d) Transporte. El ferrocarril (en competencia con los animales de tiro y carga) fue el medio de transporte por excelencia. Durante la guerra civil el sistema ferroviario sufrió averías y desperfectos que de inmediato se repararon. En 1925 existían 22 900 kilómetros de vías. -- Los camiones comenzaban a tener importancia en el transporte y las avionetas rara vez circulaban el espacio nacional.

e) IED. Nuestro país durante el periodo que estamos reseñando fue escenario relevante de las operaciones políticas y bélicas de los países integralistas. De esta manera Henry James Wilson (embajador de los Estados Unidos en México) fue un gran promotor de intrigas y traiciones. Su indeseable injerencia en los asuntos nacionales fue semejante a la de su homólogo Joel R. Poinsett durante la Revolución de independencia.

Para este periodo no existen cifras de la IED; no obstante por el ritmo de crecimiento de algunas empresas con mayor o total IED se deduce que ésta siguió afluyendo a nuestro país. De esta forma opina el profesor Ricardo Torres Gaytán, quien escribe: "Las inversiones extranjeras afluyeron a la minoría y al petróleo, lo cual se refleja en aumentos de la producción minera en general y del petróleo y sus derivados produciéndose saldos favorables en la balanza comercial. Veamos el siguiente cuadro elaborado por el mismo Torres Gaytán:

AÑOS	PETROLEO TN. 3	PLATA	ORO TNS.	SALDO FAVORABLE DE LA BALANZA COMERCIAL - - MILLONES DE PESOS
1916	6.5	926	11.8	403.3
1917	8.8	1.3	23.5	116.3
1918	10.2	1.9	25.3	99.4
1919	13.9	2.05	23.6	56.8
1920	24.9	2.06	22.9	458.4
1921	30.7	2.0	21.2	263.6

En 1914 un incidente trivial (el asesinato del archiduque Francisco Fernando a manos de un estudiante en Saragevo) desencadenó la primera guerra mundial. Con el fin de esta guerra se desarticuló el imperio austrohúngaro modificándose el mapa europeo. De la misma manera que hoy en 1991 se desarticula el imperio soviético. Los países imperialistas en guerra plegaron sus inversiones a sus espacios nacionales a fin de que funcionara la economía bélica. Esta situación permitió impulsar la primera oleada de políticas de sustitución de importaciones en países periféricos como Argentina, Brasil y Chile. México por el contrario tuvo

que recurrir a las importaciones. El ritmo de la guerra civil y las necesidades de la población exigían pertrechos bélicos e insumos para mantener la actividad económica de nuestro país.

Evidentemente la revolución significó la destrucción de ca pitales. Cuestionó severamente la concentración de la tierra; movilizó ca pitales y mano de obra ociosa; liberó el espíritu empresarial y apoyó el espíritu cooperativo y corporativo.

Toda guerra es destrucción, pero también es posibilidad de cambiar las estructuras económico sociales de impulsar, en consecuencia - una nueva política de desarrollo. En este sentido Clausewitz afirmó que - la guerra es la continuación de la política por otros medios. Nosotros -- pensamos que la política debe de ser acompañada por la ética y debe alejarse de cualquier persona bélica. El enfrentamiento y la polémica debe - ser sustituido por el coloquio, el diálogo y el argumento. En tal sentido la guerra busca destruir en tanto que la política debería intentar cons-- truir. Precisamente en el Congreso Constituyente de 1917 se hizo política, política de gran nivel para expresarnos en una frase muy manoseada, los contendientes pasaron de la crítica de las armas a la arma de la crítica, la razón y el argumento. Frank Tannenbeaun en tal sentido afirma:

"El congreso constituyente expresaba el autodescubrimien-- to, la madurez de un pueblo en su intento de resolver sus propios proble-- mas, liberarse del tutelaje de los extranjeros que hasta entonces sin-- tiéndose más sabios y más fuertes habían pretendido llevarlo de la mano. En cierto sentido fue el verdadero nacimiento de un pueblo nuevo, con su propio lugar y su propia influencia en el mundo.27/

Debemos entender que la IED no implica necesariamente tu-- telaje o dependencia. Esto lo determina el proyecto de nación y el marco jurídico que la rige. De ello dependerá el desarrollo o el antidesarro--

27/ Citado por Roger D. Hansen, La política del desarrollo mexicana
no, Editorial Siglo XXI, México, p. 67.

llo del país a donde arribe la IED. Justamente el congreso constituyente de 1917 estableció en la Carta Magna el primer referente jurídico para -- regular la inversión extranjera en México.

La Constitución Política Mexicana es la Carta fundadora de nuestro estado de Derecho y su proyecto histórico de Nación. Desde el punto de vista político social concertó voluntades e intereses no sólo diversos sino incluso opuestos; desde el ángulo jurídico es un documento híbrido que recoge y sintetiza los más caros anhelos del individualismo (proveniente de los derechos humanos) el liberalismo (fundamentalmente de la corriente Otero, Rejón, Mora) y el colectivismo (en boga por los bolcheviques y por las clases subalternas que aspiraban a nuevas formas de organización).

La Constitución Política Mexicana reestructuró jurídicamente el papel protagónico del estado: la concepción del Estado se sustituyó por la del estado interventor, proteccionista y -en la práctica- patrimonialista. El sentimiento nacionalista impregnó intensamente a nuestra carta magna. Ello se constata en la concepción económica de la soberanía manifiesta en múltiples aspectos:

a) Se reestructuró la propiedad del suelo, subsuelo, plataforma continental y del zócalo submarino, considerándose como propiedad originaria de la nación, la cual a través del estado le ha impuesto las modalidades que han considerado convenientes para el desarrollo del país. - Este cambio en la Constitución, ofreció los argumentos fundamentales jurídicos para que se abriera un sitio de expropiaciones y nacionalizaciones (incluidas las "mexicanizaciones") iniciadas a gran escala en el gobierno del general Lázaro Cárdenas y que terminaron en 1982 con la nacionalización de la banca en el sexenio del licenciado José López Portillo.

b) Se limitó las actividades de los extranjeros y con mayor énfasis la de la IED.

c) En teoría se prohibieron los monopolios (artículo 28 --

constitucional).

d) Se apoyó en múltiples formas a la burguesía vernácula.

e) A la educación se le dió un giro anticlerical, nacionalista y socializante.

La Carta Magna ha sido en muchos sentidos un documento radical. Y por ende divorciado de la realidad y de los quehaceres cotidianos. Desde 1982 la Constitución ha tenido severas reformas que miran hacia un proyecto neoliberal en lo interno.

...Pero en fin asesinado el principal promotor del constituyente (Venustiano Carranza) se entronizó a Adolfo de la Huerta (1920) y con él, el influyente grupo sonoreño a cuya cabeza estaba el general - Alvaro Obregón (asesinado en 1928 por un católico fanático) y Plutarco -- Elias Calles que sería expatriado, después de su maximato, por su delfín, el General Cárdenas. La profecía que acompaña a todas las revoluciones capitalmente también se cumplió para la mexicana: "La revolución devora y asesina a sus propios caudillos", Francisco I. Madero y José María Pino Suárez en la Ciudad de México; Emiliano Zapata en Chinameca; Francisco Villa en Canutillo; Francisco Serrano en Chimalistac; Alvaro Obregón en San Angel, D.F.; Plutarco Elias Calles exiliado a Estados Unidos por su anti---guo subordinado y amigo. Todos estos asesinatos y exilios tuvieron que -- ver con el parricida y en ello también se cumple otro oráculo que dice -- que para nacer hay que matar al padre; entendiendo que la modernidad (vía Freud y Lucan) nos enseña que la muerte del padre es únicamente simbólica, en el inconsciente.

El periodo post-revolucionario inmediato fue un hervidero de pasiones, intrigas e intereses que debían ser superados para acceder al desarrollo nacional y a una política menos caudillista, menos regional y más institucional y nacional.

En efecto, las fuerzas desatadas por la revolución manifestaron un mapa geográfico político dominado por el caudillismo regio--

nal sectorial.

Estas fuerzas centrífugas amenazaban la viabilidad de cualquier proyecto de nación. El antiguo profesor sonoreense, el general Plutarco Elías Calles, percibió la necesidad inaplazable de darle expresión institucional a esas fuerzas caudillescas. Para tal efecto, en febrero de 1929 fundó el Partido Nacional Revolucionario que el general Cárdenas -- transformaría en el Partido de la Revolución Mexicana y el licenciado Miguel Alemán Valdez en Partido Revolucionario Institucional (PRI). El Partido Nacional Revolucionario fue constituido con una fuerte ideología nacionalista-revolucionaria. En su plataforma y declaración de principios -- se confiaba en promover un país de productores y comerciantes, a semejanza de la economía de la costa oeste de los Estados Unidos. La IED, a pesar de la admiración por Estados Unidos y algunos países europeos, se le veía como una intromisión directa en nuestra nación y un atentado a la soberanía nacional. Con el general Cárdenas el nacionalismo revolucionario llegará a su máxima expresión, a tal grado que la IED no sólo se contrajo sino que fue negativa, por la política de expropiaciones y nacionalizaciones.

2.2.2. La IED en el período de 1929 a 1940.

2.2.2.1. La IED en el Maximato.

La onda prosperidad y expansión del capitalismo mundial, - iniciada a fines del siglo XIX estalló en la crisis estructural mundial - de 1929. Inmediatamente sobrevino la depresión económica mundial; comprendió los años de 1929 a 1934 y produjo consecuencias de diverso orden tanto en México como a escala internacional a lo largo de toda la década de los treinta. La destrucción de enormes stocks de capital; la escasez de capital líquido; el cierre de fábricas; la contracción de los mercados; - el desempleo masivo; la caída de la bolsa de valores en las principales - metrópolis fueron las consecuencias devastadoras de esa crisis y depresión mundial. La reestructuración del capitalismo mundial se puso al orden del día. Fuertes impulsos nacionalistas y proteccionistas que desembarcaron - en la creación de Estados Nacionales poderosos, recorrió a la mayoría de países del orbe: En Europa surgió el nazismo, el fascismo y el franquismo; en América Latina se entronizan los Estados populistas; en Estados Unidos se implementó la política del New Deal y el proyecto del Valle del Tennessee (inspirado en el Keinesianismo del pleno empleo); en la URSS (previo - asesinato y destierro de la vieja guardia bolchevique por José Stalin^{28/} la teoría y práctica del "Socialismo en un sólo país".

^{28/} Es cierto que Lenin (en 1924) en su lecho de muerte, hemoplé--
jico libró su último combate en contra de Stalin (representante -
de la dictadura más bárbara); pero no, nos engañamos: el huevo de
la serpiente staliniana fue puesto e incubado por el marxismo-lenin
nismo. Traigamos a la memoria colectiva -a la que debe pertenecer--
un hecho que cambió el curso de la historia soviética un hecho sor
prendente dado a conocer por el historiador Yuri Afanasiev, Direc
tor de los archivos nacionales de la URSS y por Juan María Alpon--
te: "De los 36 millones de votos emitidos, la mayoría total fue pa
ra los socialistas revolucionarios y otras tendencias (21 millo--
nes), los mencheviques recibieron alrededor de 2 millones y los --
partidos que se denominaban 4 millones. Los bolcheviques, pese a -
la agitación incesante de Lenin, sólo obtuvieron 9 millones. La --
gran mayoría fue, sin duda clara" (la Jornada del 27 de marzo de -
1989). Es decir los comunistas se apoderaron del poder mediante un

El lenguaje y la conducta de la paranoia se esparció por todo el orbe como praxis política anunciadora del "reino milenario" de los campos de exterminio nazi (Auschitz, Treblinca, An Arbor, Bergen Belsen...) y de los Gulags soviéticos.

En México durante el periodo de depresión mundial (1929-1934) se entroniza "El maximato". Los politólogos bautizaron este periodo por el tipo de política que ejerció el Gral. Plutarco Elías Calles que en virtud de haber muerto los principales jefes revolucionarios, El emergía como "el jefe máximo" de la Revolución Mexicana. Calles, fue el que ejerció el poder detrás del trono en los gobiernos del Tamaulipeco Emilio Portes Gil (Presidente provisional) quien ocupaba la Presidencia debido a -- que Alvaro Obregón --que intentó reelegirse fue asesinado-- el 17 de julio de 1928); de Pascual Ortiz Rubio y del General Abelardo Rodríguez. Calles promovió la candidatura del ingeniero Ortiz Rubio, hombre débil y supersticioso que creía en los augurios: y el mismo día de la toma de posesión se atentó contra su vida, "el deterioro psicológico de Ortiz Rubio llegó a tener efectos permanentes, o cuando menos durante su gobierno^{29/}. Las presiones de Calles y sus allegados lo condujeron a dimitir de la Presidencia de la República irrevocablemente. El "jefe máximo" se apresuró a señalar como presidente sustituto al General Abelardo L. Rodríguez. "El caso insólito de una renuncia serena y relevo presidencial pacífico y tranquilo puso de manifiesto que los aparatos políticos y militares del país estaban controlados"^{30/}. La oposición institucional del General Joaquín -

golpe. Siete pesadas lápidas, puestas desde 1917, ocultaban las -- actas que contenía esta trágica verdad. La Perestroika y la Glasnot han hecho posible que esto y los crímenes de Katin, entre ---- otros, se conozcan públicamente.

^{29/} Lajaous..., Op. cit., p. 18.

^{30/} Ibidem., p. 150.

Amaro desde la Secretaría de la Defensa Nacional al General Calles, fue controlada. Abelardo Rodríguez llegó a la Presidencia de la República precedido de una merecida fama de tahir y gallero, que como presidente la acrecentó.^{31/}

Durante el Maximato la preocupación central fue consolidar el poder central antes que promover el desarrollo. Además la depresión mundial paralizó el movimiento internacional de capitales y los que había estaban fluyendo al armamentismo de las metrópolis: en consecuencia la IED se redujo sensiblemente.

La atonía en que entró la economía duró hasta el segundo año del sexenio del General Lázaro Cárdenas del Río. Sin embargo, podemos enumerar algunos hechos importantes en el ámbito económico financiero:

1929: El National City Bank abre una sucursal en México.

1930: Se otorga concesión al Banco Germánico de la América del Sur para que establezca una sucursal en México.

Se funda el Banco Mexicano.

Se funda el Banco de Comercio.

1932: Se crea el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. El 9 de marzo se fija el tipo de cambio de 3.60 pesos por dólar. Se publica la reforma de la Ley Constitutiva, devolviéndole el papel central al Banco de México que parcialmente se le había quitado con la Ley del 25 de julio de 1931. En septiembre se expide la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

1933: Se crea la Nacional Financiera, S.A.

Es incuestionable que durante el Maximato comenzaron a establecerse los soportes del Estado Nacional Mexicano (cuyo requiem sonó en 1982 con la nacionalización de la banca

^{31/} Hansen D. Roger "La Política del desarrollo mexicano" México, Siglo XXI, 1975, p. 207.

y con las reformas constitucionales que emprendió el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado): una columna fue la creación del Partido Nacional Revolucionario que encauzó institucionalmente las fuerzas centripetas que amenazan permanentemente al Estado Mexicano, representadas por los cacicazgos regionales.

Durante los años treinta el eje de la polémica atraso-modernidad se desplazó al campo de la cultura. Revisitando un falso dilema entre nacionalismo-cosmopolitismo y arte puro -arte comprometido-.

El grupo de contemporáneos ("grupo sin grupo", "archipiélago de soledades" solían autodenominarse) resistió el furor de la ca---lumnia, la diatriba y el desdén dictadas de el chovinismo, la aldea y las conductas serviles, a tal grado de acusarles judicialmente de "obscenos", "exquisitos", "apátridas" y cosmopolitas. Dentro de contemporáneos (conocidos por la revista del mismo nombre en que colaboraban) encontramos a - Jorge Cuesta, Xavier Villaurrutia, José Gorostiza, Carlos Pellicer, Salvador Novo, Ortiz de Montellano, Samuel Ramos, Jaime Torres Bodet, Gilberto Owen y Rubén Salazar Mallén. Su cultura universal, su inteligencia fulgurante, sus gustos y actitudes estéticas nos abrieron caminos estéticos -- contemporáneos. Heredero de ello : es Octavio Paz, faro luminoso en medio del "tiempo nublado".

2.2.2.2. La IED en el Cardenismo: 1934-1940.

Las respuestas a la crisis y depresión de 1929-1934 se encontraron en la consolidación y expansión de los Estados nacionales y en el armamentismo de las economías centrales. En el orden teórico se iban imponiendo las ideas heinesianas, populistas, comunistas y facistas.

En nuestro país Calles y Cárdenas se rebelarían como los - grandes artificios del Estado mexicano. La ola de nacionalizaciones fundadoras del Estado nacional, abierta por la Carta Magna, contenida y postergada por la coyuntura nacional e internacional, tendría sus momentos este

lares durante el periodo gubernamental del General Lázaro Cárdenas del Río, y específicamente su momento más álgido en el año de 1938. Empero, veamos como llegó el General Cárdenas a la primera magistratura: En 1933 todo hacía suponer que el General Calles se inclinaria por la candidatura del general Manuel Pérez Treviño; sin embargo, en diciembre del mismo año -durante la 2da. Convención Nacional, del Partido Nacional Revolucionario; se postuló la candidatura del General Cárdenas con la aquiescencia del general Calles; el apoyo agrarista, obrero y militar fue definitivo y desbordante. Posteriormente el ascenso en las movilizaciones populares y la situación internacional impulsaron al General Cárdenas a implementar una política de expropiaciones, mexicanizaciones, nacionalizaciones y de justicia social sin precedente en la historia de México. En efecto, si exceptuamos el lenguaje socializante y algunas reformas constitucionales en ese tenor, el General Cárdenas se apoyó en la Constitución Política Mexicana para impulsar la política de nacionalizaciones que propiciaron la fundación del Estado Mexicano contemporáneo. Al respecto dice Octavio Ianni:

"Es bajo el gobierno de Cárdenas cuando el espíritu y la letra de la Constitución Mexicana de 1917 adquiere mayor vigencia.

"Ocurre, además, que las posibilidades que la Constitución Política del país abre a ese gobierno son reforzadas y especificadas por las leyes especiales. Las leyes relativas a la tierra, a la nacionalización de propiedades y empresas extranjeras y al trabajador amplían los poderes del gobierno, en cuanto a la orientación, reglamentación y dinamización de las relaciones de producción. Las principales son las siguientes: Ley Agraria, de 1915; Ley Federal del Trabajo, de 1931; Ley de Expropiación, de 1933; además de la legislación que disciplina y dinamiza al sistema bancario; los recursos para financiamiento públicos y privados, las organizaciones patronales en la industria y el comercio, el mercado interno, la exportación, etc.; e inclusive los actos del poder público que nacionalizan las empresas ferroviarias y petroleras, de los años de 1937 y 1938, respectivamente^{32/}.

^{32/} El Estado capitalista en la época de Cárdenas, México, Ed. Era, 1977, p. 18.

Resumamos los principales actos del gobierno durante el cardenismo:

1934. Fundándose en el artículo 27 Constitucional y su Ley Reglamentaria del 22 de marzo de 1934 Cárdenas promueve el reparto de tierras, el fortalecimiento del ejido y de la comuna y crea el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Se funda, también, el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1935. Se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal. La educación recibe de nuevo impulso (el primero lo tuvo con el General Alvaro Obregón como Presidente de la República y José Vasconcelos como Secretario de Educación Pública): en 1930 el gasto de la educación representaba el 11.2% del total del presupuesto; en tanto en 1935 alcanza el 16.3% manteniéndose hasta 1940 que alcanza el 16.5%. En este año de 1935 se funda el Instituto Politécnico Nacional.

Se crea la empresa descentralizadora de Seguros de México; se modifica el sistema monetario para que no se desprendiera de las fluctuaciones del precio de la plata, se concede poder discrecional al Banco de México para que emita billetes. El 10 de julio se funda la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM).

1936. Como consecuencia de los cambios a la Ley General de Seguros, 24 aseguradoras abandonan el campo. El capital industrial empieza a predominar sobre el capital agrario. Se expiden leyes que modifican la Ley monetaria y la Ley Orgánica del Banco de México. Se crea el Banco de Comercio Exterior. El 25 de noviembre de 1936 se expide la Ley de expropiaciones, reglamentaria del artículo 27 Constitucional -párrafo primero-, especificando mejor los objetivos sociales y las condiciones jurídicas de las apropiaciones previstas en el Artículo 27 de nuestra Ley Fundamental.

1937. Se promulga el Reglamento de Trabajo para empleados bancarios. Circulan por vez primera las cédulas hipotecarias. Surge el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial. Se funda la Unión Nacional Produc

tora de Azúcar, S.A. El 24 de junio de 1937, basado en la Ley de Expropiación, el Gobierno nacionaliza las empresas ferroviarias. La construcción de puentes, presas, caminos, carreteras, centrales eléctricas continúan a un ritmo inédito.

En 1938. La rebeldía de empresas extranjeras al no sujetar se al laudo dictado por la Suprema Corte de Justicia en favor de los trabajadores petroleros conduce al General Cárdenas a nacionalizar el 18 de marzo - la industria petrolera. Esta medida cuenta con el apoyo de la mayoría de mexicanos, pero también la crítica de algunos sectores militantes y burgueses; destaca la rebelión efímera del General Saturnino Cedillo, cacique de San Luis Potosí que depona las armas por petición personal del Gral. Cárdenas.

El 28 de agosto se funda la Confederación Nacional Campesina (CNC) siendo su primer Secretario General Graciano Sánchez.

El P.N.R., se transforma en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) adoptando una estructura corporativa, es decir que se integra por organismos o sectores y en consecuencia la afiliación es automática: al pertenecer a un sector automáticamente se pertenece al PRM. El PRM se integró con 4 sectores: campesino (2 500 000 afiliados), obrero (1 250 000), popular (55 000) y militar (55 000 afiliados). La filiación es masiva y no individual.

Se crea la Comisión Nacional de Comercio Exterior. La devaluación del peso -en agosto- es de 5.00 por un dólar.

1939. Se reforma la Ley Orgánica del Banco de México y la Ley de Instituciones de Crédito. El 4 de noviembre se expide la Ley de Fomento de las Industrias de Transformación, estableciéndose normas específicas para la concesión de subsidios a la producción agrícola e industrial.

1940. Se reorganiza la Nacional Financiera. Se revalúa el pe

so: el 10 de junio baja de 6.00 pesos a 5.05.

"A despecho del nacionalismo económico, consagrado en las leyes y políticas gubernamentales (además de estarlo en la Constitución) y de las mismas nacionalizaciones de tierra y empresas de propiedad extranjera, el capital externo sigue presente y significativo en la economía del país. Es cierto que disminuye bastante el volumen de ese capital, principalmente en el campo y en la industria del petróleo. Pero continúa presente en los servicios públicos, manufacturas, finanzas y otras esferas de la economía"^{33/}.

En efecto, la IED en 1935 en total fue de 3 000 millones en empresas filiales y subsidiarias^{34/}. Cifra considerable si se toma en cuenta que en ese mismo año el Producto Nacional Bruto (PNB) fue 4 500 millones de pesos.

La IED se distribuía de la siguiente manera:

Petróleo: el 95% de la IED la representaban dos compañías -- norteamericanas y una angloholandesa.

Electricidad: 90% lo representaba un monopolio canadiense -- europeo y una compañía norteamericana.

Minería: tres empresas norteamericanas controlaban el 90%.

Comunicaciones y Transportes: Kilometraje de vías y servicios en el 49% lo controlaban el capital norteamericano y suizo, el 51% restante los tenía el Estado Mexicano.

Industria de ensamble de automóviles y de fabricación de llantas: el 95% lo controlaba una empresa inglesa y una norteamericana.

^{33/} Octavio Ianni, op. cit. p. 36.

^{34/} Ceceña, José Luis, México en la órbita imperial, México, Ed. El Caballito, 1970, 30-45 pp.

Cemento: predominaba el capital inglés.

Industrias textiles dominaba el capital inglés, francés y es
pañol.

Gran comercio predominaba el capital francés^{35/}.

Mediano y pequeño era dominado por capital español y de ---
otras nacionalidades (judíos, árabes y libaneses).

El Banco de México estima que en 1938 la IED era de 2,058 mil
llones de pesos. Evidentemente la política de nacionalizaciones incidió en
la baja de la IED. Entre 1935-1940 la IED bajó de los 3 900 millones de pe-
sos (1 084.2 millones en 1935 cuyo tipo de cambio era de 3.597 pesos por d^o
lar) a 2 471.0 millones de pesos en 1940 -tomando en cuenta el tipo fijado
por la devaluación de 1938. Conforme a estimaciones del Departamento de Co-
mercio de los Estados Unidos, la inversión norteamericana en 1940 fue sólo
de 358 millones de dólares, muy inferior a 1929 ^{36/}.

Si bien es cierto que la IED se redujo sensiblemente, la IET
(el crédito) aumentó considerablemente, pero no por haberse recibido nuevos
préstamos; sino por los reclamos de indemnizaciones originados por las ex-
propiaciones petroleras, agrarias, ferrocarrileras, etc. y por los supues-
tos daños causados durante la lucha armada. En el período de grandes trans-
formaciones que apuntalarían el modelo de desarrollo y la concepción y prác-
tica del Estado Nacional (propietario, populista y patrimonialista) que du-
rante más de treinta años marcharía boyantemente hasta la crisis de 1982. A
partir de este año se establecen otras líneas diametralmente opuestas a las
implementadas.

35/ Cfr. Olmedo, Bernardo, Capital transnacional y consumo, México, Ed. OOE/UNAM, 1976, pp. 51-53; Sahagún, Bernal Víctor M. El Impacto de las Multinacionales en el empleo y el ingreso: Cecaña, José Luis, El Imperio del dólar y México en la Órbita Imperial.

36/ Cfr. Naciones Unidas, Las Inversiones extranjeras en Latinoamérica, Nueva York, NY. 1955, pp. 14-18.

2.3. La IED de 1940 a 1982: "El milagro mexicano".

2.3.1. El panorama mundial.

Las sociedades en donde predomina el modo de producción capitalista poseen un sistema de "regulación" que excede la voluntad aislada de los sujetos sociales-económicos. Dicha regulación implica la existencia de las leyes tendenciales (que no tienen que ver nada con las leyes jurídicas ni con las leyes de las ciencias exactas y naturales) que pueden ser aprendidas teóricamente y verificadas empíricamente, no in vitro sino en su flujo histórico.

El modo de producción capitalista desde su génesis ha tenido "vocación" para establecerse, consolidarse y desarrollarse a escala mundial. Su gestación y crecimiento es paralelo a la hoy llamada globalización. La - globalización económica ha tenido otros nombres que hoy, por efecto del pre dominio del pensamiento neoconservador se han olvidado, estos datos son: in ternacionalización, transnacionalización y multinacionalización del capital. Fenómenos que comienzan a ser captados a fines del siglo XIX y que en la dé cada de los 70s dieron formidables textos sociológicos y económicos. Sin em bargo, la eclosión del mercado mundial comienza con el descubrimiento de -- América y desde esa época no ha dejado de penetrar a las economías nacionales, regionales y locales. Ciertamente algunas economías se plegaron en - la autarquía productiva y en el proteccionismo. En este siglo, la ilusión - de las economías planificadas pensaron sustraerse al influjo del mercado -- mundial capitalista.

La economía internacional capitalista ha revelado tendencias cíclicas en su comportamiento. Historiadores de prestigio intelectual, - - Fernando Braudel, Eric Hobsbawm, Pierre Vilar, etc. y economistas como --- Joseph Schumpeter, Maurice Dobb, Ernest Mandel, Samir Amin, etc. han recono cido la presencia de ciclos de larga duración en la economía internacionali zada, transnacionalizada o globalizada, llamados "ciclos Kondratiev" (deno minados así por su descubridor ruso). También existen ciclos de menor dura ción llamados "juglar" que no exceden de los diez años. En cambio los ci---

los Kondratiev tienen aproximadamente una duración de cincuenta años, mismos que parecen acortar en la medida en que la ciencia y la tecnología ligada a la economía se desarrollan más. Observados gráficamente estos ciclos describen una curva ascendente (fase de prosperidad) que llega a un quiebre (crisis) y un descenso (fase depresiva) repitiéndose el ciclo. Después de la Segunda Guerra Mundial comenzó una fase de prosperidad, precedida por la poderosa economía norteamericana, cuya inflexión se manifestó en 1965 y --- tiende a caer hasta 1990, año en que vuelve a ascender. El nuevo ciclo económico está pivotado por otras economías (Japón y Alemania Occidental principalmente) y por el empuje de la tercera (algunos consideran que es la --- cuarta) revolución científico-tecnológica ligada a la Cibernética, la ingeniería genética, la Robótica y la telemática.

El patrón de acumulación postbélico se caracterizó por la internacionalización de los procesos económicos y por la afirmación de la hegemonía estadounidense; país victorioso en la Segunda Guerra Mundial, con un vasto territorio, la superioridad productiva, la afluencia del exilio científico y cultural (sobre todo de origen judío) y la adopción del dólar como medio de pago y cambio internacional.

Tanto la primera como la Segunda Guerra Mundial^{37/} fueron en escenarios fundamentalmente europeos. La Segunda conflagración mundial se inició formalmente en 1939 y termina ominosamente en 1945 después del holo-

37/ Sorprende la capacidad visionaria de Nietzsche; en 1883 escribió: "¡Que acaben de una vez y definitivamente las estupideces nacionales! Sobre todo, que Europa no termine sobrando en luchas estériles --- (...) De lo contrario perecerá como pueblo y como cultura, dividida y arruinada en la inmensa Rusia que la esclavizará después de colonizar a la China y a India y una América fatalmente superficial". En efecto Rusia fue expandiéndose por toda Europa Oriental: Letonia, Lituania, Estonia; satelizando a Checoslovaquia, Alemania Oriental, Polonia, Yugoslavia, etc. hasta 1989 en que la "Europa Secuestrada" (como le llamó Milan Kundera) comienza a liberarse del yugo del imperialismo soviético. A partir de ese año el Imperio ruso comienza a fragmentarse. Recordemos que E. U. no tiene una tradición ni cultura; el permanente exilio europeo le ha dado un generoso cosmopolitismo. También Nietzsche agregaba: "Indicar algunos países donde pueda refugiarse la cultura, porque son de difícil acceso, por ejemplo México". Es un orgullo para México que muchos individuos en su tránsito hacia

causto nuclear de Hiroshima y Nagasaki el lunes 6 y jueves 9 de agosto de ese año. La primera fase postbélica fue de reconstrucción (de Europa y Japón) de auge (para Estados Unidos) y de inicio de la "guerra fría" entre Estados Unidos y la URSS.

Estados Unidos, alejado de los campos de batalla, tuvo su economía a plena capacidad y pleno empleo. Con su potente aparato económico impulsó el liberalismo como fundamento del comercio internacional, aunque en su espacio interno auspició el proteccionismo. También promovió organismos internacionales. En 1944 en la Conferencia de Bretton Woods los países que participaron aceptan reglas de juego en la economía internacional, creándose para tal efecto el Fondo Monetario Internacional^{38/} y el Banco Mundial. En ese mismo año se firma la Carta de San Francisco que dió nacimiento a la Organización de Naciones Unidas (ONU). En 1947 se crea el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) cuyo objetivo principal es servir de marco a negociaciones multilaterales, asegurando el libre comercio, reduciendo o eliminando derechos aduanales que traban flujo mercantil. Como se ve todas estas instituciones son de estirpe liberal.

Al finalizar la guerra, Estados Unidos contaba con grandes excedentes de capital. Para "reconstruir" a los países devastados les prestó y regaló dinero, bienes de consumo y bienes de producción. Para ello de 1947 a 1952 Estados Unidos implementa "El Plan Marshal" con 21 700 millones de dólares que fluyeron a Europa Occidental^{39/}. Además de las intenciones -

el exilio hayan pensado en nuestro país. El número y calidad de exiliados ha sido importante.

^{38/} El Fondo Monetario Internacional lo integran la mayoría de los bancos centrales del mundo. Un banco central es el banco de Estado de un país que se encarga de emitir la moneda y de regular la circulación de dinero y crédito de todos los bancos, públicos y privados, que operan en ese país. El F.M.I. está organizado bajo hegemonía del Banco Central de los Estados Unidos.

^{39/} Japón y Alemania (junto con Italia formaron el eje) fueron los países más afectados. Alemania quedó dividida; en 1991 ha vuelto a reunirse. Japón y Alemania son los principales países en la actual revolución científico-tecnológica, en cuyo corazón está la calidad permanente. Ello no se debe a un milagro. Es producto de su desempeño, su cultura, sus tradiciones y saberes.

humanitarias con la reconstrucción de Europa, Estados Unidos lograba mantener elevadas tasas de ganancia, establecer un nuevo patrón de acumulación y construir una panoplia convencional y atómica (La Organización del Tratado del Atlántico Norte) que frenará la expansión soviética y desalentará las -revoluciones comunistas en Occidente. Después de Valta, en donde Stalin, --Roosevelt y Churchill establecieron su reparto (sus "zonas de influencia") -del mapa mundial, se abrió la confrontación entre el imperialismo norteamericano y el imperialismo soviético^{40/}. Sin embargo, atrapados los dos grandes imperios en el frágil equilibrio de terror (la destrucción mutua asegurada por el diabólico arsenal bélico acumulado por ambos imperios), desplazaron sus contradicciones a otras zonas (Corea, Vietnam, Afganistán, etc.).

De 1953 a 1964 las tasas de ganancia en los Estados Unidos -fueron tendencialmente a la baja, acicando la emigración (exportación) de capitales a otros países. Europa fue receptora de esos capitales. Los países europeos -por su misma historia- pudieron beneficiarse de esos ahorros estadounidenses. El punto máximo, incontrastable, del poderío económico-industrial y de exportación de capital de Estados Unidos se ubica en el año -de 1953. A partir de 1965 comienza a competir seriamente la naciente Comunidad Europea y el Japón. La URSS competía sobre todo en el terreno bélico, -pero con un enorme sacrificio de sus habitantes y con la opresión de las na

^{40/} La inteligencia progresista fue reticente a aceptar que la URSS constituyera el otro imperialismo (como tempranamente Novec le llamara), presas de las supersticiones ideológicas hablaba de "desviaciones al modelo original", "Estado obrero burocratizado", etc. En México, intelectuales como Jorge Cuesta (cuya influencia en este -- punto de André Gide es notoria) y Octavio Paz criticaron tempranamente la economía planificada y cerrada y la dictadura del proletariado, características definitivas del "socialismo trágicamente -- existente". Hoy ante las exequias fúnebres de las economías cerradas y -su correlato el Estado Totalitario- intelectuales otrora dogmáticos y furibundos comunistas rompen lazos en aras de un anticomunismo intransigente y oportunista. Ya se sabe que "a toro pasado -- gran lanzada".

cionalidades y etnias ajenas al sentimiento de expansión gran ruso; Esto a la postre haría volar, a fines de la década de 1980, por los aires al imperialismo soviético.

Porcentaje de la Producción Industrial Capitalista Mundial

	<u>1953</u>	<u>1963</u>	<u>1970</u>
Estados Unidos.	52 %	44 %	40.5 %
Comunidad Económica Europea*.	16 %	21.1%	22 %
Gran Bretaña.	10 %	6.4 %	5 %
Japón.	2 %	5.3 %	9.5 %

Fuente: México Hoy.

Porcentajes de las Exportaciones Capitalistas Mundiales

	<u>1953</u>	<u>1963</u>	<u>1970</u>
Estados Unidos.	21 %	17 %	15.5 %
Comunidad Económica Europea.*	19.3 %	27.9 %	32 %
Gran Bretaña.	9.7 %	8.7 %	7 %
Japón.	1.7 %	4 %	7 %

*La Comunidad Económica Europea la integraban nada más seis países: Alemania Occidental, Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y

Al presentar en 1965 signos de agotamiento el modelo de acumulación postbélico, se impulsaron transformaciones en la agricultura. Los Estados Unidos contaron con un vasto aparato productivo e instrumentos financieros (BM, FMI, etc.) para desplazar los efectos de la crisis a otros países; y con ello, seguir manteniendo sus altos niveles de consumo y de bienestar social.

Sin que queramos ver una relación mecánica entre economía y política, concomitantemente a la crisis económica de mediados de los sesenta surgieron vigorosas protestas políticas protagonizadas por los jóvenes. El mundo fue atravesado por movimientos estudiantiles que cuestionaban la falta de democracia y el malestar de la civilización que les tocó vivir.

Los movimientos iban desde el cuestionamiento a la sociedad, al modelo "escolástico" de universidad, al endurecimiento del poder político hasta la protesta por el industrialismo. Pareciera que en Estados Unidos Herbert Marcuse, el filósofo heredero del pensamiento de la escuela de Frankfurt, encarbó todas las protestas que provocaban la civilización occidental. En Francia, en cambio, las protestas las encarnaba el filósofo marxista existencialista Jean Paul Sartre. Como una vuelta a la Arcadia natural surgieron en los países desarrollados el "hipismo" que pronto se desbordaría a los países tercermundistas.

En China de 1966 a 1969 se había desencadenado la "revolución cultural", para subvertir los "valores burgueses" que permanecían en el pueblo chino. Fue intento excesivo y en muchas ocasiones violento también para deslindarse del "modelo soviético". En los primeros meses de 1968 comenzó a manifestarse un movimiento vigoroso en Checoslovaquia que buscaba implantar el socialismo con "rostro humano" en ese país. Pronto, el totalitarismo soviético aplastó el "socialismo con rostro humano" con los tanques soviéticos, camuflameándose con una decisión del "Pacto de Varsovia".

En el mismo año de 1968 los movimientos estudiantiles en Francia, Alemania, Estados Unidos, América Latina dejaban ver en sus estandartes la efigie del Che Guevara. En México, la intolerancia apagó brábaramente el movimiento estudiantil. El pretexto perentorio de aplastar el movimiento estudiantil en descenso, fue la cercanía de las olimpiadas que debían comenzar el 12 de octubre. El 2 de octubre de 1968 los tanques acabaron con el último hito de ese movimiento, convocado en un mitin muy menor a las grandes concentraciones de agosto y septiembre.

En 1969 sucedió el "otoño caliente" en Italia, sobre todo en

su norte industrial, recordando nostálgicamente los consejos de fábrica de Turín antes del fascismo, y en donde habían participado intelectuales y políticos que iban a tener resonancia posterior: Antonio Gramsci, Palmiro Togliatti, Bordiga, Benito Musolini, etc.

2.3.2. La política de sustitución de importaciones, el desarrollo estabilizador y la IED de 1940 a 1970.

"Mientras mejor sean las obras, tanto mejor para México, pero esto cada uno hace lo que puede. El verdadero problema es la calidad porque la calidad solo es voluntaria hasta cierto punto. Mas en ese cierto punto es donde tenemos que apurar (...). La imitación violenta de lo extranjero, cuando realmente ha llegado a ser violenta o sea exagerada, sólo daña al que cayó en ella, y lo castiga privándolo del goce más pleno, que es el de trabajar en simiosis con el ambiente propio. Pero nunca, difícilmente y por excepción, podrá significar un peligro nacional." (Alfonso Reyes, 1889-1995).

La Segunda Guerra Mundial ofreció la coyuntura propicia para que México implementara la política económica de sustitución de importaciones para, por fin, industrializar a nuestro país. Viejo anhelo que viene desde que México logró su independencia política de España; y quizá desde la colonia, sobre todo cuando gobernaron los borbones España irradiaron -- cierta influencia a los criollos de la Nueva España, precisamente en "el siglo de las Luces".

El modelo de acumulación y desarrollo capitalista que se agotó a principios de 1980 fue impulsado desde 1940. Aunque la configuración del Welfare State (Estado de Bienestar) data del gobierno de Venustiano Carranza, pero más precisamente con el General Lázaro Cárdenas del Río. Existen algunas características en ese patrón de acumulación y desarrollo capitalista mexicano que impidió que la industrialización en nuestro país descansara en bases fuertes y sanas, y se instalara plenamente en él la permanente -- revolución en la calidad. Seámoslas:

1. El Estado Mexicano, sin el concurso de "La Iniciativa Privada" (burguesía nacional), construyó la infraestructura económico-social y política en gran escala: carreteras, presas, industrias nacionaliza--

das, banca, contención y corporativización de obreros, campesinos y estudiantes, etc. El Estado no solamente ha garantizado las condiciones de reproducción económico-social, como cualquier concepción liberal lo demandaría, sino que ha intervenido, en su carácter de Estado propietario, en la producción, distribución y circulación de productos, mercancías y flujos monetarios.

Por ejemplo: la inversión pública directa en 1930 alcanzó el 30% de la inversión total de la economía; en 1940 llegó al 40% y para 1980 sobrepasó el 55%.

2. Las bases de la industrialización en México no se han fundado en la racionalización de los procesos laborales y en el mejoramiento constante de la productividad. Esto ha impedido que México tenga niveles de competitividad en el mercado mundial.

3. El ahorro económico y la acumulación de conocimientos no han formado parte de nuestra cultura. La relación entre universidades e instituciones de educación superior e Iniciativa Privada es precaria. No olvidemos que estamos hablando a un nivel muy alto de abstracción y generalización y por ende hay grandes excepciones.

4. La concepción y práctica del Estado Populista ha fomentado que los mexicanos (especialmente las clases populares) esperen dádivas y subsidios del Estado Benefactor; bloqueando con esto la iniciativa y el acceso a un tipo de cultura fincada en la creatividad y la productividad.

5. En la División Internacional del Trabajo surgida en la pos-guerra se "asignó" a México el papel de productor de mano de obra y materia prima baratos.

6. El expolio a la naturaleza, la contaminación ambiental y los procesos explosivos de urbanización (agravados por la emigración del campo a la ciudad, sobre todo desde 1965, y el machismo irresponsable, valga el pleonasma) han acompañado al modelo de crecimiento que arranca a me-

diados de los años treinta y agotado a principios de los ochentas.

7. El hecho de que seamos vecinos (con 3 mil kilómetros de frontera) de los Estados Unidos, la nación que desde el siglo XIX se perfiló como una gran potencia, ha provocado emigración masiva de fuerza de trabajo, la fuga de talentos y la inundación constante de muchos productos chatarra que con mucho mejor calidad podrían hacerse en nuestro país. Esto ha contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la planta industrial mexicana.

8. La burguesía ha tenido muchos privilegios: subsidios, - exenciones: fiscales, tarifas preferenciales, créditos blandos, dólares - baratos (piénsese que el equivalente al 80% de la deuda que México tenía en 1988 estaba en el extranjero), fuerte proteccionismo, ausencia de un sistema riguroso de control de calidad. Es por ello, que muchos analistas (Vgr./ Enrique Semo, Sergio de la Peña, René Zavaleta Mercado, Carlos Torazo y Roca, etc.) han considerado que la formación y desarrollo de la -- clase capitalista en México es diametralmente opuesta a la de los países desarrollados, a tal grado que en Inglaterra y Francia, por ejemplo, fue la burguesía la que fundó al Estado; en cambio en nuestro país ha sido el Estado el que ha formado a su imagen y semejanza a la clase capitalista.

Con la industrialización por sustitución de importaciones se pretendió instalar una planta industrial (con capital vernáculo e IED) para producir manufactura de difícil acceso y de gran demanda.

Siempre el proceso de industrialización ha dependido de -- maquinaria e insumos extranjeros. Ha sido una quimera no reconocerlo. De ahí la necesidad que hemos tenido de IED. Es decir, que para unindustrializar México hemos dependido del extranjero y particularmente de los Estados Unidos. El problema no ha sido la IED; sino el tipo de inversión, ya que no ha sido excepción que se instalen en México industrias contaminantes, - procesos productivos fragmentados (por ej. maquilas) y obsoletos.

Así, la IED en la postguerra se orientó en nuestro país, al

ensamblado y terminado de algunos productos. Las industrias instaladas formaban parte de grandes transnacionales que en esta etapa hacen su irrupción vigorosa en la economía mundial. En muchas ocasiones: el staff técnico, los mejores sueldos y las ganancias han sido para los extranjeros. Rara vez los beneficios se derraman o invierten en nuestro país. Difícilmente la forma de industrialización permitiría una integración homogénea y -- autodesarrollada a escala nacional.

La curva de la IED de 1940 a 1980, revela que es a partir -- de 1970 que nuevamente comienza a ascender. Si comparamos la década de los cuarentas con la de los setentas notamos que la curva de la IED se invierte: la IED en los cuarentas se concentraba en la minería, energía eléctrica y transportes: en los setentas se ha desplazado a las manufacturas. Este fenómeno es paralelo a la urbanización.

En el transcurso de seis años hubo tres devaluaciones: julio de 1948, julio de 1949 y abril de 1954. El peso tuvo una paridad de -- 12.50 pesos por dólar, paridad que duraría 22 años.

En el año de 1954 se manifestaron desórdenes económicos. -- Ello motivó a que Don Adolfo Ruiz Cortínez fuese más generoso con los inversionistas extranjeros^{41/}. Es notable la proporción de la IED con respecto a la inversión privada durante este sexenio que llegó casi a la mitad -- (46.7%).

La industria del turismo y la IED fueron los sectores más -- dinámicos.

41/ Fernández, J.A. y H.R. May., "El impacto económico de la Inversión Extranjera Directa en México", México, Ed. UNA, 1971, pp. ---
24-29.

Durante la administración de Adolfo López Mateos fue más rápido y sostenido el crecimiento. Se adquirieron (se "mexicanizaron") grandes empresas de capital extranjero, sobresale la Industria Eléctrica. La IED en este sexenio y en el siguiente representará el 9.5% con respecto a la Inversión Privada Mexicana. Queriendo promover la IED Díaz Ordaz, señalaba en su discurso de toma de posesión, en un tono nacionalista y desarrollista que "La inversión directa proveniente del exterior, puede jugar un papel importante para acelerar la economía mexicana.

El progreso económico es bienvenido siempre y cuando se sujete a nuestra legislación, opere en forma complementaria a los esfuerzos nacionales y coadyuve a la consecución de los objetivos sociales que orienten al país"42/.

En 1965 a escala mundial el patrón de acumulación postbélico mostraba síntomas de fatiga. La agricultura mexicana sufrió un decaimiento del cual aún no se ha recuperado: el "bracerismo" y la emigración a las ciudades aumentó; la importación de productos agrícolas no se hizo esperar. Al disminuir el ritmo de la agricultura con respecto al crecimiento industrial y demográfico, el subsidio a la industria y al urbanismo ya no podría provenir únicamente del sector agropecuario, se demandaban obras fuertes de financiamiento. En efecto, los siguientes gobiernos recurrieron a la Inversión Extranjera Indirecta (el crédito o endeudamiento) para mantener los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto que fue de --- 1940 a 1982 de 6.5% promedio anual. Este hecho y la forma de industrialización sobre el que se fundó el crecimiento nacional, a la postre se conjugaron con otros factores para estallar en la más severa crisis de los últimos tiempos: la de 1982.

La crisis de 1965 impactó a la División Internacional del Trabajo, Acentuó la producción de medios de producción en las metrópolis y

42/ Díaz Ordaz, Gustavo, Ideario Político, México, Ed. PRI, 1974, p. 45.

(al acelerar la revolución agrícola en los Estados Unidos), se comenzó a modelar el Power Food, un eslabón más en la cadena de las dependencias económicas de los países subdesarrollados.

La importación de bienes de capital para impulsar el proyecto de sustitución de importaciones creció. Para 1968 del total de importaciones los bienes de capital representaban el 50% y el de materias primas para la producción industrial fue de 32%. La sustitución de importaciones generó más importaciones. Para 1970 México se convirtió en el 6o. comprador mundial de Estados Unidos^{43/}. Si observamos la IED y la disposición de créditos extranjeros por sexenio se presenta:

MEXICO: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA E INDIRECTA 1940-1970
(millones de dólares a precios corrientes)

SEXENIOS PRESIDENCIALES	NVA. INVERSION DIRECTA ^{44/}	DISPOSICION DE CREDITOS EX- TRANJEROS	SUMA
Avila Camacho (1941-46)	131	56	187
Alemán Valdés (1947-52)	251	207	458
Ruiz Cortines (1953-58)	486	432	918
López Mateos (1959-64)	511	2 414	2 925
Díaz Ordaz (1965-70)	807	4 067	4 874

FUENTE: Fernando Carmona (revista Mañana) exdirector del Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM^{45/}. Citado por Raúl Olmedo, La crisis, México, Ed. Grijalbo, 1978, p. 95.

Es evidente que el inversionista extranjero lo atraen las altas tasas de ganancia. El flujo de capital internacional se mueve a los

^{43/} Villarreal, René, "Del proyecto de crecimiento y sustitución de importaciones al de desarrollo y sustitución de exportaciones", Comercio exterior, 25:3 (marzo de 1975), pp. 315-323.

^{44/} La inversión acumulada es la suma de la inversión anterior y de la nueva inversión. La nueva inversión directa es únicamente la que fluye en ese período.

^{45/} En México no existe un banco de datos único, depurado y confia-

países donde las condiciones económicas-sociales-políticas brindan seguras y altas tasas de rentabilidad.

Durante la década de 1960-70 los inversionistas extranjeros en México casi cuatuplicaron su capital inicial invertido. El cuadro siguiente nos ilustra con detalle este comportamiento:

INVERION EXTRANJERA EN MEXICO, 1960-1970
(miles de dólares)

AÑO	NUEVAS INMERSIONES EXTRANJERAS DIREC- TAS	INGRESO EXTRANJERO NETO SOBRE INVER- SIONES*	GANANCIAS REIN- VERTIDAS.
1960	62 466	141 566	10 570
1961	81 826	148 067	10 570
1962	74 871	159 344	36 190
1963	76 090	182 907	34 363
1964	83 075	242 202	56 339
1965	110 058	234 928	73 493
1966	111 112	277 434	73 700
1967	105 389	321 444	105 328
1968	111 116	367 728	112 216
1969	166 332	435 477	139 593
1970	183 932	473 552	154 175
Total:	1 116 267	2 984 649	821 145

* Ganancias remitidas al extranjero y ganancias reinvertidas, intereses, - regalías y otros pagos.

FUENTE: Nacional Financiera, La economía Mexicana en Cifras, 1970 y Banco de México, Estadísticas Básicas de la Inversión Extranjera en México, (n.d.) [cuadro 5]. Citado por James V. Cockeroff, desarrollo tecnológico subordinado: el caso de México, Casa del

ble; frecuentemente los datos de fuentes diversas se contradicen. - Hemos optado a lo largo de este trabajo (cuando existen diversidad de datos) por basarnos en las que tienen un respaldo institucional de reconocido prestigio.

En la década de los setentas las economías desarrolladas in vadieron los espacios periféricos con sus transnacionales. La IED y la IEI jugarían un papel protagónico en los modelos de crecimiento de los llama-- dos países "tercermundistas", "atrasados", "dependientes", "periféricos" o "subdesarrollados". México no fue la excepción, a esta historia nos referi mos en el siguiente apartado.

2.3.3. La IED de 1970 a 1982.

2.3.3.1. La IED durante el Desarrollo Compartido: 1971-1976.

En el panorama económico internacional durante la década de los setentas las reglas del juego cambiaron; las pugnas intercapitalistas más que manifestarse en la elevación de las tasas de productividad, se expresaban en la manipulación de los instrumentos monetarios, fiscales y financieros. El cambio fue impuesto por E. U. gracias a su poder incontrastable. Su hegemonía económica y el monopolio del dólar como medio internacional de pago y de cambio, representaban ventajas que se dispuso a emplear para comenzar su pérdida relativa de competitividad productiva. Al abrirse la década comenzaba a perfilarse la competitividad industrial de algunos países europeos y Japón. En 1971 Estados Unidos tuvo su primer déficit comercial en el siglo XX; un déficit fiscal por 23 200 millones de dólares, una deuda externa por más de 5 000 millones de dólares anuales y fuga de capitales presionada por el incierto panorama industrial; ante esta situación Estados Unidos declaró la inconvertibilidad del dólar en oro y se propuso reevaluar las principales monedas europeas y la japonesa.

En México, en Huipulco frente al monumento a Emiliano Zapata el dirigente de la Central Nacional Campesina (una de las corporaciones del Partido Revolucionario Institucional) Augusto Gómez Villanueva "destapa" en octubre de 1969 al entonces Secretario de Gobernación para la candidatura a la Presidencia de la República. El 15 de noviembre de ese mismo año, durante la Cuarta Convención Nacional del PRI se formalizó la candidatura del Lic. Luis Echeverría Álvarez.

Al asumir la Presidencia de la República el Lic. Echeverría estaba consciente que se enfrentaba a dos hechos: en el terreno económico fuertes presiones inflacionarias y una notable contracción de la inversión privada; en el campo político: la fisura con los intelectuales y cuadros ilustrados emergentes, abierta por el movimiento estudiantil de 1968. De alguna manera estos dos hechos, sumados al creciente desempleo, la crisis agrícola, la emigración masiva a los espacios urbanos, anunciaban el fin -

del Desarrollo Estabilizador. En efecto, en su discurso de toma de posesión el Lic. Echeverría afirmó que "si para cumplir los mandatos de la Constitución es preciso modificar la estrategia de nuestro desarrollo procederemos resueltamente"^{46/}. En consecuencia se trazó una nueva estrategia de crecimiento a la que se denominó: "Desarrollo compartido" cuyos puntos más importantes fueron:

1. Fortalecimiento político del Estado y mayor presencia en la economía.
2. Modificación de la plata industrial que de la sustitución de importaciones pasaría a una política exportadora.
3. Modernización del sector agrícola y aumento del empleo.
4. Reorganización de los intercambios mercantiles internacionales y reducción de la deuda externa.
5. Ampliación de la representatividad de las clases medias en los mandos gubernamentales.
6. Reforzamiento de las finanzas públicas y del sector para estatal.
7. Expansión del sistema educativo. Se crearon centros alternativos de educación: Universidad Nacional Autónoma Metropolitana ---- (UAM), Colegio de Ciencias y Humanidades, Colegio de Bachilleres, Centros Regionales de Educación Normal, Centros Experimentales de Educación Normal, Centros Educativos Tecnológicos Agropecuarios, Sistemas Educativos Abiertos, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Muchos ideólogos del sistema político mexicano se dieron cuenta en este sexenio que "gran parte del éxito de la expansión y supervivencia histórica del imperialismo proviene de su -

^{46/} El Gobierno Mexicano 1. Presidencia de la República lero./ 31 de diciembre de 1970, p. 10.

maximización y del mantenimiento de las ventajas de la tecnología y sus origenes intelectuales: la ciencia y la educación"47/.

Las presiones inflacionarias, el déficit comercial y fiscal indujeron al gobierno del Lic. Luis Echeverría Álvarez a promover severos - ajustes en la economía mexicana. Se pretendió reducir la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) hasta el 5% buscando con esto frenar -- las importaciones y aumentar las exportaciones de los productos mexicanos, además de controlar las presiones inflacionarias. Sin embargo, el PIB descendió hasta el 3.4% (ritmo equivalente al del crecimiento de la población) entrando la economía en un estancamiento productivo que los economistas se apresuraron a denominar "atonía".

El Gobierno del Lic. Echeverría buscaba imponer la estrategia del desarrollo compartido en la cual la palanca fundamental era el fortalecimiento de la economía. Con esta estrategia se pretendía "la creación de empleos remuneradores en el campo y en la industria y la redefinición de la relación transnacionalizadora, sobre todo con Estados Unidos, al aumentar y diversificar las exportaciones mexicanas, imponer una regulación a la inversión extranjera directa y hacer uso del endeudamiento externo sólo en última instancia"48/.

Recordemos que la IED tradicional se ubicó en el sector minero exportador, en la década de los setentas esa tendencia se invirtió: la - IED se sitió en la industria de transformación, comercio y transporte. Coincidiendo con la urbanización de México. En 1970 alrededor del 90% de la IED se concentró en las manufacturas y en el comercio, de solo el 5% representaba el capital fijo (instalaciones, maquinaria e insumos). Hecho revelador - de la situación de la IED en México en esos años.

47/ Cockroft, Jame D., "Desarrollo tecnológico subordinado: el caso México", en Casa del Tiempo # 4, México, Ed. UAM, Dic. 1980 p. 13.

48/ Morales, Cesáreo, "El impacto norteamericano en la política económica de México en Cuadernos Políticos # 38, México, Ed. Era 1923, p. 90.

En 1972 se incrementó el gasto público en 24% y aumentó la oferta monetaria, esto activó la recuperación del consumo privado. Pero a pesar del descenso del ritmo inflacionario la inversión privada siguió contrayéndose. Los datos disponibles manifiestan que el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un crecimiento de 7.3% en términos reales; este hecho no se debió a la inversión privada, sino al gasto público y al aumento de las exportaciones que se incrementaron del 8% en 1971 pasaron 20% en 1972.

La IEI -la deuda externa- comenzó a crecer notablemente. Los servicios de la deuda pasaron del 5% en 1971 al 32.6% en 1976 49/. La nueva IED fue de 386 millones de dólares en tanto la IEI fue de 3268 millones de dólares.

Los grandes monopolios estadounidenses buscaron transferir su crisis hacia otros espacios y escenarios para mantener e incrementar sus tasas de ganancia y acumulación. El gobierno del Lic. Luis Echeverría Álvarez quiso enfrentar el reto que este desplazamiento le presentaba promoviendo la Ley sobre el Registro de la Transferencia y Tecnología, cuyo mentor - había sido el recién creado Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 50/.

En 1973 la inversión privada es reactivo (10.8%), también el gasto público continuó expandiéndose (22.9%), ambos fenómenos se reflejaron en la alta tasa de crecimiento del PIB (7.6%). A contrapelo, las presiones inflacionarias aumentaron; dentro de las múltiples causas que presionaban a la inflación destaca el estancamiento productivo del campo.

En este año a iniciativa del Lic. Luis Echeverría Álvarez se legisla sobre la IED 51/. En tanto, el monto de la IED sigue aumentando.

49/ Banco de México. Informe anual.

50/ Wences Reza, Rosalío, "Ciencia y Tecnología: Bosquejo histórico y el caso de México" en Problemas del Desarrollo, febrero-abril de -1977, pp. 18-26.

51/ En el siguiente capítulo de este trabajo estudiaremos todos los aspectos jurídicos que la IED encierra.

En 1974 el gasto público descendió sensiblemente, solamente aumentó 3.4%. Con este ajuste la economía mexicana manifestaba sus dimensiones estructurales más reales. En este año la tasa de crecimiento del PIB disminuyó al 5.4%. La inflación se ubicó en el punto más alto de este sexenio. La contracción productiva y la inflación interna se sincronizaron al estancamiento e inflación (a ambos fenómenos se les denominó estancamiento e inflación) internacionales.

En el año de 1975 la contracción del valor de las exportaciones, la disminución de la inversión pública y el gasto público se reflejaron en el PIB que se redujo al 4.1%.

En 1976 la crisis de la economía se expresó de diversas maneras. La fuga de capitales que presente desde 1973, en las primeras semanas de 1976 se manifestó irrefrenablemente. El gobierno mexicano se vio en la necesidad de devaluar la moneda mexicana después de haber mantenido durante -- 22 años la paridad de \$ 12.50 por dólar. "La devaluación del peso mexicano a fines de agosto de 1976, se presentó en un ambiente de lenta, precaria y aún incierta recuperación económica del sistema capitalista" 52/. La nueva paridad ubica a México a \$ 19.95 pesos por dólar.

La IEI, la deuda externa, a partir de este sexenio comenzó a constituir un severo problema. " Al no darse la reforma fiscal prevista, - en endeudamiento externo y el déficit del sector público aumentaron. La deuda externa pasó de 4 545 millones de dólares en 1971 a 19 600 en 1976.

52/ Torres Gaytán, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, -- México, Ed. Siglo XXI, 1982.

servicios de la deuda de 767 millones de dólares en 1972 a 2 187 millones - en 1976 53/.

Si observamos el siguiente cuadro, notamos que la IED crece lentamente entre 1970 y 1972; se eleva con relativa rapidez en los dos años siguientes para caer en 1974 a 1976, lo que tiende a asociarse "a la expedición de la Ley sobre Inversiones Extranjeras, aunque más bien se relaciona con el receso que afecta a la economía norteamericana y de otros países industriales en 1974-1975, y que en México se resiente especialmente - en 1976-1977. Pero es en los años del auge petrolero, entre 1978 y 1981, -- cuando la IED aumenta en forma espectacular " 54/.

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA E INDIRECTA EN MEXICO.
(en miles de millones de dólares).

ANO	IED	PRESTAMO	TOTAL
1970	2 822.3	4263	7 085.3
1971	2 789.2	4540	7 329.2
1972	3 167.7	5065	8 232.7
1973	3 644.6	7071	10 715.6
1974	4 122.8	9925	14 047.8
1975	4,580.9	14449	22 854.4
1976	3,254.4	19600	33 207.3

FUENTE: Banco de México. Citado por Aguilar M.

53/ Morales, Cesáreo, op.cit. p.92

54/ Aguilar M "Estrategia del Capital Extranjero en México" en El Capital Extranjero en México, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1986, p.56.

2.3.3.2. La IED de 1976 - 1982.

Al asumir la presidencia (1^{no.} de diciembre de 1976) el Lic. José López Portillo, el panorama de la economía mexicana era desoladora. En efecto, a fines de noviembre de ese año el Banco de México publicó unos informes que fueron comentados por la prensa mexicana 55/ el ritmo de crecimiento industrial había bajado del 10 al 4% anual; la balanza de pagos y la balanza comercial -- eran deficitarias; el mercado interno y el externo se contralan para los productos mexicanos; el precio de las mercancías nacionales subían más que los salarios mexicanos y que los precios internacionales dando lugar a una galopante inflación; para satisfacer la demanda nacional de productos agrícolas se importan volúmenes considerables de esos productos a los Estados Unidos 56/, etc.

Frente a este reto el gobierno de López Portillo diseña una nueva estrategia de crecimiento (en rigor, todas las nuevas estrategias surgidas después del cardenismo son correcciones al modelo desarrollista implantando en los -- años cuarentas) llamada "Alianza para la producción". Aunque en estricto sentido, muy avanzado su sexenio (1980) López Portillo da a conocer el Plan Nacional de Desarrollo que articula su propuesta de "Alianza para la producción". La recuperación económica se buscaba mediante la inversión pública, es decir, que el Estado seguía siendo el ariete principal para sostener y alentar el funcionamiento del aparato productivo. El keynesianismo era piedra angular de la política económica de los Estados nacionales.

En 1977 la tasa de la inversión pública fue de 12.2%. Para mantenerla -- no obstaban los recursos provenientes del fisco (impuestos, productos, derechos, aprovechamientos, etc.), era necesario continuar recurriendo a la IED, -- la deuda, que comenzaba a ser una pesada lápida en la economía nacional. La -- carga de la deuda se fue agravando por las devaluaciones de nuestra moneda y -- por el constante aumento en el pago a los servicios de la deuda; así por -- ejemplo en 1971 el pago por la deuda representaba el 12.5% del PIB en tanto en

55/ Cfr. Excelsior, El Día y el Semanario Proceso del mes de noviembre de 1976.

56/ Dice Raúl Olmedo que con la revolución agrícola impulsada a mediados de los 60 que "los países que eran exportadores de alimentos", se volvieron importadores de alimentos.

1977 llegaba al 30.9%. No olvidemos que el crédito se contrata a un precio y se paga más alto como efecto de la inflación y las devaluaciones. Es importante observar la evolución de la deuda en este sexenio.

INVERSIÓN EXTRANJERA INDIRECTA EN MÉXICO.
(en miles de millones de dólares)

1977	39.500
1978	34.000
1979	40.400
1980	52.500
1981	79.400
1982	84.600

Fuente: Banco de México, citado por Alonso Aguilar.

En 1977 la crisis parecía que iba a estallar; sin embargo ante este incierto panorama surgió un producto que iba a diferirla: el petróleo. En este mismo año se conjugaron, entre otros factores, la crisis de energéticos en las formaciones centrales y los descubrimientos petrolíferos en nuestro territorio que nos convertían súbitamente en un país petrolero 57.

En el contrato de la euforia petrolera el Presidente López Portillo en su tercer informe de gobierno del 1.º de septiembre de 1979 afirmaba:

57/ En 1982 Juan Ma. Almonte en su libro *La Estrategia Mundial del Petróleo...* declara "Si se tiene en cuenta que en 1938, al producirse la nacionalización del petróleo, las reservas probadas del hidrocarburo en México se situaban en 1 276 millones de barriles y sólo de 2000 millones en 1960, para ascender a 5 568 en 1970, se entenderá sin ningún exceso de palabras las nuevas magnitudes y la mutación socio económica en el mercado interno y externo que representaba. La declaración oficial, el 18 de marzo de 1981 de la existencia de unas reservas probadas calculadas en 67 830 millones de barriles. Más aún, el 1.º de septiembre de 1981, en su V informe de gobierno, el Presidente López Portillo las elevaba a 72 000 millones".

"El petróleo es nuestra potencialidad de autodeterminación por que nos -- hará menos dependientes del financiamiento externo y mejorará nuestras -- relaciones económicas internacionales. Pero no sólo eso: las posibilidades de exportación, transformación, inducción y asociación, que a partir del petróleo podemos lograr nos permite trazar una sólida estrategia de energéticos; actuar con una demanda asegurada de bienes de capital, y -- por ende, facilitar la planeación de la industria y sus asociaciones con el transporte, los asentamientos humanos, la educación, la capacitación, el desarrollo social y principalmente la agricultura".

Cabe advertir en esta estrategia de crecimiento un "pecado capital" común en las economías subdesarrolladas: apostar su crecimiento económico a un solo producto y por añadidura subastarlo como materia prima.

Mientras tanto en la economía mundial surgían varios fenómenos que conspiraban en contra del precio del petróleo: los países del "primer mundo" aumentaban su productividad y racionalizaban su consumo de petróleo; los países-productores y exportadores de petróleo saturaban el mercado mundial; se descubrían y explotaban mantos petrolíferos en Europa (en el Mar del Norte) y en la URSS; las empresas transnacionales controlaban con mayor rigor el petróleo de -- casi todos los países del "tercer mundo", etc.

Durante la segunda postguerra en el ánimo de los estadistas de la mayoría de los países latinoamericanos fue la de establecer una planta industrial-nacional vía la política de sustitución de importaciones. El resultado fue la intensa y extensa penetración de las empresas transnacionales. En México la industrialización no fue exitosa debido a que la burguesía vernácula (a diferencia de la japonesa y alemana que se fundaba en la innovación de los procesos -- productivos) se acostumbró a altas tasas de ganancia obtenidas con relativa facilidad, a su reticencia a invertir en áreas de lenta recuperación, los subsidios y mano de obra barata dócil aunque no muy calificada "A diferencia de lo que se hace por ejemplo en Japón, dice Alonso Aguilar M., que siendo un país -- altamente industrializado compra a menudo la tecnología extranjera para operar la por su cuenta, en México se acostumbra más a contratar a largo plazo la -- asistencia y pagar por ella generalmente entre 1% y 3% de las ventas netas, -- aunque el costo real de la misma se desconoce sobre todo cuando se depende de

importaciones que se hacen en el marco de un comercio intrafirma". 58/

Las empresas transnacionales fuertemente monopolizadas son las que tienen la capacidad de inversión. Por lo general estas empresas transnacionales tienen una estrategia global, es decir, que "la importancia de la empresa transnacional radica en la existencia de una estrategia corporativa global que combina, bajo un control central consideraciones financieras, comerciales, tecnológicas, administrativas y políticas". 59/

Si entre 1960 y 1970 la IED en México aumentó considerablemente de 1081 a 822 millones de dólares. En los años siguientes registró un leve incremento llegando a 4 275 millones en 1974, para descender a 3 254 en 1976. Esta última situación se debió a las beligerancias nacionalistas del Licenciado Echeverría que para ese año inició procesos de expropiación en Sonora. Pero a partir de ese año hubo una nueva recuperación.

El cuadro que a continuación presentamos nos muestra esa tendencia.

MONTO ACUMULADO DE LA IED EN MEXICO
(millones de dólares)

Año	E. Unidos	Alemania	Inglaterra	Otros	Total
1976	2 335.9	74.2	213.2	631.2	3 254.4
1977	2 554.4	143.4	232.7	776.8	3 707.3
1978	3 276.7	203.3	256.6	1 002.7	4 739.3
1979	4 520.0	347.7	444.4	1 332.8	6 644.9
1980	6 591.2	612.5	668.4	2 082.6	9 954.7
1981	8 894.5	1 040.3	971.5	971.5	13 543.1

Fuente: Banco de México.

58/ Alonso Aguilar M. "Estrategia del capital extranjero en México" en - Aguilar M., Alonso, et al., El Capital Extranjero en México, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1986. p. 86

59/ SEPULVEDA, Bernardo, CHUMACERO, Antonio, La Inversión Extranjera en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 18.

Una de las aspiraciones del Gobierno de México es lograr la diversificación de la IED; sin embargo, la importancia económica de Estados Unidos y su vecindad con nosotros ha incidido en que la IED radicada en México sea preponderantemente de ese país.

En la década de los 70's las empresas trasnacionales estaban teniendo dificultades en sus matrices de origen, debido a diversos factores que iban desde problemas de mercado a exigentes legislaciones. Para esa época comenzaban a perfilarse los corredores o campos industriales, conocidos como NIC'S por -- sus siglas en inglés (new industrializing countries), los de la cuenca del Pacífico son el tiempo se volverán célebres: Hong Kong, Singapur, Corea, Taiwan, etc. en América, las trasnacionales miraban a Brasil, Argentina y México.

"La importancia relativa de México en esta división internacional del -- trabajo, su condición de productor petrolero, la estabilidad social que ha conservado pese a las difíciles condiciones que le han sido impuestas a la mayoría de su población, la vecindad del mercado más absorbente del mundo, sus recursos naturales y el papel del Estado en la promoción de la IED, le han permitido continuar recibiendo capitales del exterior, aunque de manera irregular e inestable y en medio de constantes presiones encaminadas a liberalizar la ley de inversión extranjera en vigor desde 1973". 60/

Hasta 1980 en nuestro país existían 431 sociedades mexicanas con participación extranjera, "de las cuales el 52% explotan actividades industriales, y el 53% conservan un capital mayoritario extranjero, concentradas principalmente en la industria de la transformación y en el sector comercio". 61/

60/ Víctor M. Bernal Sahagún, "La inversión extranjera en los últimos -- años: 1970-1984", en AGUILAR M. ALONSO, op. cit., p. 109.

61/ AGUIRRE JIMENEZ, MARTHA, Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la inversión extranjera directa. ED. INAP, México, 1984.p.38.

Observado la IED en un gráfico de 1911 a 1980 observamos que al fin del Porfiriato llega al cenit, comenzando en 1911 a descender hasta llegar a su -- punto más bajo en 1940, para ascender en ese año nuevamente.

DESTINO DE LA IED EN MEXICO, POR ACTIVIDADES, 1911 - 1980
(millones de dólares)

Sectores	1911	1940	1970	1980
Minería	409	108	155	420
Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.	684	283	11	717
Industria Manufacturera	66	32	2083	6560
Comercio	66	16	436	755
Otros	232	10	136	8
Total	1452	449	2821	8460

Fuente: Sepúlveda y Chumacedo. La inversión extranjera en México. Martha Aguirre Jiménez, Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la -- inversión extranjera en México.

La tendencia de la IED es radicarse en el sector de servicios públicos y de comunicaciones y transportes. Precisamente la tendencia de las sociedades contemporáneas es a la disminución en el PNB del sector primario y secundario, aumentando el sector terciario y el de servicios. La tendencia que ve nía configurándose desde 1976 en México era hacia el endeudamiento. Junto -- con el endeudamiento externo se recurrió al recurso inflacionario por autonomía; el poner andar a la máquina de hacer billetes. A fines del sexenio -- de López Portillo México entró directamente en la triple serpiente de la deva luación, el endeudamiento y la inflación.

2.3.3.3 LA IED en la "Administración de la crisis".

El gobierno del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado quedó signado por la crisis 62/ . Los síntomas más notables de ésta se tradujeron en severos -- castigos para la sociedad mexicana y fueron: creciente endeudamiento interno y externo; recesión económica; inflación galopante (100% promedio anual); fuga de capitales y consecuente descapitalización del país; invasión de mercancías- extranjeras y peligrosa dolarización de la economía mexicana sin tener dólares reales lo que se tradujo en déficit permanente de la balanza comercial y la de pagos; aumento de los índices de desempleo abierto y del subempleo 63/, etc. - Todo este repertorio de problemas evidenció el crepúsculo del modelo de crecimiento configurado a principios de los años cuarentas. Por lo tanto, se tenta que enfrentar perentoriamente las causas y efectos de la crisis fijando las - bases para un modelo de desarrollo. El Licenciado De la Madrid se propuso la- reconversión de la planta industrial y la supresión (privatización) de las --- áreas paraestatales no estratégicas. La IED se consideró como elemento impor- tante para lograr la recuperación económica. Sin embargo la crisis nacional - estructural estaba inserta en una crisis mundial también estructural lo cual - vino a dificultar cualquier intento de recuperación económica. En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 al fijarse nuevas metas de crecimiento y sobre- otros fundamentos el Licenciado De la Madrid señalaba:

" En el proceso de expansión, diversificación y modernización de la planta productiva nacional, se utilizarán de manera complementaria recursos del exterior -tecnológicos, administrativos y financieros- y se orientaran de acuerdo-

62/ Entendemos por crisis económica la interrupción, fractura, irregulari- dad y/o desequilibrio de la reproducción económica social que por su intensi- dad y duración puede ser coyuntural o estructural y por su alcance sectorial- regional, nacional y/o mundial.

63/ Se incrementó de manera impresionante la economía subterránea o infor- mal: vendedores ambulantes, tragaafuegos, prostitutas, etc.

con las prioridades de la estrategia de desarrollo para elevar al máximo su - -
aportación. {...}. Cuando sea más benéfico obtener estos recursos en forma - -
conjunta, se utilizará la inversión extranjera directa. {...}. Para ello, se -
seguirán los siguientes criterios:

1.- Se mantiene el marco legal vigente que regula la IED en México, se pro-
mueve la IED en donde sea necesaria bajo rigurosos estudios y atrayendo tecnolo-
gías modernas.

2.- Se busca en el contexto de la cooperación internacional y de los acuer-
dos globales, definiciones bilaterales.

3.- Se promoverá una descentralización de las decisiones para autorizar in-
versión extranjera, según el tamaño de la operación y el capital social de las-
empresas involucradas, para agilizar los trámites correspondientes. La Comi-
sión de Inversiones Extranjeras resolverá las solicitudes que le sean presenta-
das, en forma ágil y eficiente, de acuerdo con el marco que fija la Ley:

4.- Se dará un trato más flexible a empresas extranjeras medianas y peque-
ñas cuyos movimientos de capital y transferencia de tecnología representen me-
nos riesgos de dependencia y coadyuven en el sector agropecuario y en otras ra-
mas de bienes de consumo y de capital prioritarias.

5.- Se evitará la competencia de la IED con otras empresas ya establecidas.

6.- Se vigilará la efectividad de las operaciones de mexicanización; se uti-
lizará racionalmente y selectivamente en aquellos casos que ofrezcan elementos-
suficientes para estimar que la parte mexicana va a ejercer un control real so-
bre las decisiones de la empresa mexicanizada y que no ocurrirán efectos inde-
seables, en particular sobre las políticas de compra, los precios de transfe~~ren~~
cia y las de tecnología 64/.

64/ Miguel de la Madrid Hurtado, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Edi-
tado por el Gobierno Federal, México, 1983.

En estricto sentido, el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la IED se ajustó a lo que indicaba la Ley para Promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera expedida por el Ejecutivo Federal en 1973.

Conviene decir que los objetivos que se propuso el Licenciado durante su gobierno fueron parcialmente cumplidos, el contexto mundial impidió su cumplimiento. También la obsolescencia de la planta productiva nacional impidió su transformación. Los terremotos de 1985 vinieron a agravar la situación crítica de la economía mexicana.

No obstante a pesar de que la IED fluyó muy lentamente durante -- este sexenio, el flujo observó comportamiento deseable dado que se distribuyó a otras zonas geográficas del país. Las regiones seleccionadas para el establecimiento de nuevas plantas de empresas transnacionales se ubicaron en los estados de Veracruz, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Morelos, Sonora, Coahuila, Aguascalientes y Baja California. De 1982 a 1985 la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras autorizó la operación o expansión de 109 grandes empresas con participación de IED, de las cuales 68 tienen un 100% de capital externo 6/

CUADRO No. 1

PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONALES EXTRANJERAS (CNIE).

Químico farmacéuticas	23
Químico-petroquímicas	14
Eléctrico-electrónicas	11
Bienes de capital	7
Siderúrgicas	8
Alimentarias	3
Metal-mecánicas	5
Automotriz	4
Otras	17
Comercio	6

Fuente: "El capital extranjero en México" (Alonso Aguilar H.).

6/ Bernal Sahagún, Víctor M., "La inversión extranjera en los últimos años: 1970-1984" en Aguilar Monterde, Alonso, etc., El capital extranjero en México, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1986. p. 131.

Recordemos que la inversión extranjera puede ser directa o indirecta. La IED es aquella que radicándose en cualquier área económica de la producción, circulación o distribución busca intervenir directamente en el proceso económico del que se trate y su finalidad es la obtención de una ganancia. La inversión extranjera indirecta IEI son los préstamos o empréstitos que hacen -- los Estados, Gobiernos, bancos, Empresas o particulares extranjeros a nuestro gobierno, con el propósito de obtener intereses. No debemos confundir la IED que se canaliza a la compra de bonos y valores emitidos por el gobierno mexicano y las casas de bolsa nacionales con la IEI. Desde 1970, el gobierno mexicano empezó a recurrir preferentemente a la IEI para financiar el desarrollo mexicano. Desde ese año, comenzó a observarse que el flujo de la IEI iba a ser muy superior al de la IED. Veamos esa relación.

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA E INDIRECTA.
EN MEXICO.

- valor acumulado al cierre del año en miles de millones de dólares.-

	(1) IED	(2) IEI	(3) TOTAL	(4) (2)/(1)
1970	2 822.3	4 263	7 085.3	1.5
1971	2 789.2	4 540	7 329.2	1.6
1972	3 167.7	5 065	8 232.7	1.6
1973	3 644.6	7 071	10 715.6	1.9
1974	4 122.8	9 925	14 047.8	2.4
1975	4 580.9	14 449	22 854.4	3.1
1976	3 254.4	19 600	35 207.3	6.0
1977	3 707.3	29 500	38 739.3	8.0
1978	4 739.3	34 000	47 044.9	7.1
1979	6 644.9	40 400	62 454.7	6.0
1980	9 954.7	52 500	94 943.1	5.2
1981	13 548.1	79 400	98 851.8	5.8
1982	14 251.8	84 600	99 312.8	5.7
1983	14 635.6	88 590	103 302.8	6.0
1984	15 016.7	94 218.	109 321.4	6.2

Fuente: Alonso Aguilar M. "Estrategia del capital extranjero en México, op. cit. p. 57.

3. ASPECTOS JURIDICOS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO

3.1. Los Antecedentes.

Tardíamente México se consolidó como nación. A la ruptura del pacto colonial con España, nuestro país entró en un largo período de desgarramientos. A pesar de las luchas fratricidas, a los diversos actores políticos los unió la preocupación por atraer inversión extranjera que contribuyera a consolidar la emergente nación mexicana.

Todo el siglo XIX estuvo dominado por la preocupación - de traer capital foráneo; pero, en donde ello se nota con mayor claridad, es en el porfiriato. En ese período, las élites gobernantes vivieron con una permanente admiración a lo extranjero, pese a la reticencia conocida de Porfirio Díaz hacia los Estados Unidos, al cual se le atribuye la frase: "Pobre de México tan lejos de dios y tan cerca de Estados Unidos". El nivel de desarrollo nos ubicaba como una sociedad cuasiautárquica, inmensamente rural, pero con una innegable necesidad de atraer capitales extranjeros.

El hecho incontestable de que durante el Porfiriato -- arribara a nuestro país la inversión extranjera directa (IED) en tal cantidad (únicamente comparable con el sexenio actual), se debió a las siguientes razones: a) A la paz porfiriana, lograda mediante una represión constante a los trabajadores rurales, semiurbanos y urbanos; b) A una legislación muy atractiva que brindó todas las facilidades a la IED; c) A una abundante y barata materia prima y fuerza de trabajo. El castigo a -- campesinos, comunidades indias, artesanos, obreros y críticos al régimen, a la postre no se pudo mantener, estallando en el movimiento armado de -- 1910-17.

Síntesis de ese movimiento fue el constituyente que nos dió la carta fundadora de nuestra primera modernidad en el siglo XX, promulgada por Don Venustiano Carranza el 5 de mayo de 1917 en la Cd. de Querétaro. En el diario de debates del constituyente y en la Constitución Política Mexicana del cual emanó, en su versión original, quedaron plasmados diversos y hasta antagónicos intereses, proyectos de nación y clase. Por ello, se consideró a nuestra ley suprema como un corpus jurídico hi--

brido, en el que convivían aspiraciones individuales, sociales (e incluso socializantes), liberales y anticapitalistas.

Desde la posrevolución, los gobernantes mexicanos quedan atrapados, por mucho tiempo, en la preocupación redentora de proteger y tutelar a las clases subalternas (campesinos y obreros) y al mismo tiempo con la necesidad de fortalecer y consolidar a la burguesía nativa.

En estricto sentido histórico, debemos reconocer que la relación de la burguesía con el gobierno no siempre fue tersa; en ocasiones fue tirante e incluso beligerante; pero una constante de esa relación, ha sido el apoyo incuestionable que el gobierno mexicano le ha dado a la burguesía nacional.

En el contexto mundial, dominado por el proteccionismo y nacionalismo, que en ocasiones llegó a niveles tales de exageración con figurando sociedades autárquicas y cerradas. El caso más ilustrativo fue el de la ex URSS en donde prevaleció, a la muerte de la guardia bolchevique, la tesis del "Socialismo en un sólo país"; tesis practicada mediante el terror y el exterminio patrocinado por el "camarada" alias José Stalin; dentro del mismo campo socialista la utarquía fue practicada por "El gran timonel" Mao Tse-Tung en la china popular; y también de manera caricaturesca y sangrienta en la Cambodia de los Khemer rojos y su guía espiritual, el alucinado Pol Pot.

Empero el proteccionismo no sólo ha sido practicado en el "Este"; también ha sido defendido vigorosamente por las potencias occidentales que se atienen (y aún se atienen) a la exigencia de un liberalismo a ultranza allende de sus fronteras, combinada con un exigente proteccionismo dentro de sus espacios nacionales.

La apertura de las fronteras no siempre se ha logrado - con abundancia, calidad y/o baratura de los productos, sino también mediante guerras comerciales y bélicas (valga la redundancia). Alemania, Japón, Italia y España no han sido nada ajenas a la autarquía y el protec-

cionismo; de ello en la primera mitad de este siglo XX han dado cuenta -- sus regímenes nazi, militarista, fascista y falangista respectivamente. -- También Estados Unidos, Francia e Inglaterra han practicado el proteccionismo en sus espacios nacionales y colonias; y pese a que hoy (1993) estamos en el umbral de una Europa de los "Doce", sin fronteras, donde circularán libremente hombres, capitales y mercancías, el fantasma del proteccionismo, chauvinismo y el racismo amenaza romper los acuerdos de Maastrich y la esperanza que vaticinara el poeta Victor Hugo en el siglo XIX, de -- Los Estados Unidos de Europa.

Volviendo a México hemos de decir que los artículos 3, 27, 28 y 123 constitucionales principalmente, en su versión original, fue ron las piedras angulares del nacionalismo revolucionario y, por ende del proteccionismo. La preocupación por la autodeterminación económica (forma eufemística de llamar a la autarquía) ha sido la reacción natural ante el recuerdo persistente de las intervenciones extranjeras en nuestro país -- (uno de cuyos corolarios fue la pérdida de cerca de 2,000,000 km², anexados a Estados Unidos en el siglo XIX). Este tipo de situaciones condujo a que la consolidación del estado nación mexicano tendría que pasar por una legislación proteccionista y celosa ante los extranjeros. Respuesta jurídica, a intervenciones y anexiones de nuestro territorio por los extranjeros es, sin duda, la doctrina Calvo que sostiene en su parte medular: los extranjeros que inviertan en México, renunciarán a la protección de sus gobiernos, y de no hacerlo perderán sus inversiones en beneficio de nuestra nación. La cláusula Calvo quedó incorporada en la fracción I del artículo 27 constitucional (en su versión primigenia) y en el artículo 7 -- infine de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

Podemos decir que los primeros 70 años del siglo XX , -- a escala mundial, fueron del dominio del totalitarismo, la intolerancia, el racismo, los nacionalismos proteccionistas y la consolidación de los -- imperialismos económicos tecnológicos. Esta combinación, desencadenó dos guerras mundiales e infinidad de guerras convencionales localizadas en ca

si todo el mundo. Precisamente en el año de 1942, a cuatro años de iniciada formalmente la segunda guerra mundial, fueron hundidos por la marina -- alemana dos buques mexicanos: el Potrero del Llano y el Faja de Oro. Por este motivo, México rompió su aparente neutralidad alineándose a los países aliados, declarando la guerra al eje Berlín, Tokio. En este contexto, el titular del ejecutivo mexicano Gral. Manuel Avila Camacho publicó varios decretos, en uno de los cuales se le trataba con bastante severidad a los nacionales provenientes de las potencias del eje, prohibiéndoseles cualquier tipo de inversión en México.

Fue por medio de otro decreto, y con fundamento en el -- artículo 29 constitucional, que el presidente de México suspendió las garantías individuales consagradas en la primera parte de la Constitución -- Política Mexicana. Dicha suspensión de garantías tuvo vigencia hasta el 28 de diciembre de 1945, es decir hasta que terminó la segunda guerra mundial. De esta extraordinaria e irregular situación de emergencia, provienen las figuras antijurídicas de requisa y confiscación administrativa; y la, tan célebremente triste, penalización "de la disolución social" consignada en los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal y que sobrevivieron -- hasta 1972; y cuya derogación fue uno de los 6 puntos del pliego de peticiones del movimiento estudiantil de 1968.

También el 23 de junio de 1943 el Presidente Manuel Avila Camacho, creó una comisión mixta intersecretarial; antecedente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, para coordinar las disposiciones aplicables a las inversiones de capitales nacionales y extranjeros. Esta comisión formuló doce reglas generales, en el lapso de seis años, de -- 1947 a 1953. Una de las disposiciones prescribía que la inversión extranjera directa radicada en México (IED), únicamente podía ascender a 49% en -- cualquier área, sector o empresa en que se permitiera su inversión; reservándose, en consecuencia, a los inversionistas nacionales el 51%. Con esta disposición que ha sobrevivido hasta 1989, se pretendió que el capital extranjero apoyara a la producción mexicana y que el control de la IED siempre quedase en manos mexicanas. Otro antecedente de la Comisión Nacional

de Inversiones Extranjeras fue la Comisión Nacional Intersecretarial para coordinar y aplicar disposiciones relativas a inversión de capital nacional creado por acuerdo del Presidente de la República Mexicana Lic. Miguel Alemán Valdez, el día 29 de mayo de 1947.

3.2. Los fundamentos constitucionales.

En su formulación original, nuestra Carta Fundadora es - confluencia de dos proyectos: el liberal (continuación de la Constitución de 1857) con su acento en el individualismo; y el nacionalista revolucionario reivindicando los derechos sociales y un fuerte estatismo.

El Estado auspiciado por el nacionalismo revolucionario tuvo por lo menos tres características: fue propietario, benefactor y populista. El populismo fue más notorio en los regímenes del General Cárdenas y en los de los licenciados Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo. El patrimonialismo tampoco le fue ajeno. Sin embargo, el patrimonialismo (la creencia y práctica en usar y abusar de los bienes públicos como si fueran de los gobernantes) es una constante a la que pocos Estados han escapado. Lo mismo ha sido observado y practicado en Estados capitalistas desarrollados que socialistas o "comunistas"; aunque en los países subdesarrollados ha sido más frecuente.

En la formación del Estado mexicano el componente nacionalista ha sido un elemento fundamental. Hecho explicable por la injerencia e intervencionismo extranjero (español, francés, inglés y estadounidense principalmente). Razón por lo que la inversión foránea después de 1917 fue vista con desconfianza, desdén y recelo. Por ende, en su redacción original y hasta 1989 en la Carta Magna no encontramos mención alguna a la inversión extranjera. En este sentido, la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE) de 1973 no es reglamentaria de ninguna fracción de algún artículo constitucional. Ni tampoco hay alusión a facultad específica alguna para legislar sobre dicha materia.

La LIE fue elaborada por el titular del Ejecutivo Federal en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 71 Fracción I, Constitucional, que a la letra dice (no olvidemos que en este párrafo -- hablamos de la Constitución Política Mexicana vigente en 1973): "El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

"I. Al Presidente de la República:"

La redacción de la LIE fue conferida al Lic. José Campillo Sáinz y una vez terminada fue mandada al Congreso de la Unión por el Lic. Luis Echeverría Álvarez. El Congreso de la Unión examinó, discutió y aprobó dicha iniciativa de LIE, fundándose en el artículo 73 fracción XXX: "El Congreso tiene facultad:

"XXX. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concedidas por esta Constitución a los poderes de la Unión."

En 1973, el Ejecutivo y el Legislativo Federal reconocieron la necesidad de legislar para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera; es decir, la preocupación era la inversión mexicana, y la inversión foránea se veía como coadyuvante o auxiliar de aquélla.

La fracción XVI del mismo artículo 73 señala: "El congreso tiene la facultad:

Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e in migración y salubridad general de la república" (subrayado nuestro).

Una lectura apresurada y superficial de esta fracción específicamente de la oración subrayada por nosotros, nos podría (equivocadamente) inducir a pensar que el legislador para regular la inversión foránea se apoyó en ella. Pero no fue así. En rigor, la oración que subrayamos anuncia los demás temas (excepto el de salubridad general...); además de que la inversión extranjera interesa como función del capital foráneo, no importando en qué o como se manifieste (personas físicas, personas morales extranjeras, unidades económicas sin personalidad jurídica, etc.). Ante es

ta laguna, y para brindarle seguridad jurídica a la inversión extranjera, en el sexenio del licenciado Salinas de Gortari se adicionó la Fracción -- XXIX-F (sin modificar la Fracción XVI) del Artículo 73, la cual indica:

"El Congreso tiene facultad:

"XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional."

Queda claro que la promoción de la inversión mexicana se se para de la regulación de la inversión extranjera. De igual manera la nueva Ley que entrará en vigor a fines de 1993 se referirá de manera casi exclusiva a la inversión extranjera, sin ligar como lo hace la de 1973, - con la promoción de la inversión mexicana.

3.3. La ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera (LIE).

Antes de entrar en materia, es conveniente aclarar que en este apartado, haremos el análisis de la ley y una comisión (La comisión nacional de inversiones extranjeras) que han regulado la IED en México - durante 19 años de 1973 a 1992, mismos que en breve tiempo quedarán abrogados y por lo mismo formarán parte de la historia jurídica y administrativa de la IED. Por esto, este párrafo bien podría llamarse 1.2.- Re--
quem por una ley y una comisión. 55/

Cuando en 1973 un periodista le preguntó al Lic. Luis --- Echeverría Alvarez, acerca de sus fuentes de inspiración como estadista; el Lic. Echeverría no dudó en responder que sus guías eran "el siervo de la nación" José María Morelos y Pavón y el General Lázaro Cárdenas del Río. En realidad el Lic. Echeverría estuvo más cercano de Cárdenas que de Morelos, y por ello su gobierno se constituyó, en algunos aspectos, - en una reedición del cardenismo.

Es innegable que el poder mismo conlleva el riesgo de la desmesura; y el Lic. Echeverría no fue la excepción. El también oyó el - canto de las sirenas de la reelección. Al desvanecerse esa ilusión in---
trínseca al poder político mexicano (que tocó lo mismo a Benito Juárez -

55/ Cfr. El excelente trabajo del recién fallecido maestro Jorge Barrera Graf, La regulación jurídica de la inversión extranjera - en México (análisis de la ley, del reglamento y de las resoluciones de la comisión, editado por la UNAM, 1981, 208 pp; asociación nacional de abogados de empresa ac, inversión extranjera y transferencia de tecnología en México, editorial tecnos, S.A., México 1983; Méndez Silva Ricardo, El régimen de las inversiones extranjeras en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, -- México 1969; Ramos Garza Oscar, México ante la inversión extranjera legislativa, políticas y prácticas. La impresora Azteca, S.R.L. México 1971; y por último, Marta Aguirre Jiménez. Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la inversión extranjera directa, México 1984.

que a Porfirio Díaz; a Alvaro Obregón como a Plutarco Elías Calles con las funestas consecuencias conocidas), el Lic. Echeverría buscó afanosamente - el liderazgo del "tercer mundo"; para de ahí, aspirar a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas. Hoy muchos analistas que denotan el nacionalismo revolucionario y la ideología tercer mundista, fueron fervientes difusores. Nosotros por nuestra parte, independientemente de -- simpatías y odios, buscamos ubicar en su contexto histórico a cada actor - político del México contemporáneo. En fin, pretendiendo liderazgo internacional, el Lic. Echeverría recorrió el mundo buscando concensos a su "carta de los derechos y deberes económicos de los países". En el orden interno, promulgó la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera; ley que sirvió de antecedente y modelo a muchos países -- llamados "tercer mundistas", "periféricos" o "subdesarrollados".

Desde su concepción la LIE tuvo una fuerte carga nacionalista; explicable por el contexto en que nació y los antecedentes de intervención, descapitalización, saqueo y rebeldía en que los sujetos de la IED se vieron involucrados, a través de la historia nacional, patrocinados por -- sus gobiernos; y por la emanación de dicha ley de un Estado propietario, - en abierta expansión, intervencionista y populista. Otro es el contexto -- que ha venido desarrollándose desde principios de los 80's precedidos por una nueva fase de desarrollo de los capitales, saberes, culturas y tecnologías que ha venido a configurar un nuevo orden planetario en las que se -- están viviendo muchas paradojas. Por ejemplo, por un lado, la transnacionalización de los capitales y tecnologías están haciendo votar por los aires fronteras, barreras, muros, aranceles, etc. perfilando en la práctica el -- ideal "popperiano", de las sociedades abiertas; y al mismo tiempo, y a veces en los mismos escenarios, se están levantando todo tipo de proteccionismo, intolerancias, xenofobias, regionalismos y nacionalismos chauvinistas.

En México, en 1973 siendo subsecretario de industria y comercio el Lic. José Campillo Sainz se le encargó la redacción de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera (LIE).

El Lic. Campillo recogiendo la experiencia de por lo menos 25 años, elaboró el proyecto de Ley que fue aprobado previo los trámites legales por el Congreso de la Unión el 16 de febrero de ese mismo año y publicada en el mes siguiente. Hasta 1993 la LIE regulará la inversión foránea; y en los casos de lagunas, silencios o ambigüedades su Reglamento la comisión nacional de inversión extranjero (CNIE) es la que sigue emitiendo las resoluciones y dictámenes conducentes. LA LIE tiene 31 artículos y 5 transitorios - que enseguida comentaremos.

3.3.1. Concepto.

Tanto en la ley como en la teoría se ha extendido por inversión extranjera directa única y exclusivamente a la que se radica y realiza en el sector productivo nacional. De acuerdo a la LIE, la IED es aquella que realizan en México los sujetos extranjeros a que aluden en artículo 2 de dicha Ley. Esos sujetos, mediante sus actos, intervienen directamente en el proceso productivo o en la administración de empresas radicadas en México o mexicanas ubicadas en el extranjero; por ende no se considerará IED al capital que se radique en la esfera de la circulación, es decir en el comercio o en el mercado. Por lo mismo, los empréstitos (deuda) privados o públicos al estado mexicano y sus nacionales, que han tenido -- una larga y lamentable historia en nuestro país, de ninguna manera se pueden considerar IED. En consecuencia, la deuda pública y privada se ha definido cuando intervienen extranjeros, como inversión extranjera indirecta - (IEI). Si en este trabajo hemos considerado a la IEI ha sido para efectos de comparación únicamente.

En efecto la finalidad de la LIE, según sus promotores, ha sido regular la participación de la IED en el patrimonio y la administración de las empresas mexicanas, fijando campos de inversión y estableciendo límites y prohibiciones. Al respecto en su artículo 1 la LIE señala: -- "esta Ley es de interés público y de observancia general en la República. Su objeto es promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera para estimular un desarrollo justo y equilibrado y consolidar la inde

pendencia económica del país".

Indudablemente el acento y preocupación de la LIE ha sido - promover el desarrollo autónomo o independiente de nuestro país; y en consecuencia, la IED se acepta en la medida que contribuya a ese tipo de desarrollo. Sin embargo, la LIE ha presentado varios obstáculos a la inversión foránea; explicables, aunque no necesariamente justificables, en virtud al ámbito nacionalista en que nació. En esa época, y desde el tiempo - de la revolución mexicana, a la IED se le miró con demasiado recelo, sospecha y desconfianza. En cambio desde 1982, por lo menos, la élite gobernante mexicana ha visto a la IED como la posibilidad casi única para sacar a nuestro país del subdesarrollo y ubicarlo en el campo de los países del -- primer mundo. Este cambio ha estado precedido por la debacle de los países del socialismo realmente existente, por el ocaso de ideologías duras y, sobre todo, por la nueva etapa de la transnacionalización de los capitales, fase conocida como la globalización de la economía.

3.3.2. Sujetos.

El artículo 2 de la LIE dice "para los efectos de esta ley se considera inversión extranjera la que se realice por:

- I. Personas morales extranjeras;
- II. Personas físicas extranjeras;
- III. Unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica; y
- IV. Empresas mexicanas en las que participen mayoritariamente capital extranjero o en las que los extranjeros tengan por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa. Se sujeta a las - disposiciones de esta ley, la inversión extranjera que realice en el capital de las empresas, en la adquisición de los bienes y en las operaciones a que la propia ley se refiere".

En este artículo se nota la ambigüedad y la vaguedad de la LIE. Recordemos que las personas son morales o individuales. Son personas morales de nacionalidad extranjera las que no se constituyan conforme a - la ley de la República Mexicana y las que no tengan en ella su domicilio legal. Dichas personas deben tener su domicilio en el lugar donde establecen su administración.

Desde el punto de vista de la ley de nacionalidad y naturalización (INN), importa más la sangre (el jus sanguinis); en cambio desde el ángulo de la LIE interesa más lo económico. De aquí, que cualquier sociedad extranjera que haga una inversión en el país se le considera persona moral extranjera. Entonces, persona moral extranjera, también será - la que se constituya fuera del país no importando que el capital mayoritario de ella sea de mexicanos.

Para determinar la nacionalidad de las inversiones hay que saber donde está establecida la matriz o fuente principal de la inversión. Ciertamente, por efectos de la transnacionalización de los capitales una casa matriz japonesa, alemana, etc., puede estar en cualquier país del mundo; pero al estar fuera de nuestro país se le considera como extranjera. - Existe otro criterio para establecer la nacionalidad de la inversión que - se funda en el origen del capital o de los inversionistas; y en consecuencia, se considera IED aquella cuyos sujetos sigan considerándose extranjeros y no se hayan acogido a la nacionalidad mexicana. Al respecto, el artículo 6 de la LNN define a los extranjeros a contrario sensu de los mexicanos conforme a las disposiciones de esta ley. El principal ordenamiento legal de nuestro país, en su artículo 33 sostiene: "son extranjeros los -- que no posean las calidades determinadas en el artículo 30, tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo 1 título 1o. de la Constitución, -- pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

Los extranjeros no podrán, de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país".

En el artículo 30 constitucional se define a la nacionalidad mexicana de la siguiente manera: "La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. Los que nazcan en el territorio de la República, sea --cual fuere la nacionalidad de sus padres:

II. Los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos; de padre mexicano o de madre mexicana.

III. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes. (Este inciso A corresponde al artículo 1 de la LNN).

B) Son mexicanos por naturalización:

I. Los extranjeros que obtengan en la Secretaría de Relaciones carta de naturalización, y

II. La mujer o varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional". (Este inciso B corresponde al artículo 2 de la LNN, aunque la fracción II de dicho artículo es más amplia). En efecto, la fracción II del artículo 2 de la LNN dice: "La mujer o varón extranjero que --contraiga matrimonio con varón o mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional, previa solicitud del interesado en la que se haga constar las renunciaciones y protestas a que se refieren los artículos 17 y 18 de esta ley. La Secretaría de Relaciones Exteriores hará en cada caso la declaración correspondiente. El extranjero que así cuidera la naturalización mexicana, conservará esta aún después de disuelto el vínculo matrimonial".

Al respecto el artículo 17 de la LNN sostiene: "por conducto del juez el interesado llevará una solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores pidiendo su carta de naturalización, y renunciando expresamente a su nacionalidad de origen así como a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier gobierno extranjero, especialmente a todo aquel de quien el solicitante haya sido súbdito; y toda protección extraña a las leyes y autoridades ajenas a México y a todo derechos que los tratados o que la ley internacional conceda a los extranjeros, protestando, además, adición, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República. Estas renunciaciones y protestas serán ratificadas en la presencia del juez en el caso de naturalización ordinaria".

Cuando se demuestre que el extranjero, al hacer las renunciaciones y protestas a que este artículo se refiere, lo ha hecho con reservas mentales, en forma fraudulenta o sin la verdadera intención definitiva y permanente de quedar obligados por ellas, quedará sujeto a todas las sanciones legales que esta misma ley o cualquier otra disposición impongan o puedan imponer en el futuro.

"Artículo 18. Si el extranjero que solicita su naturalización tiene algún título de nobleza otorgado por algún gobierno extranjero, deberá renunciar expresamente al derecho que tenga de poseerlo y usarlo".

La LNN fue publicada el 20 de enero de 1934 en el Diario -- Oficial de la Fed. bajo los efectos todavía directos de la Revolución Mexicana y con el recuerdo fresco de tres siglos de colonialismo que implicaron sumisión y vasallaje a la corona española. Esto se nota en su redacción, en la que se pone énfasis en palabras como: súbdito, sumisión, obediencia, protección extraña, títulos de nobleza. Este énfasis dirían los analistas de hoy (1993) está cancelado y pertenece a una situación premoderna.

Tanto la LNN, como muchos artículos de la Constitución, -- han sido y serán abrogados, derogados o reformados bajo el empuje de la -- globalización económica y del proyecto neoliberal o del liberalismo so---

cial, pese al debilitamiento de este. Las transformaciones jurídicas seguirán siendo necesarias, y no tardará en ser reformado el artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo; lo está exigiendo la necesidad de atraer IED que evitaría el peligroso estancamiento económico en el que parece que estamos entrando; ya que con la llegada de Clinton a la presidencia de Estados Unidos la gran esperanza de México: El Tratado Trilateral de Libre Comercio - Canadá-Estados Unidos-México sufrirá grandes transformaciones en su concepción original, por lo menos en dos rubros: Ecología y Relaciones laborales.

El artículo 32 de la CPM que se corresponde con otros ordenamientos legales, como es la Ley Federal del Trabajo, sostiene: "Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones del gobierno en que no sea indispensable la calidad del ciudadano. En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir en el ejército ni en las fuerzas de policía o seguridad pública". Es evidente que bajo el empuje de la transnacionalización de los capitales o globalización de la economía el concepto y práctica de la soberanía decimonónica se ha menguado y/o transformado. De esta manera podemos mencionar que los más de 3,000 kilómetros de frontera que tenemos con los Estados Unidos revela en toda la franja una situación de porosidad económica impresionante, a tal grado de que el cierre de aduanas o el cambio de disposiciones fiscales en las ciudades fronterizas del norte puede provocar verdaderos colapsos y amotinamientos. También podríamos mencionar que el nuevo orden internacional está menguando a las soberanías nacionales en su concepción original, en lo que a seguridad pública se refiere; así podemos traer a la memoria las actuaciones, en ocasiones tenebrosas, de la Drug Enforcement Agency (DEA) con sus agentes destacados en México que han intervenido, virtualmente en la seguridad pública de nuestro país. Ello se ha permitido, dicen los analistas, porque el fenómeno del narcotráfico es eminentemente transnacional y ante ello tiene que darse respuesta de esa misma dimensión. Esta realidad que data de por lo menos 15 años está empujando cambios en la carta magna y en disposiciones legales menores para afrontar la globalización de la economía y

la cultura. Tanto la seguridad pública como la ecología, el desarrollo económico y científico necesitan de la colaboración extranjera; y por esto no debemos sentir que disminuye nuestra soberanía sino que se transforma. Lo que se requiere perentoriamente es prepararnos con calidad e inteligencia para estos cambios que se están configurando a escala mundial.

Pero volvamos a los sujetos del artículo 2o. de la LIE, mismos que son 4: personas físicas extranjeras (II); Personas morales extranjeras (I); Unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica (III); y Empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa (IV). Conviene detenernos a analizarlo. Para ello nos apoyamos en el Código Civil para el D.F. que tiene rango de ordenamiento federal, y que junto con otras disposiciones legales han ayudado a colmar las lagunas que tiene la LIE.

"Artículo 25. Son personas morales:

VII. Las personas morales extranjeras de naturaleza privada, en los términos del artículo 2736.

"Artículo 2736. La existencia, capacidad para ser titular de derechos y obligaciones, funcionamiento, transformación, disolución, liquidación y fusión de las personas morales extranjeras de naturaleza privada se regirán por el derecho de su constitución, entendiéndose por tal, -- aquel del estado en que se cumplan los requisitos de forma y fondo requeridos para la creación de dichas personas.

En ningún caso el reconocimiento de la capacidad de una persona moral extranjera excederá a la que le otorgue el derecho conforme al cual se constituyó. Cuando alguna persona extranjera de naturaleza privada actúe por medio de algún representante, se considerará que tal representante, o quien lo sustituya, está autorizado para responder a las reclamaciones y demandas que se intenten en contra de dicha persona con motivo de -- los actos en cuestión".

Por su parte el artículo 28 bis del mismo ordenamiento legal, señala: "Las personas morales extranjeras de naturaleza privada no regida - por otras leyes, solamente podrán establecerse en el territorio de la República, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables y previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

El artículo 2737 acota: "La autorización a que se refiere el artículo 28 bis no se concederá a menos que esas personas morales extranjeras prueben: I. Estar constituidas con arreglo a las leyes del país y que sus estatutos nada contienen que sean contrario a las leyes mexicanas de orden público; II. Que tienen representante domiciliado en el lugar donde van a operar suficientemente autorizado para responder de las obligaciones que contraigan las mencionadas personas morales.

"Artículo 2738. Concedida la autorización por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se inscribirán en el registro de los estatutos de las personas morales extranjeras de naturaleza privada".

La inserción en la LIE de un sujeto más, llamada unidad económica (UE) es innecesaria y confusa. Recordemos que la fracción III del -- artículo 2 se refiere a la UE sin personalidad jurídica, como una forma más de sujeto y captación de la IED en México; pero diferente a las demás personas definidas en ese mismo artículo. La finalidad de la UE generalmente es de carácter lucrativo y sin ser personas morales han sido sujeto de derechos, establecidos por la LIE y de alguna manera por la Ley Federal del Trabajo (hoy en proceso de extinción o mejor dicho de derogación). Las facultades y atribuciones de la UE están limitadas a diferencia de las de los ---- otros sujetos que las tienen de manera plena. Las UE que carezcan de personalidad han hecho sus inversiones a través de las personas físicas o de sujetos individuales.

Es en contra de la ratio legis que una empresa mexicana sea controlada por algunos de los sujetos extranjeros; excepto por el acuerdo - de la CNIE. El artículo 6 de la LIE señala: "para los efectos de esta ley,

se equipara la inversión mexicana la que efectúen los extranjeros residentes en el país con calidad de emigrados salvo cuando, por razón de su actividad, se encuentren vinculados con centros de decisión económica del exterior. Esta disposición no se aplicará en aquellas áreas geográficas o actividades que estén reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o que sea materia de regulación específica. La condición y actividades de los inmigrantes -- quedarán reguladas por la Ley General de Población".

En síntesis, para definir el origen de la inversión extranjera directa debe atenderse en primer término a la nacionalidad de los sujetos que en ella intervienen. Siendo extranjeros éstos estaremos en presencia de inversión foránea. En cambio un emigrado o naturalizado pierde su calidad de extranjero, considerándose mexicano no importando si vive en México, en su país de origen o en cualquier otro. En el caso de una empresa mexicana que tenga socios extranjeros, pero ubicada fuera del territorio nacional y con repercusiones en nuestro país, sus actos quedarán regulados por la LIE.

3.3.3. Los límites de la IED.

La LIE dice que los extranjeros pueden invertir en cualquier tipo de bienes, área o lugar, excepto los que expresamente prohíbe nuestro derecho vigente. De acuerdo al artículo 747 del Código Civil vigente para el Distrito Federal (con rango federal) sostiene que los bienes son todas las cosas que están en el comercio y pueden ser objeto de apropiación. El artículo 748 dice "Las cosas pueden estar fuera del comercio por su naturaleza o por disposición de la ley"; En tanto, el artículo 749 advierte: "Están fuera del comercio por su naturaleza las que no pueden ser poseídas por algún individuo exclusivamente, y por disposición de la ley, las que ella declara irreductible a propiedad particular". Los bienes pueden ser muebles o inmuebles, tanto por esencia como por disposición legal.

Los extranjeros que adquieran bienes en México deben considerarse como nacionales mexicanos, sujetándose a nuestra legislación, y en --

consecuencia deberán renunciar a protección de sus gobiernos. Esto constituye el principio de la doctrina Calvo, la cual ha tenido razón histórica; y la misma se ha incorporado a diversos ordenamientos legales, entre los cuales destaca la fracción primera del artículo 27 constitucional; así como el artículo 3 del LIE, el cual afirma: "Los extranjeros que adquirieran bienes de cualquier naturaleza en la República Mexicana, aceptan por ese mismo hecho, considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar la protección de su gobierno por lo que se refiere a aquéllos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubiera adquirido". Es pertinente mencionar que el artículo 27 -- Constitucional fue reformado al igual que la Legislación Agraria en 1992, produciendo una verdadera conmoción al edificio político jurídico erigido por el constituyente del 17. Dichas reformas han obedecido a la globalización económica en primer término; y en segundo término el proyecto gubernamental que ha pretendido implantar un nuevo tipo de desarrollo, en el cual la tracción de la IED, la liberación de la economía, la privatización de las áreas económicas estatales y la apertura del campo al capital nacional y extranjero son aspectos centrales de dicho proyecto gubernamental.

Los extranjeros no han tenido necesidad de recurrir a hechos antijurídicos; en virtud de que el Reglamento de la LIE y la CNIE a través de sus recomendaciones les ha permitido inversiones en donde la ley los ha restringido. Sin embargo no ha sido extraño que los extranjeros hayan realizado actos no permitidos y adquirieran derechos reales en zonas y áreas económicas llamadas estratégicas; para ello ha sido frecuente recurrir a las figuras de testaferrros o prestanombres; aunque como sabemos estas figuras son ilícitas, y están previstas y sancionadas por los ordenamientos legales conducentes, incluida la LIE.

En el artículo 4 de la LIE se establecen las actividades reservadas de manera exclusiva al Estado:

- a) Petróleo y los demás hidrocarburos.
- b) Petroquímica básica.

- c) Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear,
- d) Minería en los casos a que se refiere la ley de la materia,
- e) Electricidad,
- f) Ferrocarriles,
- g) Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, y
- h) Las demás que fijen las leyes específicas.

Están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros las siguientes actividades:

- a) Radio y televisión,
- b) Transporte automotor urbano,
- c) Inter urbano y en carreteras federales,
- d) Transportes aéreos y marítimos nacionales,
- e) Explotación forestal,
- f) Distribución de gas, y
- g) Las demás que fijen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expide el Ejecutivo Federal".

Elemento de perturbación y claramente antinómico de la LIE, es el Reglamento de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1989, y al cual nos referiremos más adelante.

En las áreas en las que puede participar la IED jamás podrá hacerlo con más del 49%; en otras áreas sólo podrá hacerlo con 40%, - 34% o el 25%. Al respecto el artículo 5 de la LIE indica: "En las actividades o empresas que a continuación se indican, la inversión extranjera - se admitirá en las siguientes proporciones de capital: a) Explotación y - aprovechamiento de sustancias minerales; las concesiones no podrán otor-- garse o transmitirse a personas físicas o sociedades extranjeras. En las sociedades destinadas a esta actividad, la inversión extranjera podrá par

participar hasta un máximo de 49% cuando se trate de la explotación y aprovechamiento de sustancias sujetas a concesión ordinaria y de 34% cuando se trate de concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales; b) Productos secundarios de la industria petroquímica, 40%; -- .) Fabricación de componentes de vehículos automotores 40%, y de d) Las -- que señalen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expide el Ejecutivo Federal. En los casos en que las disposiciones legales o reglamentarias no exijan un porcentaje determinado, la inversión extranjera podrá participar en una proporción que no exceda del 49% del capital de las empresas y siempre que no tenga, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de las empresas. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá resolver sobre el aumento o la disminución del -- porcentaje a que alude el párrafo anterior, cuando a su juicio sea conveniente para la economía del país y fijar las condiciones conforme a las -- cuales se recibirá, en casos específicos, la inversión extranjera. La participación de la inversión extranjera en los órganos de administración de la empresa, no podrá exceder de su participación en el capital. Cuando --- existan leyes o disposiciones reglamentarias para una determinada rama de actividad, la inversión extranjera se ajustará a los porcentajes y a las - condiciones que dichas leyes o disposiciones señalen".

Tanto la LIE, otros ordenamientos legales y las políticas gubernamentales siempre buscaron proteger la inversión y la planta industrial vernácula. Este proteccionismo (colmado por subsidios, concesiones, exenciones fiscales, créditos blandos, etc.), a la postre han redundado en que, salvo significativas y bien localizadas empresas, la producción mexicana no ha tenido niveles de competitividad internacional. El nuevo orden internacional está imponiendo una feroz competencia. Ahora, la excelencia y la calidad de los productos y el abaratamiento en los costos de producción son los requisitos para que los mercados nacionales no se vean avasallados por los productos extranjeros. Precisamente la inundación en los últimos años de productos extranjeros en nuestro país, están llevando a la quiebra a muchas pequeñas y medianas industrias mexicanas, y a un peligroso déficit de la balanza comercial. De esta manera mucha de la sabiduría y

de la destreza mexicana se está perdiendo por el embate de los productos, no siempre necesarios, provenientes del extranjero.

Es conveniente, por un principio epistemológico "sano", alejarnos de las generalizaciones y de los lugares comunes. Por ende es necesario reconocer que no siempre lo hecho en el extranjero está bien hecho; ni tampoco lo hecho en México está mal hecho. Muchos de los productos que nos llegan son verdadera chatarra y desechos; otros son verdaderamente necesarios para el crecimiento de nuestra economía (sobre todo los bienes de capital). Los primeros son adquiridos en México, por esa fiebre consumista que vía publicidad subliminal o indirecta, el ofertismo inmediato y sus -- precios bajos, nos están llevando a ese inmenso abismo, abierto por la lógica del desperdicio. ¿Cuántos productos del sudeste asiático (Hong Kong, Taiwan, Corea, etc.) que llegan a México son pura chatarra que inmediatamente después de adquirirlos van a engrosar las inmensas montañas de basura anticontaminante que inunda y cerca las ciudades y los campos, diseñando un panorama aterrador y desolador? una de las preocupaciones que todos los ciudadanos y gobernantes deberíamos observar, es la de retornar a prácticas más sencillas de consumo. ¿Cuánto ahorramos, si al ir de compras llevásemos canastas y bolsas de materiales naturales (carrizo, bejuco, algodón, ixtle, etc.) que por tener sus fuentes de aprovisionamiento renovables, serias, biodegradables y reciclables? Con ello dejaríamos de atentar en algo contra nuestro hábitat, el planeta tierra y ahorraríamos en el presupuesto familiar y nacional, reactivando industrias nacionales que están en vías de extinción total como las ixtleras, henequeneras, algodoneras, - etc. Es necesario que la excelencia en la calidad, el respeto, preservación y rescate de los ecosistemas estén en el centro de nuestras preocupaciones; solamente, bajo esas premisas, la IED nos ayudaría a impulsar otro modelo de desarrollo menos depredador e irresponsable.

El artículo 7 de la LIE reproduce una de las preocupaciones del constituyente de 1917, incorporado también al artículo 27 constitucional en su versión original. A la letra dice: "Artículo 7.- Los extranjeros, las sociedades extranjeras y las sociedades mexicanas que no tengan cláusu

la de exclusión de extranjeros, no podrá adquirir el dominio directo sobre las tierras y aguas en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas. Las sociedades extranjeras no podrán adquirir el dominio de las tierras y aguas u obtener concesiones para la explotación de aguas. Las personas físicas podrán adquirir el dominio sobre las tierras y los bienes a que se refiere el párrafo anterior previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la celebración del convenio a que se refiere la fracción primera del párrafo 4o. del artículo 27 constitucional".

El artículo 8 de la LIE fija otros límites y condiciones para la LIED: "Se requerirá la autorización de la Secretaría que corresponda según la rama de actividad económica de que se trate, cuando una o varias de las personas físicas o morales a que se refiere el artículo 2, en uno o varios actos o sucesión de actos, adquieran más del 25% del capital o más adquisición de activos, el arrendamiento de una empresa o de los activos esenciales para la explotación. También deberán someterse a autorización los actos por medio de los cuales la administración de una empresa recaiga en inversionistas extranjeros o por los que la inversión extranjera tenga, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa. Las autorizaciones a que se refiere este artículo se otorgarán cuando ello sea conveniente para los intereses del país, previa resolución de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras".

El artículo 9 de la misma ley complementa la anterior: "La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá, en los casos, que lo estime conveniente, otorgar un derecho de preferencia a inversionistas mexicanos para efectuar las adquisiciones a que se refiere el artículo anterior. Ese derecho de preferencia se otorgará por un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha en que se den a conocer la base de la oferta. Este plazo podrá prorrogarse hasta por 90 días más a solicitud de la parte interesada".

El artículo 8 de la LIE se refiere a la adquisición de más del 25% del capital o más del 49% de los activos fijos de una empresa. ---

Ningún extranjero puede adquirir una empresa en arrendamiento sin previa autorización de la CNIE, como lo indica el artículo 8. Excláyase de esta hipótesis la adquisición de sociedades limitadas al 25%.

La escisión o división de una sociedad no estaba reglamentada por nuestra legislación sino hasta fecha reciente (LGSM). En consecuencia e hipotéticamente, le correspondería a la CNIE resolver el problema de la escisión de una empresa nueva e inversionista extranjero no podrá rebasar el 25%; y en caso de aportar capital a una empresa constituida no podrá exceder del 49%.

Una empresa puede adquirir, mediante diversos mecanismos jurídicos traslativos de dominio (compraventa, permuta, cesión de derechos, etc.) IED; empero en todos esos casos para que legalmente se efectúen se necesita de la autorización de la Secretaría correspondiente, previa resolución de la CNIE (artículo 8 párrafo 3o.). De no cumplirse con estos requisitos cualquier acto realizado será nulo.

Los activos fijos y esenciales (establecimiento de una empresa) lo rige la LIE. De acuerdo al artículo 42 de la Ley de impuestos sobre la renta (publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1980) define a los activos fijos como: 1) Los bienes tangibles que se utilizan para la realización de las actividades empresariales. 2) Que se demeriten por el uso y transcurso del tiempo, y 3) Utilizados para el desarrollo de las actividades del empresario. Los activos fijos son los suelos, edificio, maquinarias, estantería, vehículos y también pueden ser derechos y títulos de valor. A la diferencia del activo circulante que utiliza la empresa en sus actividades ordinarias, en sus relaciones con terceros o proveedores y clientes; también los pagos, créditos de los insumos para la elaboración de sus productos.

La LIE no se refiere expresamente a acciones ni a partes sociales. En diferentes artículos habla de la participación en el capital, - por ejemplo en el artículo 2 fracción IV y último párrafo; artículo 5 párrafo 2o.; y artículo 8 párrafo 1o. Respecto a los títulos representativos (acciones, artículo de la Ley de Sociedades Mercantiles) y las partes so--

ciales, la LIE presenta una laguna que no pudo ser llenada por el primer reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras (publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 1973); ni tampoco por la facultad que se le confiere de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión al Ejecutivo, plasmada en el artículo 89 fracción I de -- nuestra carta magna.

No establece la LIE restricción alguna sobre la clase de -- aportación ni sobre los bienes o derechos que pueden aportarse. Si un socio se separa o es excluido (disolución parcial) o todos los socios (disolución total) se procederá a liquidar, después de cubrirse el pasivo, una cantidad proporcional a aquella con que hubieran contribuido al capital social (artículos 2728 del Código Civil vigente para el Distrito Federal; 246 -- fracción V, 247 fracción I y 248 de la Ley General de Sociedades Mercantiles) que a continuación transcribimos:

"Artículo 2728. Si cubiertos los compromisos y devueltos los aportes de los socios quedaren algunos bienes, se considerarán utilidades -- y se repartirán entre los socios en la forma convenida. Si no hubo convenio, se repartirán proporcionalmente a sus aportes".

"246. En la liquidación de las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple o de responsabilidad limitada, una vez pagadas las deudas sociales, la distribución del remanente entre los socios, si no hubiere estipulaciones expresas, se sujetará a la siguiente regla:

I. Si los bienes en que consiste el haber social son de fácil división, se repartirán en la proporción que corresponda a la representación de cada socio en la masa común".

"Artículo 248. Aprobado el balance general, los liquidadores procederán a hacer a los accionistas los pagos que correspondan, contra la entrega de los títulos de las acciones".

El inversionista extranjero puede adquirir esas partes de capital, mediante negocios traslativos, ajenos a la suscripción (por venta, permuta, adjudicación judicial, transmisión mortis causa, derecho de tanto, fusión, etc.), se aplicará en cualquier caso el límite del 25% del capital social; en caso de que el inversionista quisiera rebasar ese límite tendría que pedir permiso a la Secretaría de Estado correspondiente, previa recomendación o resolución de la CNTE.

La CNTE en su resolución general número 11, del 28 de noviembre de 1975, fija el criterio para aplicación del artículo 8 de la LIE. -- En tanto el reglamento del registro de inversiones extranjeras (RRIE) de manera genérica autorizó a que los inversionistas extranjeros pudieran adquirir fuera de la República acciones al portador emitidas por sociedades mexicanas.

3.3.4. El poder omnimodo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

La historia del Estado Mexicano, en gran parte, ha sido la historia de su crecimiento: desde su origen casi feudal hasta llegar a niveles de burocratismo y atrofia, de tal magnitud que tornaron inviable al proyecto de desarrollo nacido en los años 40. En estricto sentido, el crecimiento desmesurado no fue exclusivo del Estado Mexicano, en la mayoría de los países del mundo esa fue la tendencia. Para muchos analistas, esa orientación estaba inscrita en la misma lógica del desarrollo del capitalismo; para definirla acuñaron el término capitalismo monopolista del Estado. En donde más se manifestó el crecimiento del estado propietario, fue sin duda en los países del socialismo realmente existente (la EX-URSS, -- los países de Europa oriental, etc.). Pensamos que el capitalismo monopolista del Estado o estado propietario ha proliferado, en donde se conculcaron la democracia, los derechos humanos y las garantías individuales. Sin embargo, frente al estado propietario no puede oponerse única y exclusivamente la lógica del mercado, ella tarde o temprano, termina por imponer so ciedades más injustas y con una peor distribución de la riqueza o quizá, - debiera decirse, de la pobreza.

A partir de la crisis de la década de los 70's se fue desmantelando el estado propietario. Este tipo de estado, muchas veces también fue caracterizado por ser: benefactor, populista y con frecuencia, pa trimonialista. Bastaría ver la historia de 1940 a 1980 del estado en América Latina, para corroborar lo anterior. En México el último gran momento del estado propietario se dió con la nacionalización bancaria o mejor dicho estatización, el primero de septiembre de 1982. A partir de ese mismo mes, los compromisos que había adquirido con el Fondo Monetario Internacional el candidato electo para la presidencia de la República del período -- 1982-88. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se redujeron en el regreso de -- parcelas de poder a los antiguos banqueros privados. El estado propietario mexicano, en los asuntos económicos tuvo un amplio margen de discrecional idad. Ese amplio poder discrecional se ha reflejado también en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la que para 1994 se verá radicalmente

transformada, o incluso es posible que desaparezca. La creación de la CNIE fue creada por un acto del Ejecutivo Federal e indirectamente del Poder -- Legislativo. En consecuencia el control sobre la IED que ha tenido el Ejecutivo Federal, a través de la CNIE, es amplísimo y lo ha hecho en ejercicio de sus facultades constitucionales y metaconstitucionales.

La CNIE no es un organismo descentralizado ni desconcentrado, pertenece al gabinete legal y no al gabinete ampliado. Las facultades de la CNIE no derivan de la ley orgánica de la administración pública federal sino de la LIE. En este sentido no se observa la igualdad que establece la ley orgánica de la administración pública federal entre dependencias de semejante rango. La CNIE tiene un nivel entre las Secretarías y -- departamento de estado y el presidente de la República. La LIE le confiere preminencia a las resoluciones y recomendaciones de la CNIE en relación a las Secretarías y departamento de estado, las cuales deben acatar y cum-- plir. La CNIE es "auxiliada" por un secretario ejecutivo designado directamente por el Presidente de la República Mexicana (artículo 11 *in fine* de la LIE). Precisamente en el artículo 11 de la LIE está el fundamento legal de origen de la CNIE. Mediante este rodeo, pareciera que la CNIE fue creado por el Congreso de la Unión, siendo que la iniciativa de la LIE y de la CNIE ha sido del Ejecutivo Federal.

"Artículo 11. Se crea la Comisión de Inversiones Extranje ras que estará integrada por los titulares de la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Patrimonio Nacional, I ndustria y Comercio, Trabajo y Previsión Social y de la Presidencia. 56/

56/ Como es del dominio público desde el año de 1973 hasta 1992 ha habido muchos cambios en la organización de la Administración Pública Federal. En 1977 la Secretaría de la Presidencia se convirtió en la Secretaría de Programación y Presupuesto. En sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) la Secretaría de Comercio e - Industria se convirtió en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Secretaría de Patrimonio Nacional desapareció y fue absorbida por la nueva Secretaría de Energía, Minas e Industria Paralestatal (que hoy en día está también en vías de desaparecer). En 1991 la Secretaría de Programación y Presupuesto fue absorbida por

"Las sesiones serán presididas rotativamente conforme al orden que enuncia el párrafo anterior por el titular que se encuentre presente. La comisión sesionará por lo menos una vez al mes.

La comisión será auxiliada por un secretario ejecutivo que será designado por el presidente de la República".

En el artículo 12 se enumeran las atribuciones de la CNIE, que son las siguientes:

I. Resolver en los términos del artículo 5 de esta ley, - sobre el aumento o disminución del porcentaje en que podrá participar la inversión extranjera en las diversas áreas geográficas de actividad económica del país, cuando no existan disposiciones legales o reglamentarias que exijan un porcentaje determinado y fijar las condiciones conforme a las cuales se recibirá dicha inversión.

II. Resolver sobre los porcentajes y condiciones conforme a los cuales se recibirá la inversión extranjera en aquellos casos concretos que, por las circunstancias particulares que ellos concurran, ameriten un tratamiento especial.

III. Resolver sobre la inversión extranjera que se pretende efectuar en empresas establecidas o por establecerse en México, o en nuevos establecimientos.

IV. Resolver sobre la participación de la inversión extranjera existente en México en nuevos campos de actividad económica o nuevas líneas de productos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con esta fusión se lograron dos cosas: 1) unificar la política de ingresos y de egresos (presupuestación) y 2) reducir más al estado interventor y propietario. En consecuencia, actualmente, la CNIE está integrada por cinco Secretarías: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Comercio y Fomento Industrial y Trabajo y Previsión Social.

V. Ser órgano de consulta obligatoria en materia de inversiones extranjeras para las dependencias del Ejecutivo Federal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones fiduciarias de los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal o por los gobiernos de las entidades federativas y para la Comisión Nacional de Valores.

VI. Establecer los criterios y requisitos para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversiones extranjeras.

VII. Coordinar la acción de las dependencias del Ejecutivo Federal, organismos descentralizados y empresas de participación estatal para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de inversiones extranjeras.

VIII. Someter a consideración del Poder Ejecutivo Federal proyectos legislativos y reglamentarios así como medidas administrativas en materia de inversiones extranjeras, y

IX. Las demás que le otorgue esta ley"

Las atribuciones que enumera este artículo, bastarían para demostrar el poder omnimodo que tiene la CNIE. En efecto, la CNIE tiene amplias facultades, de todo tipo, algunas de carácter cuasi legislativo (en tanto que crean, extinguen y modifican situaciones generales, esto acontece con sus resoluciones), de orden administrativo y también ejecutivas de actos materiales. Las funciones "legislativas" de la CNIE, tienen su fundamento jurídico en los artículos 12 y 13 de la LIE; en tanto, las resoluciones especiales o concretas de orden administrativo o ejecutivo se hallan su fundamento en los artículos 5 párrafo III ínfine; 8 párrafo III; 9, 10, 12, fracciones II y III; 13, 15, 16 de la LIE; y los artículos 45, 50 y 53 del Registro Nacional de Inversionistas Extranjeros (actualmente arts. del Reglamento de la LIE vigente).

En apego a la verdad a la LIE le caracteriza un acentuado nacionalismo. No obstante esto, la resolución y actos de la CNIE no siem-

pre los ha asignado el nacionalismo; más bien sus resoluciones han estado-- animadas por un amañado burocratismo y por un oportunismo no siempre patrió-- tico.

Al existir otras formas de la IED que incluye campos, zonas geográficas, etc., inéditas; además de los previstos en los artículos 50, - párrafo II y 8 párrafos I y II, además de la ambigüedad de la misma LIE, se ha permitido la intromisión casi permanente de la CNIE. Por ejemplo, la LIE no define qué se debe entender por establecimiento o nuevo establecimiento; ante esa ausencia la CNIE de manera poco rigurosa ha definido en sus concep-- tos . Otro tanto acontece con el término nuevo campo de actividad económi-- ca, al cual se le ha entendido como toda actividad diferente a la de empre-- sa o unidad económica. LA CNIE, en consecuencia, ha establecido un amplio - catálogo de nuevos campos económicos.

No es exagerado que tratadistas como Jorge Barrera Graf 57/ dijeran que los actos de la CNIE en múltiples ocasiones son de naturaleza Legislativa; contraviniendo la fundamentación constitucional de nuestro or-- gano republicano, que establece en diferentes cuerpos y buscando un equili-- brio y contra peso, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los que tienen de acuerdo a nuestra Constitución Política Mexicana delimitadas y - precisadas sus atribuciones, facultades, responsabilidades y obligaciones.

Ciertamente la CNIE es parte del Poder Ejecutivo; sin embargo a sus actos los tiene de un color que es propio del Legislativo (la generalidad como -- obligatoriedad y abstracción de los mismos). Sabemos que en nuestro país - con un fuerte régimen presidencialista, la inmensa mayoría de iniciativas-- de ley provenientes del particular del Poder Ejecutivo Federal, le caracte-- riza con una aparente invasión de poderes; ello se debe a la sumisión de - los demás poderes, es decir el Legislativo y el Judicial. Son muy pocas -- las iniciativas de ley provenientes del Legislativo.

Recordemos con nuestros maestros Tena Ramírez, Gabino Fraga, Andres Serra Rojas y Miguel Acosta Romero, que el acto administrativo se -

57/. Op. Cit. pp. 30 y ss.- Sobre la Problemática de las "Leyes Marco", que otorgan facultades legislativas a las dependencias del Ejecuti-- vo, véase Acosta Romero Miguel, Teoría General de Derecho Adminis-- trativo, Editoria Porrúa, S.A.

caracteriza por su carácter individual y concreto; en tanto que la ley es - abstracta, general, impersonal e indeterminada (crea, modifica o extingue una situación general y no particular y específica como el acto administrativo). Tomando en cuenta las características anteriores y analizando las - resoluciones generales emitidas por la CNIE (más de 20 que se fueron sistematizando para actualmente integrar la mayor parte del articulado del Reglamento vigente), podríamos decir que muchas están afectadas de inconstitucionalidad. LA CNIE ha emitido resoluciones generales normativas que incluso han modificado a la LIE (como también fue el caso del Reglamento). - No olvidemos que en nuestro derecho vigente, el Ejecutivo tiene la facultad de emitir reglamentos (art. 89 fracc. I Constitucional), siendo atribución exclusiva del Poder Legislativo la de emitir leyes. El poder Legislativo no puede delegar sus funciones propias en ningún otro órgano o poder; y menos aún en un órgano subordinado del Poder Ejecutivo, como es la CNIE.

Tengamos presente que el acto vinculado es aquel que realiza el órgano administrativo fundándose en la ley. El acto vinculado le impone -sin que pueda elegir- a un órgano administrativo una conducta determinada frente a otro órgano administrativo o frente a los particulares. El acto administrativo es aplicación, en consecuencia (ya que es un acto vinculado), de lo que ordena la norma vigente. Tomando en primer término lo que manda la Constitución. Por ende al aplicar la norma (acto administrativo) el órgano administrativo debe tomar en cuenta que ella no esté afectando al orden constitucional que nos rige.

A diferencia del acto vinculado (acto administrativo) el -- acto discrecional, es aquel en que el órgano ejecutor u ordenador tiene facultad de elegir, es decir, de optar y conceder. Al respecto, el ilustre maestro Gabino Fraga 58/, dice que los actos vinculados deben responder al principio de legalidad; en tanto los actos discrecionales obedecen al principio de oportunidad. En la medida que el órgano administrativo ejercite - actos discrecionales, en esa magnitud estará abusando del poder que la so

ciudad, mediante la ley, le ha conferido. Los actos deben ser oportunos y eficaces pero siempre fundados y motivados en la ley.

Las facultades discrecionales que la CNIE tiene son:

1). Para admitir o negar la inversión extranjera que se pretende efectuar en empresas establecidas o por establecer en nuestro país.

2). Para establecer los criterios y requisitos para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre IE.

3). Para resolver (admitir, condicionar o negar) sobre IE - que pretende efectuarse en nuevos establecimientos (artículo 12 fracción - III in fine) en nuevos campos de actividad económica o en nuevas líneas de productos (artículo 12 fracción IV in fine).

4). Para tomar "las medidas que juzgue conveniente para promover la adquisición por parte de mexicanos del capital o de los activos - fijos puestos en venta de empresas establecidas en el país" (artículo 10).

5). Para autorizar actos por medio de los cuales la Administración de una empresa recaiga en la IED (artículo 8 párrafo segundo, primera parte).

6). Si se trata de empresas mexicanas ya establecidas para autorizar o negar la IED, consistente en adquisiciones de empresas, de capital, de activos fijos o el arrendamiento de ellas o de sus activos esenciales cuando ello "sea conveniente para los intereses del país" (artículo 8 párrafo tercero).

Facultades restringidas de la CNIE:

7). Para fijar los porcentajes y condiciones conforme a las cuales se recibirá la IED en aquellos casos concretos que por circunstancias particulares requieren de un trato especial (artículo 12 fracción --- III).

8). Para resolver sobre el aumento o la disminución del 49% de la IED en el capital de sociedades que se constituyan, cuando a juicio de la CNIE sea conveniente para el país (artículo 50, párrafo tercero) y cuando no existan disposiciones legales o reglamentarias que exijan un porcentaje determinado (artículo 12 párrafo primero) y para fijar las condiciones conforme a las cuales recibirá en casos específicos la IED (artículo 50, párrafo tercero y 12 fracción 1 in fine).

9). Para dictar resoluciones respecto a permisos que otorgue la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros y para la Constitución y modificación de sociedades -- (artículo 17 in fine).

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1976), en su artículo 28, dice "A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponden de el despacho de los siguientes asuntos:

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana, obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir - en la explotación de recursos naturales o para intervenir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, -- así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.

VI. Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior.

VII. Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con la nacionalidad y naturalización.

X. Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros --

que deban producirlos en la República".

10). Para fijar los procedimientos y criterios conforme a -- los cuales resuelva dicha Secretaría solicitudes de constitución de fideicomisos cuyo objetivo sea la realización de actos regulados por la Ley (artículo 19 in fine y 23 fracción III).

Como lo hemos dicho la LIE atribuye facultades omnímodas a la CNIE para aceptar o rechazar la IED; para establecer criterios a efecto de la IED se radique en México y para variar los límites que la LIE misma fija.

El artículo 13 de la LIE, señala:

"Para determinar la conveniencia de autorizar la inversión extranjera y fijar los porcentajes y condiciones conforme a los cuales se fijará.

La Comisión tomará en cuenta los siguientes criterios y características de la inversión:

I. Ser complementaria de la nacional.

II. No desplazar a empresas nacionales que estén operando satisfactoriamente ni dirigirse a campos adecuadamente cubiertos por ellas;

III. Sus efectos sobre el empleo, atendiendo al nivel de ocupación que genere y a la remuneración de la mano de obra;

IV. Que sus efectos sean positivos sobre la balanza de pagos, y en particular, sobre el incremento de las exportaciones.

V. La ocupación y capacitación de técnicos y personal administrativo en la elaboración de sus productos.

VI. La incorporación de insumos y componentes nacionales en

. la elaboración de sus productos.

VII. La medida en que financien sus operaciones con recursos del exterior.

VIII. La diversificación de las fuentes de inversión y la necesidad de impulsar la integración regional y subregional en el área latinoamericana.

IX. Su contribución al desenvolvimiento de las zonas o regiones de menor desarrollo económico relativo.

X. No ocupar posiciones monopolísticas en el mercado nacional.

XI. La estructura de capital de la rama de actividad económica de que se trate.

XII. El aporte tecnológico y su contribución a la investigación y desarrollo de la tecnología en el país.

XIII. Sus efectos sobre el nivel de precios y la calidad de la producción.

XIV. Preservar los valores sociales y culturales del país.

XV. La importancia de la actividad de que se trate, dentro de la economía nacional.

XVI. Identificación del inversionista extranjero, con los intereses del país y su vinculación con centros de decisión económica del exterior.

XVII. En general, que coadyuve al logro de los objetivos y se apegue a la política de desarrollo nacional.

Todo este catálogo, nos permitiría definir a la LIE dentro -

de la ideología nacionalista revolucionaria y tercermundistas. Por ejemplo, en la fracción VIII en la que anhela (lo que todos los gobiernos han deseado) "la diversificación de las fuentes de inversión", rescata el ideal bolivariano "de impulsar la integración regional y subregional del área latinoamericana" pero filtrado por la ideología tercermundista. En realidad todo este catálogo, pareciera olvidar que la IED en primer término busca la rentabilidad de sus capitales. Ello también explicaría por qué la IED arribó de manera muy lenta. Difícilmente un inversionista extranjero (con todo y que pueden ser deseables e inclusive plausibles las condiciones que se le imponen) podría superar esas condiciones para radicarse en México. En la historia del capitalismo, para ser realistas, hemos de reconocer que han sobrado campos de inversión en otros países, incluidos los países más avanzados o desarrollados que también han demandado IED. Es el caso de los Estados Unidos que desde los años "70" ha sido penetrado por el capital extranjero (alemán, árabe, japonés, etc.), a tal grado que verdaderos símbolos empresariales, como la Metro Golden Meyer, el Empire State, etc., ahora están en manos de japoneses. En esta lógica, podríamos decir que mientras México veía con recelo a la IED otros países la aprovechaban. Un caso notable lo es España.

Ahora vemos las facultades del Secretario Ejecutivo de la -
CNIE.

"Artículo 14. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

I. Representar a la Comisión;

II. Ejecutar las resoluciones de la Comisión;

III. Fijar las normas de organización, administración y funcionamiento interno de la Secretaría a su cargo.

IV. Realizar los estudios que le encomiende la Comisión.

V. Formular el proyecto de presupuesto anual de la Comisión que someterá a la consideración de la misma para su aproba-

ción en su caso;

VI. Rendir a la Comisión un informe anual de las actividades realizadas por el organismo.

VII. Ejercer el presupuesto de la Comisión y nombrar al personal técnico y administrativo de la misma, y

VIII. Las demás que le correspondan conforme a esta ley y que le señale la Comisión".

"Artículo 15. Las solicitudes para obtener las autorizaciones a que esta ley se refiere, se tramitarán por conducto del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Las resoluciones que dicte la Comisión se turnarán a las Secretarías y Departamentos de Estado que corresponda, quienes emitirán las autorizaciones que procedan con apego a las resoluciones citadas.

"Artículo 16. Las Secretarías y Departamentos de Estado, dentro de su esfera de competencia, resolverán los casos concretos conforme a los criterios generales que establezca la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras a las disposiciones de esta Ley.

"Artículo 17. Deberá recabarse permiso previo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros y para la constitución y modificación de sociedades. La expedición del permiso se ajustará a las disposiciones legales vigentes y a las resoluciones que dicte la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras".

La descuidada redacción de la LIE, redundo en verdaderas contradicciones. Respecto a la CNIE observamos que en el artículo 11 in --

fine, se reduce el poder del Secretario Ejecutivo a un auxiliar ("La Comisión será auxiliada por un Secretario Ejecutivo que será designado por el Presidente de la República"). Empero lo que se le escamotea en este párrafo, se le retribuye con creces, en los demás artículos de la LIE, y muy especialmente en los que acabamos de transcribir: 14, 15, 16 y 17. Notemos - ese poder casi ilimitado que le confiere la LIE al Secretariado Ejecutivo de la CNIE (Fracciones II, III, IV, V, VII) que está muy lejos de ser un "auxiliar" de la misma.

El Secretariado en efecto, ejecuta, fija normas, presupuesta, ejerce el presupuesto, etc. de la CNIE. Razón suficiente para admitir que muchas de las resoluciones de la CNIE son en realidad del Secretario Ejecutivo.

Las resoluciones que ha emitido la CNIE no siempre han estado signadas por la mesura y el rigor; con frecuencia sus resoluciones bordean los límites de la constitución, pisando los campos de la inconstitucionalidad. (ya no se diga del vigente Reglamento de la Ley).

Por si hubiese dudas del dilatado poder del Secretario Ejecutivo de la Comisión, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras "estará bajo" su dirección. En efecto, el artículo 24 de la LIE afirma:

"El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras dependerá de la Secretaría de Industria y Comercio y estará bajo la dirección del Secretario Ejecutivo de la Comisión".

El "discreto" poder de la CNIE le permite consultar a cualquier tipo de institución o de sociedad "para el mejor ejercicio de sus funciones" (párrafo primero del artículo 26 de la LIE); y es un imperativo que las dependencias del Gabinete legal y del Ampliado "deberán proporcionar" la información que le solicite la CNIE, para el mismo efecto anterior (párrafo segundo del artículo en comento). En seguida, transcribimos in extenso dicho precepto:

"La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá consultar la opinión de las instituciones públicas y de las -- organizaciones privadas de empresarios, trabajadores, campesinos, profesionales, técnicos o demás sectores que juzgue conveniente para el mejor ejercicio de sus atribuciones.

"Las dependencias del Ejecutivo Federal, los organismos des centralizados y las empresas de participación estatal, debe rán proporcionar a la Comisión la información que les soli cite para el mejor cumplimiento de sus funciones".

3.3.5. El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).

Mediante el RNIE se ha llevado un control de las inscripciones de actos y sujetos que tienen que ver directamente con la inversión foránea.

El artículo 23 de la LIE afirma:

"Se crea el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, - en el que deben inscribirse:

- I. Las personas físicas o morales extranjeras que realicen inversiones reguladas por esta ley.
- II. Las sociedades mexicanas en cuyo capital participen las personas a que se refiere el artículo 20. de esta ley;
- III. Los fideicomisos en que participen extranjeros y cuyo objeto sea la realización de actos regulados por esta ley.
- IV. Los títulos representativos de capital que sean propiedad de extranjeros o estén dados en garantía a favor de éstos y sus transmisiones, y
- V. Las resoluciones que dicte la Comisión.

El reglamento determinará la organización del Registro y establecerá la forma y términos en que deberá proporcionarse la información".

De acuerdo a la LIE la CNIE y el RNIE son órganos de la Secretaría de Industria y Comercio (hoy Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) aunque el Secretario Ejecutivo de la CNIE es nombrado por el Presidente de la República y acuerda directamente con él.

El artículo 28 de la LIE se refiere a la nulidad de los actos, en los siguientes términos:

"Serán nulos, y en consecuencia no podrán hacerse valer ante ninguna autoridad, los actos que se efectúen en contravención a las disposiciones de esta ley y los que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscriban. Además, se sancionará al infractor -- con multa hasta por el importe de la operación, en su caso, que impondrá la Secretaría o el Departamento de Estado correspondiente. Las infracciones no cuantificables se sancionarán con multa hasta de cien mil pesos". Por su parte el artículo 27 de la LIE advierte:

"Las sociedades que estando obligadas a inscribirse en el - Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscriban, no pagarán dividendos. Tampoco pagarán los dividendos correspondientes a aquellos títulos que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscriban.

"Las sociedades que debiendo inscribirse no cumplan con esta obligación, se registrarán de oficio o a petición de --- cualquiera de sus socios".

Sorprende la redacción de este artículo, ambiguo e impreciso, especialmente en su primer párrafo. De entrada, qué se entiende por dividendo. Cualquier diccionario le asigna dos acepciones: una es "la cantidad que ha de dividirse por otra"; otra, "es la parte de interés que corresponde a cada acción. Término derivado del latín dividendus. El término dividendo en este artículo se le da el sentido de "la parte de interés que corresponde a cada acción". En la frase "Las sociedades que estando obligadas a inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscriban, no pagarán dividendos". Se está sancionando legalmente un incumplimiento ("no pagar dividendos"). Creemos que este párrafo primero sale sobrando. Además, en la segunda oración del mismo párrafo, debemos recordar que los títulos que poseen los extranjeros siempre son nominativos, y en consecuencia, están registrados. En apoyo de lo anterior, transcribi-

mos el artículo 25 de la LIE:

"Los títulos representativos del capital de las empresas se rãan nominativos en los siguientes casos:

I. En la proporción y modalidades establecidos por leyes o disposiciones reglamentarias específicas o por resoluciones de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;

II. Cuando sean propiedad de las personas, empresas o unidades a que se refiere el artículo 2o. de esta ley.

Los títulos al portador no podrán ser adquiridos por extranjeros sin aprobación previa de la Comisión Nacional de In--versiones Extranjeras y, en este caso, se convertirãan en nonominativos. Este requisito y las sanciones previstas por el artículo 28 se transcribirãan en el propio título".

Volviendo al artículo 27 en su segundo párrafo ("Las sociedades que debiendo inscribirse no cumplan con esta obligación, se registra--rãan de oficio o a petición de cualquiera de sus socios"). Al "ojo de Ar---gos" del RNIE no debe de pasarle inadvertida alguna inscripción, toda vez que esta también puede ser de oficio. Sin embargo, es sabido desde Karl --Marx y Max Weber, que la burocracia tiene una tendencia "natural" la de hacerse de la "vista gorda", en la puerta ancha de la corrupción. Si han ---existido antes que tienen el deber de registrarse y no lo hicieron, fue en razón a los ingentes trámites burocráticos que hasta 1989 tenían que cu---brir los inversionistas extranjeros.

De acuerdo al artículo transitorio de la LIE, a partir del día 9 de marzo de 1973 (día en que fue publicada la LIE en el Diario Ofi--cial de la Federación) se les concedió a los sujetos obligados a registrar se en el RNIE un plazo de ciento ochenta días para que lo hicieran. El re--gistro de inversionistas forãneos es privado; para que surta efectos lega--les no se necesita de su publicidad.

De acuerdo al artículo 50 del Reglamento del Registro de Inversionistas Extranjeros (del 28 de diciembre de 1973), abrogado por el Reglamento vigente, se permite que contra las resoluciones que denieguen, restifiquen o concedan una inscripción, proceda la acción de recomendación. -- Con apoyo del artículo 59 del mismo ordenamiento legal, procede la acción de impugnación tendiente a la nulificación o cancelación de la inscripción por quien acredite tener interés legítimo en hacerlo.

3.3.6 Fideicomiso en fronteras y litorales.

En estricto sentido, el fideicomiso en donde intervienen extranjeros es también sujeto de la IED, distinto a los cuatro que señala el artículo 2 de la LIE, pero que ya se regula con más precisión en su Reglamento vigente. A través de esta figura el inversionista extranjero, puede participar en calidad de fideicomitente o fideicomisario.

En los sexenios de los licenciados José López Portillo y Luis - Echeverría Alvarez, la figura jurídica del fideicomiso fue muy socorrida. La LIE permitió que la inversión en empresas y la adquisición de bienes y operaciones se hiciera mediante fideicomisos, en atención al carácter normalmente - traslativo de bienes o derechos de aquel negocio, a través de una institución, la cual, no obstante, puede actuar por instrucciones directas o indirectas (a través de sus representantes u órganos del fideicomiso) de fideicomitantes o - fideicomisarios extranjeros, quienes de tal manera conservan o adquieren el -- control de los bienes y de los derechos de la empresa misma (constituida en fideicomiso). El fideicomiso está limitado en los artículos 18, 19, 20, 21, 22- y en la fracción III del 23, de la LIE; así como en varios artículos del Regla- mento del Reglamento vigente, que abrogó el Reglamento de la Ley Orgánica de - la fracción I del artículo 27 de la Constitución General de la República (pu- blicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de agosto de 1926, así co- mo el del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras publicado en el Diario- Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1973. Ambos Reglamentos fue- ron abrogados el 6 de mayo de 1989, de acuerdo al artículo segundo fracciones- I y II del nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Re- gular la Inversión Extranjera.

El término fideicomiso, viene del latín: fides+fe, y comissum, confiado y comisión. Mediante el fideicomiso, una persona llamada fideicomi- tente entrega ciertos bienes, valores o derechos a una institución denominada- fiduciaria, encargándole la realización de un fin lícito y determinado con di- chos bienes, valores o derechos. Así se desprende del artículo 346 de la Ley- General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC): "En virtud del fideicomi- so, el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, enco-

mendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria". La LGTOC acepta que el fideicomitente puede designar varios fideicomisarios (artículo 348). - Hasta el mes de julio de 1993, solo las instituciones de crédito o bancos, podían ser fiduciarias (artículo 350, LGTOC), pero en la actualidad también pueden serlo las casas de bolsa, las afianzadoras y las aseguradoras, según la reciente reforma a la Ley del Mercado de Valores, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicados en el D.D.F., de 14 y 23 de julio de 1993, respectivamente.

El fideicomiso puede ser constituido por acto entre vivos o por testamento y puede recaer en bienes muebles o inmuebles, cuando recaer sobre inmuebles debe ser inscrito en el Registro Público (artículos 352, 353 y 334 LGTOC). De acuerdo al artículo 359 de la LGTOC, "quedan prohibidos:

"I. Los fideicomisos secretos.

"II. Aquellos en los cuales el beneficio se conceda a diversas personas sucesivamente que deban sustituirse por muerte de la anterior, salvo el caso de que la sustitución se realice en favor de personas que estén vivas o concebidas ya, a la muerte del fideicomitante; y

"III. Aquellos cuya duración sea mayor de treinta años, cuando se designe como beneficiario a una persona jurídica que no sea de orden público o institución de beneficencia. Sin embargo, pueden constituirse con duración mayor de treinta años cuando el fin del fideicomiso sea el mantenimiento de museos, de carácter científico o artístico que no tengan fines de lucro".

El fideicomiso es negocio translativo de dominio a favor de la institución fiduciaria; y a través de la constitución de un patrimonio separado o bien de un patrimonio de afectación aunque el fideicomitente se reserve ciertos derechos. Sin embargo, la ley de Instituciones de Crédito, ha empleado desmesuradamente el término fideicomiso para comprender toda clase de actos, además de los traslativos de dominio o los de administración y gestión de bienes y derechos de uso o goce de ellos, también los de garantía. Dice Barrera Graf, que en nuestra tradición romanista el fideicomiso debiera ser la excepción que única

mente "comprendiera cuestiones no reguladas, o insuficientemente reguladas en los negocios jurídicos típicos y reglamentados en los ordenamientos civiles y mercantiles; se trata de cubrir la finalidad que es propia de los más variados contratos regulados en nuestro derecho: compraventa, permuta, préstamo, arrendamiento, mandato, prenda, hipoteca, apertura de crédito, etcétera, etc. Tales excesos, obviamente inconvenientes e injustificados, han hecho de esta figura - un expediente de violación de múltiples restricciones (usura, pacto comisorio, retroventa, cláusulas leoninas, restricciones de voto, anatocismo y mucho más) - y de constantes abusos en contra de acreedores y de la economía en general; -- sin embargo, la opinión de este tratadista es discutible si se atiende a otros autores. 59/

La facilidad para la conformación de los fideicomisos también se refleja en la LIR; las operaciones del inversionista foráneo, actos translativos de dominio, de derecho y en garantía (de los bienes o de derechos). Dichos fideicomisos, en un principio, se constituían por mexicanos, permitiendo posteriormente su adjudicación en favor del inversionista extranjero. O podría optar éste por el manejo de la empresa mexicana, mediante la fiduciaria, los fideicomisarios o el comité técnico. También al inversionista foráneo se le concedían facultades de gestión en sentido amplio (administración o representación) para instruir a la fiduciaria (o a los funcionarios y al comité técnico) respecto al manejo de sociedades y empresas mexicanas. El capítulo IV de la LIE "Del fideicomiso en fronteras y litorales" comprende los artículos 18, 19, 20, 21 y 22.

" Artículo 18. En los términos de la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Ley Orgánica, se faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que autorice en cada caso la conveniencia de conceder a las instituciones de crédito, permisos para adquirir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales y turísticas en la faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y 50 kilómetros a lo largo de las playas del país, siempre que el objeto de la adquisición se el de permitir la utilización-

59/ Barrera Graf, op. cit. p.103

En distinto sentido, Acosta Romero, Miguel, Almanzan Alaniz Pablo Roberto y otros. Las Instituciones Fiduciarias y el Fideicomiso en México, edita do por Fomento Cultural Somex, A.C., México, 1982, por citar un ejemplo.

y aprovechamiento de dichos bienes a los fideicomisarios, sin constituir derechos reales sobre ellos, pudiendo emitir para estos efectos certificados de participación inmobiliaria, nominativos y no amortizables".

De acuerdo al artículo 19 de la ley en comento, es la Secretaría de Relaciones Exteriores, la que resolverá sobre la solicitud para constituir los fideicomisos a que se refiere el artículo 18; pero es la CNIE la que determina los criterios y procedimientos para resolver acerca de dichas solicitudes. Creemos que no tiene sentido que la Secretaría de Relaciones Exteriores resuelva acerca de solicitudes para constituir fideicomisos donde intervienen inversionistas extranjeros, con criterios y procedimientos que ella no determina. De plano debiera ser directamente la CNIE la que resolviera (para su mayor poder y gloria) y obviar trámites burocráticos desalentadores.

En el artículo 20 se indica que el plazo máximo para que se extinga un fideicomiso no podrá exceder de 30 años. La institución fiduciaria conservará la propiedad de los inmuebles; una vez extinguidos él o los fideicomisos podrá transmitir la propiedad a personas legalmente capacitadas. El Gobierno Federal puede verificar en cualquier momento el cumplimiento para el que fue creado el fideicomiso. A la letra dice el artículo 21:

"Los certificados de participación inmobiliaria que se emitan con base en el fideicomiso, tendrán las siguientes características:

a) Representarán para el beneficiario exclusivamente los derechos consignados en los incisos a) y c) del artículo --- 228-a y 228-c de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin que les otorguen derecho a ninguna parte alícuota en los derechos de propiedad sobre los inmuebles fideicomitados.

- b) Deberán ser nominativos y no amortizables, y
- c) Constituirán el derecho de aprovechamiento del inmueble y los productos líquidos que de dicho inmueble obtenga el fiduciario, en los términos del acto de emisión así como el derecho al producto neto que resulte de la venta que haga la institución fiduciaria a la persona legalmente capacitada para adquirir el inmueble fideicomitado".

De acuerdo al artículo 22 del mismo ordenamiento legal se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación para la adquisición por extranjeros de los derechos derivados del fideicomiso.

Los fideicomisos fueron formas comunes de evadir disposiciones legales contenidas en nuestra Ley Suprema y en normatividades secundarias. En una larga etapa, constituyeron expedientes apreciales de corrupción y toneles sin fondo en el que se dilapidaron recursos de la nación. Para muestra, recordemos lo que sucedió con los fideicomisos de "Llano Largo", en el estado de Guerrero y el de "Bahía Banderas" en Nayarit. Por las "irregularidades" -- que encontraron en este último, fue a la cárcel su exdirector general -- para -- ese entonces ya en desgracia-, al que los periodistas prestos a hacer "leña -- del árbol caído" le apodaban "el muchacho alegre" por, según esos mismos periodistas, su prodigalidad y excesos en los centros nocturnos franceses. Muchos fideicomisos en los que participó el inversionista foráneo no fueron ajenos a "irregularidades", sin embargo, nunca fueron investigados. El Gobierno, en todo caso, los protegió.

En síntesis, los inversionistas extranjeros en los fideicomisos han participado como fideicomitentes o como fideicomisarios; y al tener el control directo o indirecto del patrimonio de los fideicomisos, estas operaciones están comprendidas en la ley [artículo 2 in fine de la LIE]. Las instituciones fiduciarias constituyen, por ende, sujetos de la LIE en aquellos negocios en que participan.

3.4. El Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

En el corazón del proyecto económico del Licenciado Salinas de Gortari se encuentra la desregulación (desincorporación o reprivatización) de las áreas económicas paraestatales, la celebración de tratados de comercio libre y la atracción de la IED a nuestro país. El mismo desarrollo del capitalismo contemporáneo obligó a las economías nacionales a formar bloques regionales y aceptar el flujo del capital internacional y la avalancha de mercancías producidas en los polos de crecimiento económico.

En México el nuevo modelo económico se fue configurando -- desde fines de 1982. Diversos problemas postergaron acelerar las propuestas de reprivatización, de atracción de la IED y de apertura comercial. -- Esta propuesta económica, en polémica y opuesta al populismo nacionalista revolucionario, pretende trascender el actual sexenio y acceder al nuevo milenio. De aquí la importancia del Tratado Trilateral de Comercio Libre México-Estados Unidos-Canadá.

Es una constante que el capital trasnacional para radicar en otros espacios ajenos a su país de origen, requiera por lo menos de -- dos condiciones: estabilidad económica-política y social y seguridad jurídica. La Constitución Política Mexicana nacida en un ambiente fuertemente nacionalista nunca ha normado la inversión extranjera. Tardamente la IED fue regulada en una ley que preservó una alta discrecionalidad a la administración pública, específicamente a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, con lo cual se ha contravenido el Estado de derecho. También, inexplicablemente, durante 16 años no se expidió el Reglamento de la LIE; toda vez que la facultad de reglamentar la posee el titular del Ejecutivo. En rigor la IED demanda cambios en la Carta Magna y una nueva ley de inversión extranjera que les brinde mayores estímulos y menos trabas. Los cambios constitucionales vienen sucediéndose desde el sexenio del Licenciado De la Madrid, y se han acelerado en el actual sexenio; la nueva ley

de inversión extranjera a más tardar será publicada a fines de 1993.

Desde que asumió el poder presidencial el Licenciado Salinas de Gortari, buscó reconstruir una legitimidad erosionada y obtener consensos para transformar nuestra Carta Política, sobre todo en los artículos de estirpe nacionalista (3, 28, 27, 130, 123...), considerados una traba al nuevo proyecto de nación neoliberal o liberal sociable.

Mientras se operaban los cambios constitucionales, el gobierno mexicano consideró perentoriamente garantizar seguridad jurídica a la IED. A tal efecto, el 16 de mayo de 1989 se expidió el Reglamento de la LIE, provocando su publicación una abundante polémica. Los criterios subrayaron el hecho de que en su redacción el Reglamento excedió el alcance mismo de la LIE; violándose y violentándose el orden jerárquico legal. En este sentido, opinaban, el mayor inconveniente es el su peditar a la discrecionalidad de la autoridad administrativa la instauración de las normas que regirán una relación jurídica, hecho material-considerando que implica una facultad legislativa. Es decir el Reglamento (como acto ejecutivo) debe fijar y preservar los alcances de la Ley, y de ninguna manera debe excederlos, ampliarlos o derogarlos. Entonces al hacerlo, argumentaban los críticos, el Ejecutivo invade de facto la competencia del Legislativo violentando la separación de poderes que -- son sostén teórico de nuestro Estado de Derecho. Destacaban por su pasión y razones, el difunto maestro Jorge Barrera Graff, Víctor Carlos - García Moreno, Carlos Ramírez, Luis Javier Garrido y Emilio Krieger. Obviamente miembros del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Popular Socialista descargaron todo su encono al proyecto salinista al criticar el Reglamento.

Ciertamente hubo apresuramiento y descuido en la elaboración del Reglamento, explicable por la necesidad imperiosa de brindar garantías a la IED. No obstante, el Reglamento tendrá una efímera vida, ya que parece que será abrogado junto con la LIE a más tardar en el segundo periodo de sesiones de 1993 del Congreso de la Unión.

En estricto sentido, la desincorporación de las paraestatales, el concomitante adelgazamiento del Estado y los cambios constitucionales han sido garantía legal para el flujo de la IED en nuestro país. Ahora por ejemplo se ha añadido la fracción XXIX-F del artículo 73, que a la letra dice:

"El Congreso tiene la facultad:

XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional" -- (subrayado nuestro).

Todas las reformas al quedar integradas en la Norma Constitucional son parte del "proceso que se ha denominado racionalización del poder, y que va apoyado con la democratización del Estado Moderno":^{60/} Es decir, el Estado moderno, como instauración del Estado de Derecho, cierra -- los márgenes de discrecionalidad y/o arbitrariedad del poder público.

Los motivos en los que se fundó el titular del Ejecutivo para expedir el Reglamento fueron:

"Que la economía mexicana tiene la necesidad de restablecer, cuanto antes, un crecimiento sin inflación y con equidad que promueva un sistema productivo eficiente, competitivo y capaz de crear bienestar para todos sus habitantes y en consecuencia la soberanía nacional;

"Que para reiniciar el proceso de crecimiento en forma estable y sostenida, debe propiciarse la inversión productiva que conlleva la generación de más y mejores empleos;

^{60/} Kelsen Hans, Esencia y valor de la democracia, Edit. Antea, Buenos Aires Argentina, 1965, p. 8.

"Que para la recuperación económica se requiere impulsar el esfuerzo de inversión pública como privada, nacional y extranjera, en las áreas de responsabilidad que las leyes asignen para cada uno de ellos; ---

"Que los países que están en proceso de modernización inten sa están utilizando en forma creciente la inversión extranjera, que comple^{me}nta su ahorro, genera empleos bien remunerados, trae tecnología competitiva y coadyuva a su inserción en los flujos comerciales internacionales;

"Que los flujos de inversión extranjera, sumados al capital nacional, asegurará la expansión de nuestra capacidad exportadora al abrir los mercados del exterior para los productos mexicanos;

"Que el desarrollo y modernización de la planta productiva nacional requiere de inversiones cada vez más cuantiosas que difícilmente podrán financiarse con fuentes tradicionales, por lo que la inversión ex--trajera debe complementar el capital de riesgo nacional necesario para la reactivación económica del país; (...)

"Que en el proceso de modernización y cambio estructural de la economía nacional deben adecuarse y simplificarse los criterios y procedimientos que norman la inversión extranjera;

"Que todo proceso de inversión requiere de un régimen jurí--dico que brinde certidumbre, permanencia y transparencia y seguridad;

"Que la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular - la Inversión Extranjera establece la base de un régimen jurídico subsidia--rio y señala en la exposición de su iniciativa, que la regulación de las - inversiones extranjeras tiene, por necesidad, un carácter evolutivo y que puede ser precisado por la vía reglamentaria;

"Que el presente instrumento jurídico coadyuva a actualizar la rectoría del Estado sobre los procesos económicos en el país, al desa--

rollar una regulación eficiente, moderna y adecuada sobre la inversión extranjera y al establecer las bases para promover la inversión privada en general".

Notemos la impericia jurídica de los redactores del Reglamento que al no encontrar un soporte en la Norma Fundamental se apoyan en la exposición de la iniciativa de la LIE de 1973 que afirma el carácter evolutivo de la inversión foránea y su posibilidad de ser precisada (mas no ampliada, corregida o derogada) por la vía reglamentaria. En efecto el Reglamento cuenta con 85 artículos; en tanto la LIE únicamente tiene 31 artículos; el Reglamento abarca 40 páginas y la LIE únicamente 12 páginas. El Índice del Reglamento abarca los capítulos siguientes:

Título Primero. Disposiciones generales.

Título segundo. De la inversión extranjera.

Capítulo I. De las actividades económicas en general.

Capítulo II. De la inversión de sociedades financieras internacionales para el desarrollo.

Título Tercero. De la inversión extranjera mediante fideicomisos.

Capítulo I. Sobre acciones, activos y empresas.

Capítulo II. De la inversión neutra.

Capítulo III. Sobre inmuebles.

Capítulo IV. De la inversión extranjera temporal.

Título Cuarto. De la ampliación de la inversión extranjera.

Título Quinto. De la Constitución y modificación de sociedades.

Título Sexto. De la adquisición y arrendamiento de inmuebles.

Título Séptimo. De la promoción de la inversión.

Título Octavo. Del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Capítulo I. De la organización y funcionamiento del Registro y de las inscripciones en general.

Capítulo II. De la inscripción de las personas físicas o morales extranjeras.

Capítulo III. De la inscripción de las sociedades.

Capítulo IV. De la inscripción de los fideicomisos.

Capítulo V. De las disposiciones complementarias.

Título Noveno. De la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Capítulo I. De la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Capítulo II. Del Comité de Representantes.

Capítulo III. De la Secretaría Ejecutiva.

Transitorios.

Mediante el artículo segundo transitorio se abrogan:

I. El Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 de la Constitución General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de agosto de 1926.

II. El Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciem

bre de 1973.

III. El Decreto por el que la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá conceder licencias o autorizaciones relativas a la constitución o modificación del acta constitutiva o estatutos de sociedades que se citan; publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de julio de 1970.

IV. El Acuerdo que autoriza a la Secretaría de Relaciones Exteriores para conceder a las instituciones nacionales de crédito, los permisos para adquirir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales o turísticas, en fronteras y costas", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 1971.

V. La Resolución General que sistematiza y actualiza las Resoluciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1988.

En el artículo tercero transitorio se derogan:

I. El artículo 15 del Reglamento de la Ley Reglamentaria -- del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo, en materia de Petroquímica, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 1971.

II. Los artículos 126, fracción II, 127, fracciones I, II y III y 131 del Reglamento de la Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de noviembre de 1976.

III. Todas las disposiciones administrativas de carácter general que establezcan obligaciones, restricciones o requisitos a inversionistas extranjeros o sociedad en cuyo capital social participen inversionistas extranjeros, que se opongan al presente Reglamento".

3.5. Disposiciones afines a la LIE; la IED y la Administración Pública Federal.

Dice Martha Aguirre Jiménez: "La ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera (LIE), la de invenciones y marcas y la de transferencia de tecnología, así como disposiciones fiscales y --- aduaneras, son los instrumentos que en nuestro país regulan la permanencia de capitales extranjeros, su repatriación, el envío de los frutos, utilidades, intereses, honorarios, regalías y sueldos.^{61/}

La transferencia de tecnología es el flujo de conocimientos acerca de como producir bienes y servicios de quienes los poseen a quienes los requieren. La transferencia de tecnología implica un acuerdo de voluntades para traspasar los conocimientos para producir algo (el know how in glés). El 9 de enero de 1990 el gobierno mexicano adoptó medidas tendientes a la desregulación en materia de transferencia de tecnología y el uso de patentes y marcas. Por vía reglamentaria se dan facilidades para la celebración de contratos en este rubro y en muy pocos casos se exige el registro.

La patente es la exclusividad que el Estado otorga para la explotación de un invento. La vigencia de una patente es de 14 años a partir de la presentación de la solicitud. La patente confiere a su titular el derecho, por sí o por interpósita persona, a explotar de forma exclusiva su invención. La importación del producto patentado requiere cubrir otros trámites. La marca es el nombre o símbolo que identifica o particulariza un bien o un servicio. El creador de una obra intelectual escrita o materializada en cualquier medio posee una serie de derechos para su explotación, -- mismos que el Estado los protege. La denominación de origen protege artículos producidos en cierta región o país.

^{61/} Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la inversión extranjera directa, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1984, p. 63.

Desde 1973 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comercio e Industria es la encargada de regular la IED. Convertida en Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a esta Secretaría (de acuerdo al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - LOAPF - publicada el 29 de diciembre de 1975 y reformada en múltiples ocasiones, la última vez en 1993) le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

"I. Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal;

"XII. Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil, así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología".

El artículo 36 faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

"III. Otorgar concesiones y permisos previa opinión de la Secretaría de Gobernación, para establecer y explotar sistemas y servicios - telegráficos, telefónicos, sistemas y servicios de comunicación inalámbrica por telecomunicaciones y satélites de servicio público de procesamiento remoto de datos, estaciones de radio experimentales, culturales y de aficionados y estación de radiodifusión comerciales y culturales; así como vigilar el aspecto técnico del funcionamiento de tales sistemas, servicios y estaciones;

"IV. Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales;

"IX. Otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas;

Los servicios de telecomunicación, comunicaciones y transportes se han abierto a la IED. Es por esto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en esas áreas tienen que ver con la inversión foránea.

La Secretaría de Educación Pública interviene en la inversión extranjera de manera indirecta, en la medida en que aquella al radicarse en México viene con sus técnicos y éstos debieran acreditar sus conocimientos, de acuerdo a lo que dispone el artículo 38 de la ley en comento, que en su fracción XV previene: "Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten".

A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de acuerdo al artículo 40 fracción I le corresponde: "Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos". Todo trabajador que preste sus servicios en empresas extranjeras establecidas en México, independientemente de su nacionalidad, deben acogerse a la protección de las leyes laborales mexicanas.

A la Secretaría de Turismo corresponde expresamente de acuerdo al artículo 42 fracción IX "Emitir opinión ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en aquellos casos en que la inversión extranjera concurre en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos".

La participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la IED es importante, toda vez que a ella le corresponde de acuerdo al artículo 28 fracción V "Conceder a los extranjeros licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones-

y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, - así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos"; "VI. Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior. --- VII. Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización" y "X. Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República".

La importancia de la IED en la estrategia económica del gobierno del Licenciado Salinas de Gortari también se manifiesta en las dependencias de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial encargadas de la IED. Esta secretaria cuenta con la Subsecretaría de Industria e Inversión - Extranjera, además de la Dirección General de Inversiones Extranjeras y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que desde 1973 existen.

4.- La IED y la modernización del Estado y la economía (1988-1994)

"El complemento de la política de apertura comercial ha sido la promoción de la inversión extranjera. Esta es indispensable para contar con ahorro externo; para crear e impulsar la productividad. Para atraer la inversión externa, hoy más competida que nunca, contamos con la estabilidad macroeconómica, con un sistema de impuestos competitivos y con una nueva regulación que ofrece predictibilidad, transparencia y seguridad jurídica (...). La inversión externa que participe en la modernización de México, encontrará un mercado interno en expansión y una plataforma conveniente para exportar a terceros -- (Carlos Salinas de Gortari, discurso de toma de posesión de la Presidencia de la República, uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho).

4.1.- Un mundo se moderniza.

En la década de los '70, bajo el manto protector de la ideología populista y la estatolatría boyante, en México pocos analistas y políticos se dieron cuenta de la necesidad perentoria de grandes cambios que condujeron a la modernización económica, la reconversión industrial y la transformación del Estado. Y esto, a pesar de que en varios países se venían configurando sendas modernizaciones industriales, tecnológicas y en las prácticas estatales.

Países como Japón y la ex-Alemania Occidental (apoyados en sus gentes, -- tradiciones, culturas y acumulación de conocimientos y en el despegue que significó la reconstrucción postbélica de sus economías amparadas en Estados Unidos de Norteamérica) estaban ya en el centro de las transformaciones científico-tecnológicas de la tercera revolución tecnológica industrial. No partían de cero. Los japoneses, con su particular agudeza y tesonería, adoptaban y perfeccionaban los últimos adelantos científico-tecnológicos. Hay suficiente documentación que ilustra este fenómeno para los relojes de cuarzo descubiertos por los suizos y para la industria de las computadoras y la electrónica -- descubiertos en otros países y adoptados y perfeccionados por los japoneses. -- ¿Plagio?, ¿Piratería?, ¿Socialización del conocimiento?. Tal vez.

Concomitantemente a estas economías los otros países europeos de los "doce" y los centros productivos de la cuenca del Pacífico (Corea, Taiwán, Cantón, Pekín, Singapur, Hong Kong) también han estado en la carrera de la innovación y el aumento de la productividad permanente, es decir en la modernización eco-

nómica.

En Latinoamérica, el Chile de Augusto Pinochet, siguiendo el precedente inglés de Margaret Thatcher, se empeñó en la modernización de la economía y el desmantelamiento del Welfare State (Estado de bienestar), el cual llegó a su máxima expresión con el doctor Salvador Allende en 1973. La modernización chilena, como la inglesa y tantas otras, ha pasado por la desarticulación de sus grandes sindicatos obreros y por una fuerte represión a los sectores sociales afectados por esa forma de modernización.

A la muerte de Francisco Paulino Hermenegildo Teófilo Franco Bahamonde (largo su nombre, largo su reinado), el 20 de noviembre de 1975, la España --cuasiautárquica y clerical comenzó a vivir un "desenredo" sin precedente. Precedida por la labor del "viejo topo" de la historia se configuró un nuevo rostro cultural. España trazaba su ruta a la modernidad económica-política y cultural de la mano de la monarquía representada por la casa Borbón; en efecto, la monarquía en ese tránsito impidió desgarramientos sociales y luchas --fratricidas. En la misma Península Ibérica, en Portugal la modernización --fue presidida por la "revolución de los claveles".

Empero, las administraciones y partidos políticos socialistas de España, Portugal, Italia (asediada por el narco internacional) y Francia; se vieron --anclados no pocas veces; en sus viejos mitos, ahogados en la corrupción y repitiendo sus catecismos izquierdizantes. Han contribuido a que la utopía socialista se aleje del horizonte social europeo y del mundo. Lo lamentaremos.

Sin duda, las transformaciones más vertiginosas (y que hoy en 1993 están --rindiendo sus anhelados frutos económicos) son las que impulsó el cuatro veces defenestrado Ten Siao Ping (o Deng Siao Ping, en la milenaria China. En efecto, poco después de la muerte de Mao Tse Tung (o Mao Se Dong) volvió el viejo Deng al turbulento escenario político chino; reclamando e impulsando la política de las "cuatro modernizaciones": Agrícola, industrial, militar y científico-tecnológica, Deng supo que sin la IED su política de modernización estaba condenada al fracaso. Le faltó a Deng la quinta modernización, la de la --política; si los cuadros dirigentes chinos la hubiesen apoyado, la gerontocracia, sus vástagos y "delfines" podrían haber perdido el control político.

La modernización de la política, en cualquier parte del mundo, significa, ni más ni menos, la instauración plena de la democracia: la aceptación del sufragio libre, universal, efectivo y directo; la alternancia en el poder; la eliminación de los partidos de estado; la independencia del gobierno y del -- Estado del aparato electoral; la separación real de los poderes (Legislativo Ejecutivo y Judicial) y el reconocimiento y apoyo a su libre juego de contrapesos; y ante todo y sobre todo la tolerancia como principio fundante de la convivencia política y social. En 1990 los estudiantes chinos reclamaron la quinta modernización. En respuesta se les reprimió en la plaza de Tien An -- Men [de La Paz Celestial]. La democracia es una "fantasma" que recorre a muchos países pendientes de aceptarla. Más temprano que tarde encarnará en millones de hombres que impedirán su postergación. En consecuencia, no es remoto que los estudiantes chinos vuelvan a salir a las plazas [desencadenando a los otros sectores sociales] exigiendo la cabal democracia en China.

No obstante, no debemos olvidar que China con sus mil trescientos millones de habitantes (con un bajo índice demográfico) consume muy poca energía y tiene una aceptable política de bienestar; a diferencia de los Estados Unidos, con cerca de doscientos millones de personas y consumiendo más de la tercera parte de la energía mundial. China, hasta ahora, ha sabido conjugar lo que los sociólogos aficionados de los sesentas llamaban ideosincrasia (su forma de ser, sus tradiciones y cultura) con la modernización impulsada por Deng. -- Con la IWS también ha llegado la forma de vivir "occidental" perdiéndose muchas valiosas tradiciones. Esto en México no lo debemos olvidar. Tanto China, como otros países que han abierto su economía, han cambiado su legislación sobre inversión extranjera al tenor de tres presupuestos: Desaparición de trabas burocráticas en el ingreso de la IED; eliminación de áreas estratégicas otrora vedadas a la IED; y aceptación del 100% de la IED en cualquier -- área.

Las élites gobernantes de muchos países han entendido que introducir la modernización en la cultura y en la política es peligroso sobre todo si se -- trata de sociedades cerradas o cuasiutárquicas. La introducción del libre -- flujo de ideas y la desmonopolización de los mass media provoca a la postre el demoramiento del sistema político. Saben también, que, al empuje de la -- globalización económica, es una quimera emprender una política de moderniza-

ción económica sin el concurso de la IED. Y esta afirmación de Pero Gulló - hasta la sabe el viejo Fidel Castro.

Precisamente en la exURSS, Mijail Gorbachov y su grupo se propusieron -- transformaciones económicas, políticas y culturales con miras a la modernización de la Unión. Es conocida su Perestroika, pero poco reconocida su - - - Glasnot (transparencia y publicidad de los actos políticos). Gorbachov abrió archivos cuya información cuestionaba y desmentía. "La historia patria" escrita por los "comunistas". Historia concebida en blanco y negro, en buenos y malos; ignorando y negando que el curso real de la vida de los hombres, -- los pueblos y las naciones tiene muchos colores e infinidad de matices. Estos colores y tonalidades en la exURSS y en los países europeos del Este (Yugoeslavía, Checoslovaquia, Albania, Rumanía, Polonia, la exAlemania Oriental...) manifiestan intensos mosaicos étnicos y religiosos que hoy brotan conflictivamente amenazando la maltrecha paz mundial. Al impulsar la Perestroika y la - Glasnot a Mijail le pasó lo que al aprendiz de brujo: Liberó todas las fuerzas, ambiciones y potestades que hablan permanecido dormidas., soterradas, escondidas, oprimidas. Ahora con la llegada al poder del "zar blanco" Boris - Yeltsin el equilibrio social de la región es más frágil. Como el ciervo que clama sediento por el agua, estas economías demandan desesperadamente IED para comenzar a restablecer el endeble equilibrio regional que amenaza saltar - por los aires. Por conveniencia estratégica de seguridad, los países desarro llados deben asistirlos. Sabe Yeltsin que sin IED la economía de su país terminará por desencadenar a las masas desempleadas aguijoneadas por el hambre y el frío. Aún no hemos alcanzado a comprender los alcances y repercusiones -- que tendrá el desplome del socialismo existente. La teoría, como el Buho de Minerva, . ha llegado tarde a la reflexión y comprensión de ese histórico fenómeno.

Después de la segunda guerra mundial E.U., fue indiscutiblemente el país hegemónico. Ejemplo reiterado de modernización en lo económico, lo político y lo cultural. Pese a sus imperfecciones se le ha considerado cuna de la democracia moderna y modelo de la sociedad capitalista menos contrastante. Eco nomía abierta desde su fundación cosmopolita. Patria del exilio científico - internacional y laboratorio de innovaciones científico-tecnológicas casi - -

permanentes. Su hegemonía hoy es cuestionada por la Europa sin fronteras (la de los doce) y por Japón y los tigres o dragones del crecimiento. Aunque con un aparato productivo lastrado en muchas áreas, sigue siendo una economía poderosa. La globalización y la formación de bloques ha llevado a un sector -- importante de sus gobernantes a entender la necesidad de conformar bloques regionales, hacia ello mira el Tratado Trilateral de Comercio Libre integrado por Estados Unidos-México-Canadá. Su economía (desde hace varios lustros es asistida por la IED, principalmente japonesa, alemana, árabe y coreana) quiere mediante la regionalización, si no recobrar su hegemonía económica perdida, continuar con el "american wife of live".

Las diversas maneras de emprender la modernización en esencia fueron necesarias; muchas de ellas, sin embargo, son cuestionables en su forma sobretudo por los costos sociales que se han pagado.

4.2.- Una nueva generación de gobernantes mexicanos.

En nuestro país, a fines de la década de los 70, el joven investigador de El Colegio de México, Manuel Camacho Solís, redactó su ensayo sociológico "Los trabajadores y el futuro de México"; un año después lo expuso a la crítica de sus padres y amigos Carlos Salinas de Gortari, Emilio Lozoya Talman, Miguel Limón Rojas, Rafael Segovia, Lorenzo Meyer y John Womack. En él, el Lic. Camacho diagnosticaba:

"Por una parte se puede reconocer sin lugar a dudas que la economía está requiriendo de una más acelerada formación de capital, de procesos tecnológicos y administrativos sofisticados, de un saneamiento de la situación financiera del Sector Público, así como de una mayor integración de la producción, una modernización de los servicios, y de una expansión acelerada de la industria básica y de las exportaciones industriales. - Estas necesidades insoslayables para el crecimiento del capitalismo mexicano requiere de una más alta productividad y capacitación del trabajo, de una expansión controlada de los salarios y de la suficiente confianza en que los conflictos obreros y de otros sectores populares no detendrán el proceso productivo de una economía muy interdependiente, ni arriesgarán la subsistencia del orden social, la seguridad y la rentabilidad de las inversiones" (...)

Respecto a la política escribió:

"Hay dos fenómenos de la vida política de México cuya explicación lleva a reconocer facetas estructurales del sistema político, y de la relación con el Estado y la sociedad civil. Uno es la capacidad de recuperación. Otro es la incredulidad generalizada de los ciudadanos hacia la actividad política (subrayado nuestro).

Frente a esta situación analizó tres opciones, descartó dos y aceptó una por ser viable, representadas por el centro el cual podría "asumir el liderazgo de un movimiento reformador que impulse la modernización y logre reconstruir la hegemonía (...). La viabilidad histórica de la clase política está asociada a su capacidad para promover e inducir una mayor productividad general y un crecimiento económico en el que el trabajo se verá revalorado a través de una expansión acelerada del empleo, mejores remuneraciones y mediante un esquema de regulación -estatal tanto administrativo como judicial- con el que se provea de los bienes necesarios como alimentación, salud, educación y seguridad social a los trabajadores y se combatan las formas primitivas de --acumulación, explotación y despojo" (2).

En síntesis, el Licenciado Camacho Solís planteó una política de modernización conjugada con una política de bienestar hacia las clases subalternas.

En México la política de bienestar social ha tenido diversas facetas y formas. El Programa Integral de Desarrollo Rural, la Comisión para la ayuda de grupos marginados y zonas deprimidas (COPLAMAR), el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) fueron formas interesantes de afrontar los problemas sociales. En 1980 se puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad tomando en cuenta el PIDER, el COPLAMAR y el SAM. El Pronasol ha contribuido a desmontar muchos posibles conflictos provocados por la precaria situación económica y social en que viven muchos de nuestros compatriotas. El Sedesol es eje de la recién creada (transformada) Secretaría de Desarrollo Social, en la cual está al frente un joven político con mucha sensibilidad y gran futuro, el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta. La misma política de modernización ha significado costos sociales.

Tanto el Licenciado Camacho Solís como el Licenciado Colosio Murrieta --

pertenecen a un grupo compacto integrado políticamente en lo que fue la Secretaría de Programación y Presupuesto, cuando ésta la presidía el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado. Este equipo ha tenido como su noble mentor al Licenciado Antonio Ortiz Mena, y en él destacan: Miguel de la Madrid Hurtado, Manuel Camacho Solís, Luis Donald Colosio Murrieta, Pedro Aspe Armella, Joseph Marie Córdova Montoya, Emilio Lozoya Talman, Emilio Gamboa Patrón, Ernesto Zedillo Ponce de León, Jaime Serra Puche, Fernando Ortiz Arana, Patricio -- Chirinos, Otto Granados Roldán, Francisco Ruiz Massieu, Manuel Bartlett Díaz, etc. No importa que no hayan colaborado directamente en la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto, su formación y filiación los ubica como una nueva élite gobernante mexicana, principalmente de economistas formados en el aparato financiero hacendario mexicano, con postgrados en las universidades extranjeras, europeas y estadounidenses. Este grupo que ingresó a la Secretaría de Programación y Presupuesto pugna por dar un viraje total a la concepción y práctica de la política económica y entendiendo a la IED como una pieza fundamental en el proceso de modernización.

4.3.- El desmantelamiento del Estado Postrevolucionario y la modernización de la economía.

Desde 1982 el gobierno mexicano se empeñó en revertir las tendencias desbocadas en la economía provocadas por la expansión del Estado propietario post-revolucionario. La crisis en la que estuvo inmerso el gobierno del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, agravada por la caída internacional de los precios del petróleo y los trastornos motivado por los sismos de 1985, imposibilitó sacar adelante las iniciativas de cambio en la economía y el Estado mexicano tal como estaban pensadas; no obstante, se sentaron las bases y se pusieron en práctica algunas iniciativas (por ejemplo los recortes presupuestales).

² "El futuro Inmediato, Historia de la clase obrera en México Vol. 17, Siglo XXII, México, 1980." 45
Ibidem

El gobierno del Licenciado Salinas de Gortari, inmediatamente se perfiló al cambio radical del Estado y la economía mexicana en tránsito hacia su modernización. Rompiendo con la política populista y en cambio a la política liberal social se desmantelaron inmensas áreas estatales; apoyándose una -- política firma de apertura a la IED y de libertad en los flujos comerciales internacionales. Al reprivatizar áreas económicas estatales no prioritarias se buscaba la asunción a la madurez económica de los agentes económicos; --- con la perspectiva de cada sujeto económico asumiera de su rol de manera más eficaz en orden a la presencia inexorable de un mercado mundial oferente de múltiples productos, servicios y demandas.

Desde el primer día del gobierno del Licenciado Carlos Salinas de Gortari se tuvo plena conciencia de las bastas y vertiginosas transformaciones que se venían dando en nuestro planeta; concomitantemente se reconoció las carencias, necesidades, reclamos y demandas de la sociedad mexicana. En su discurso de toma de posesión el Presidente Salinas afirmó:

" En México, por decisión interna, nos hemos propuesto un programa de modernización de acuerdo con nuestra realidad anticipándonos (...) construimos hoy una nación moderna entre las del mundo para defender nuestra soberanía. Una nación justa, solidaria para asegurarnos ser todos la misma nación. Soberanía y justicia sin libertad son las dos cartas de una y misma lucha.- Este es en síntesis el proyecto modernizador de México (...). En México, la reforma del Estado es un proceso con características propias motivado por razones internas que, sin embargo, atiende a lo que sucede en el mundo". 3/

El nivel de desarrollo y cambios en los capitales, ciencias y tecnologías condujeron a una mayor internacionalización o globalización. Estas mutaciones imposibilitan el desarrollo o viabilidad de las sociedades cuasi-autárqui

3/ Discurso de Toma de Posesión del Licenciado Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República Mexicana.

cas 4/ y con Estados propietarios en expansión. El mismo fenómeno de la globalización conduce a abrir las economías y a plantearse la instalación de la sociedad abierta 5/.

Como parte del proyecto de modernización fue necesario la desincorporación (reprivatización) de áreas económicas paraestatales, para convertir al Estado mexicano de propietario a solidario (como hoy se le denomina); la promoción de profundas y bastas reformas constitucionales y a la legislación secundaria; el control de la inflación, la búsqueda de tratados de comercio libre; la renegociación de la deuda externa, y ante todo la atracción de IED a México.

4.4.- La IED y la Modernización de la Economía Mexicana.

La obsolescencia de la planta industrial mexicana es un lastre que nos impide competir internacionalmente y satisfacer el mercado interno. Las políticas populistas y el rol que ha desempeñado México como productor de materias primas en la división internacional del trabajo el divorcio entre trabajo intelectual y "manual", la separación de la investigación de la producción, la escasa calificación del trabajador mexicano, etc., han impedido plantear un desarrollo económico sostenido y competitivo en los mercados internacionales.

Ante este panorama se están planteando sendas transformaciones que, por desgracia, sabemos que aún son precarias. Sin embargo, la atracción de la IED

4/ Cuba es una nación admirable en muchos sentidos, sin embargo es un ejemplo patético de una sociedad casi autárquica. Hasta 1989 fue asistida por los países "socialistas". Con el desplome de esas economías y el permanente bloqueo de los Estados Unidos de Norteamérica, Cuba busca desesperadamente, y a destiempo, abrir su economía.

5/ Desde los años 40 el más grande filósofo del nonagenario Karl Raymond - Popper apostó a la sociedad abierta, vale decir democrática. Esa mezcla difusa, confusa y profusa de vulgata marxista, política desarrollistas, populismos, economía vulgar, etc. que campea en los aparatos educativos nacionales impide ron valorar a pensadores de la talla de Popper, Hayek, Sraffa, Hans Kelsen, etc. Rindó, por mi parte un homenaje a esos pensadores y a todos los intelectuales y artistas del finis Austriae: Eugen Von Bohm Bawerk, Ladislaus Von - Borckiewicz, Max Adler, Ernest Mach, Rudolph Hilferding, Rudolph Carnap, Ludwig Wittgenstein; los músicos Anton Bruckner, Gustav Mahler, Alban Berg, Hans Roth. en México, Juan García Ponce fue el primero que nos acercó a esa cultura. José María Pérez Gay a través de la biografía novelada de Herman Brock, Karl Kraus, Roberto Musil, Joseph Roth y Elias Canetti nos a confirmado la grandeza de ese laboratorio de la postmodernidad.

se ha contemplado como una posibilidad de coadyuvar a que México salga de la crisis económica en la que aún está inmerso, satisfaga el mercado interno y - se pueda exportar productos hechos en México con normas de calidad internacional. En algunas áreas (vgr. en la automotriz) se está exportando a los mercados internacionales.

La estabilidad del país que deseo continúe (aunque sea avisora un "tiempo nublado", como dijera de gloria de las letras nacionales Octavio Paz), los cambios en la Carta Magna, y en los ordenamientos jurídicos reglamentarios; - el conjuro del fantasma de expropiaciones, mexicanizaciones o nacionalizaciones; el adelgazamiento del Estado; la situación de México como excelente plataforma de exportación de manufacturas a otras regiones del mundo; la abundancia de mano de obra y materias primas; etc., son condiciones para que arribe la IED a México.

A pesar de los esfuerzos del gobierno Mexicano por diversificar el origen de la IED aún pesa demasiado la cercanía de los Estados Unidos de Norteamérica con México. El siguiente cuadro nos puede dar idea de la presencia - fuerte de los inversores norteamericanos en México.

Origen de la IED acumulada en México.

País	Porcentaje	Millones de dólares.
U. S. A.	62%	12 mil 493.14
ALEMANIA	6.2%	1 mil 173.5
INGALTEERRA.	6.1%	1 mil 173
JAPON	4.7%	889.5
FRANCIA	4.3%	813.5
SUIZA	4.1. %	776
ESPAÑA	2.2%	416.5
CANADA	1.4%	265
HOLANDA	1.3%	246
ITALIA	0.2%	37,858
PERU	5.4%	1 mil 022
TOTAL:	100%	18 mil 929

Fuente Informes de la Subdirección General de Inversiones Extranjeras dependientes de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Desde la consolidación del capitalismo en Inglaterra se ha insistido en la moral de la austeridad y del ahorro como motores de la modernización. Es más, esta insistencia forma parte del protestantismo y en particular de la teología calvinista. Claro está que se olvida, muchas veces, que la instalación del capitalismo ha presupuesto una acumulación originaria que no siempre fue idílica y la más de las veces manifestó una historia negra de saqueos, sangre, despojo, conquistas, etc. Nuestro país ha tenido una historia muy accidentada y cultura (herencia de la conjunción de las tradiciones españolas e indias -- asentadas durante tres siglos y continuadas vía autoritarismo, paternalismo y populismos) de desacumulación. En este sentido dice Federico Reyes Heróles en México son muy escasos los sectores que tienen una cultura de acumulación, por denominarla de alguna manera. Es más, se podría afirmar que existe una -- cultura de desacumulación sistemática" expresada en múltiples formas; se gasta más de lo que se tiene; no se tiene la costumbre de ahorrar; se tiene despegopor el trabajo (el san lunes ha sido una práctica muy arraigada en México. -- "La integración económica demandará de un criterio social de eficiencia. El -- país no podrá insertarse exitosamente en una economía globalizada si la productividad se reduce a enclaves. La sociedad en su conjunto tendrá que ser más eficiente. (...), todo el contexto general que permite la eficiencia demandará de una auténtica revolución en la forma en la cual el mexicano concibe al mundo 6/. No olvidemos que las sociedades que han instalado la revolución permanente en la calidad de su producción, son de igual manera las más ahorradoras; su historia y cultura les ha conducido al centro de las transformaciones tecnológicas mundiales. México tendrá que mirar a Europa, al sudeste asiático y al sur de América, y no únicamente al norte de nuestra frontera. Recordemos que los dragones o tigres del crecimiento junto con Alemania, (que forma parte de la Europa de los doce) son los nuevos polos de desarrollo que paulatinamente -- están desplazando a Estados Unidos. A pesar de la recesión por la que atraviesa el mundo en 1993 los dragones continúan creciendo. Veamos el siguiente cuadro :

6/ "La cultura de la pobreza frente a la integración económica" en la Jornada Semanal No. 125.

País	Población (millones)	Crecimiento del PNB anual promedio	Exportaciones en mi- llones de dólares en- 1990.
JAPON	125	4.1%	275 mil 200
COREA DEL SUR	43	10.1%	62 mil 300
HONG KONG	5.9	7.1%	73 mil 300
SINGAPUR	2.7	6.9%	44 mil 700
TAIWAN	20.6	7.0%	66 mil 200
A. LATINA	442.6	1.3%	118 mil 800

Fuente: Juan María Alponete en su columna de El Nacional año LXIII Tomo IV número 22465.

El lunes 23 de agosto de 1993 informó que el saldo histórico de la Inversión Extranjera en México "se ubicó en junio último en 55 mil 458 millones de dólares (md) informó la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial". En ese mismo mes la acumula alcanzó los 31 mil 370.6 millones de dólares. Estados Unidos participa con el 61.9%; Francia 5.2%; 5.0% Reino Unido, 4.7%; Suiza - - 3.6% Alemania; 2.7% Holanda, Canada 2.0% y Japón 2.2%.

Cuadro comparativo de la inversión extranjera acumulada

1977-1982 sexenio de López Portillo 7 mil 700 millones de dólares.
1982-1988 sexenio de M.M. Hurtado 12 mil 006 millones de dólares.
1988-1993 sexenio de Salinas de G. 31 mil 370 millones de dólares.

Fuentes: El Nacional 23-VIII-93, El Financiero 24-VIII-93, La Jornada 7-VIII-91.

El flujo de IED a México durante el sexenio del Presidente Salinas de Gortari no tiene precedentes en el México posrevolucionario; apenas se puede comparar con el arribo de IED durante el porfiriato. Sin embargo, no debemos festinar todavía este hecho, en virtud de que un alto porcentaje de la IED se ha asentado en los sectores especulativos y no en los productivos. Sería mejor empeñarnos en trabajar con mayor ahínco y rigor; transformar nuestros hábitos y costumbres; acercar investigación y producción, etc.

Creo necesario decir que el presente trabajo se ha aplazado.

El presente trabajo ha sido aplazado sine die por diferentes razones. La principal es que espera la publicación de la nueva Ley de inversiones extranjeras. Esta será remitida al Congreso de la Unión a más tardar en enero de 1994 por el Ejecutivo Federal. Su contenido se verá afectado por la suerte que corra el Tratado Trilateral de Comercio Libre México-Estados Unidos-Canadá. Sin embargo, en razón de no poder esperar más la publicación de la nueva ley de inversiones extranjeras y con el riesgo de que este trabajo quede incompleto he decidido no posponerlo más. Reconozco que es un trabajo ambicioso que le falta bastante investigación en fuentes primarias: archivos, hemerotecas, etc. Sin embargo de algo estoy seguro no es un trabajo improvisado. "Supletoriamente en lugar del análisis de la nueva Ley, en el capítulo siguiente te presento, lo que a mi juicio considero serán los parámetros de la nueva -- Ley de inversiones extranjeras",

5. Los parámetros de la Nueva Ley de Inversiones Extranjeras en México.

5.1. Nadie previó las transformaciones en el "campo socialista" abiertas desde 1968 e impetuosamente precipitadas en 1989. Sin embargo, la debacle del socialismo trágicamente existente arrastró en su caída muchas seguridades, teorías, ideologías y prácticas, incluida la bipolaridad mundial que enfrentó, en el período de la "guerra fría" al "primer mundo" (los países capitalistas desarrollados) contra el "segundo mundo" (los países del bloque socialista) en escenarios, casi siempre, de los países - del "tercer mundo" (países subdesarrollados, periféricos o dependientes); bipolaridad también conocida como contradicción. Este (socialismo) Oeste - (capitalista).

Lo que sí hubo, desde 1917, fue una abundante crítica a las sociedades "comunistas". Las críticas más vigorosas y persistentes provinieron de la literatura: André Gide, Franz Kafka, George Orwell, Milan Kundera, Octavio Paz, Mario Vargas Llosa...; desde la sociología, política y filosofía: Trotsky, Anton Panekock, S. Carol, Karel Kosik, Rudolph Baro, Louis - Althusser, Norberto Bobbio, Lucio Colletti, Jorge Semprum, Jorge Cuesta, - Roger Bartra, Charles Betelheim, Adolfo Gilly; desde la economía; los miembros del círculo de Praga y el de Budapest con Janos Kornnai, Milton Friedman y sus "Chicago Boys", Lezek Kolakowski, etc. Desde el esoterismo y la - escatología: Troyan Romanescu, Salvador Borrego... Y no faltó la crítica - biliosa y superficial: Roberto Blanco Moheno, Fernando Marcos...

Con el colapso del socialismo trágicamente existente, se abrió un breve interregno, en el cual volaban como castillos de naipes: muros, - estatismos, doctrinas, mitos, utopías y dogmas. Parecía que las grandes narraciones historiográficas entraban en su ocasa. Sin embargo, los vacíos políticos, teóricos e ideológicos fueron ocupados por otras contradicciones y por antiguos dogmas que retornaban con renovado brío. La bipolaridad Este-Oeste fue ocupada por la contradicción Norte (desarrollado) Sur (subdesarrollado). Al mercado que presidió el nacimiento del capitalismo, se le -- dogmatizó; se volvió a creer en la regulación automática por sus fuerzas.

Dogma planteado en el siglo XVIII por el autor de La riqueza de las naciones, el economista clásico Adam Smith. La fe en la autorregulación eficaz y confiable en las fuerzas del mercado, pronto constituyó la nueva moda ideológica. Empero, en casi todo el mundo se reconoció que no era posible dejar la distribución social a la "regulación" de las fuerzas del mercado. El riesgo de hacerlo ha sido grande: se han profundizado las desigualdades sociales y económicas. Estas en muchos países han estallado y siguen estallando en sendos disturbios sociales, agravados por el racismo, las religiones y el chovinismo que reaparecen con vigor en este fin de milenio.

La intervención "sensata" en muchos países, incluido el nuestro, del Estado ha sido perentoriamente necesaria. En México, el Programa Nacional de Solidaridad ha impedido el surgimiento de conflictos sociales generalizados y ha reconstruido una legitimidad cuestionada.

5.2. El 16 de julio de 1945, en el desierto de Alamogordo, Nuevo México, se encontraba muy inquieto el jefe del "Proyecto Manhattan", el padre de la bomba atómica el joven físico Robert Openheimer. En ese caluroso día presenciaba in situ el ensayo de la explosión de la bomba atómica. De repente se hizo una luz enceguecedora como la de mil soles. Comenzó a ascender un enorme hongo que mostraría su devastador poder el lunes 6 de agosto en Hiroshima y el jueves 9 mismo mes y año en Nagasaki. Arrepentido Openheimer, con un calofrío que le recorría todo el cuerpo, no pudo contener los premonitorios versos del Bhagavad Gita que afluían a su mente, desde la profundidad del sánscrito: "Yo me he convertido en la muerte. Yo soy el que destruye el mundo". Comenzaba el orden nuclear con un poder incontestable, el de Estados Unidos. Este país dominaría al mundo con el 50% de la economía mundial y como centro incuestionable de la segunda revolución industrial. Hoy el mundo está erizado de pavorosos silos nucleares, armas químicas y bacteriológicas que a pesar de diversos tratados no se han reducido y amenazan con volar y destruir varias veces el mundo. Esto no hay que olvidarlo.

El 16 de enero de 1991, el presidente de los E.U. George -- Bush ordenó, en su calidad de jefe nato de las "fuerzas conjuntas" de la - ONU, la operación militar más rápida, sofisticada y devastadora de los últimos tiempos en contra de la dictadura de Saddam Husein y el pueblo irakí, antiguos aliados de E.U. Con esa operación bélica llamada "Tormenta del de sierto" en días se derrotó a Irak sin que hicieran contacto las infante--- rias o los blindados. Fue la primera guerra del tercer milenio, totalmente cibernética. Bajo el clima de euforia por la victoria "aliada", Bush vol vía a poner en circulación el proyecto del "nuevo orden internacional"; -- guardando en el armario los grandes problemas económicos, tecnológicos y - sociales de los E.U. Aparentemente los Estados Unidos emerge, colapsado - el campo socialista, como la única potencia mundial. Desde los acuerdos de Yalta y Postdam habíase perfilado su ingente papel de policía del mundo. A su panoptia transmilenaria, la gran mayoría de potencias del orbe se cobijan.

En la realidad, desde lustros atrás, otros países entre los que destacaban claramente Alemania y Japón venían dando la batalla por la conquista del mercado mundial. En esos dos países principalmente se ubica el corazón de la tercera revolución tecnológica, la de la telemática, la - robótica, la ingeniería genética y la biotecnología. Pertrechados en la ex celencia, la calidad y la innovación de sus productos estaban penetrando - todos los mercados.

Una nueva realidad mundial se perfilaba también, las de los bloques regionales. En Europa en un principio se asociaron seis países for mando la "Comunidad económica europea para el carbón y el acero": Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, a la que se sumaron otros seis: Inglaterra, Irlanda, Dinamarca, Grecia, Portugal y España. En la comunidad económica europea, desde el primero de enero de 1993, no hay fron teras interiores a ellos, es decir dentro de ella podrán circular libre mente hombres, capitales y mercancías. Es previsible que a este bloque regional se sumen países de la Europa oriental. En breve tendrán una sola mone- da, un sólo parlamento y un sólo gobierno. El viejo sueño de Victor Hugo -

(el poeta y escritor autor de Los Miserables, El Jorobado de Nuestra Señora de París, etc.), de Karl Marx, aunque no en el sentido que él quiso, de Robert Shuman y Jean Monet es ya una realidad.

Concomitantemente a la formación de este bloque económico-político-social y cultural, en el sudeste asiático, a la vera de la cuenca del Pacífico, se ha conformado otro bloque económico integrado por Japón y los dragones o tigres del crecimiento: Taiwan, Corea del Sur, Hong Kong y Tailandia (con su capital Singapur). Presenciamos, en consecuencia, otra fase del desarrollo del capitalismo mundial que muchos sociólogos y economistas si previeron: la trasnacionalización y multinacionalización del capital formando bloques económicos compactos y adueñándose del mercado mundial.

Desde finales de los años 80s E.U. venía arrastrando fuertes problemas económicos y sociales. Su deuda externa para el año de 1992 alcanzaba la fabulosa cifra de los 500 mil millones de dólares. Sus balanzas comercial y de pagos altamente deficitarias. Las administraciones republicanas de los últimos tiempos (ocho años de Regan y cuatro de Bush) se empeñaron en desmantelar lo que de benefactor ha tenido el Estado Norteamericano. Todas las administraciones han aumentado el aparato militar, hasta la sofisticación para "la guerra de las galaxias" (en expresión de Regan). En el aspecto militar es incontrastable la hegemonía de los E.U. La mayoría de países le delegaron "responsabilidades" de vigilancia mundial. Los E.U. por razones de estrategia los han asumido generando y generándose graves problemas. El estallido de conflictos teñidos con aspectos raciales -- tiene que ver con el malestar provocado por los recortes presupuestales -- gastos sociales, afectando principalmente a negros y latinos. No ha sido casual que la violencia se expresara contra otras minorías prósperas como coreanos, japoneses y taiwaneses. Desde hace más de veinte años, E.U. ha sido penetrado por el capital foráneo, al grado tal que símbolos estadounidenses por antonomasia, como el Empire State y la Metro Golden Meyer ahora están en manos de inversionistas japoneses.

Otro gran problema que enfrenta E.U. es la reconversión de su planta industrial. En efecto la obsolescencia en muchas áreas, medido a escala mundial, de su aparato productivo manifiesta síntomas de improductividad.

No obstante, los Estados Unidos se han preocupado por apoyar y regular el comportamiento de sus empresas trasnacionales, y por ende de la IED estadounidense. Como dice Paulino Ernesto Arellano J. "se puede afirmar que el gobierno de Estados Unidos desde la década de los setenta ha venido dando apoyo institucional a sus empresas trasnacionales, de manera que ha creado disposiciones jurídicas que le den un marco legal a sus inversiones directas en el exterior, ya que éstas forman parte del total de sus intereses nacionales".^{62/}

En los años 60s América Latina atravesó una severa crisis. Para superarla se buscó atraer IED. Para ello se introdujeron o modificaron disposiciones referentes a IED y empresas trasnacionales. Estas presionaron para obtener más ventajas en las normatividades latinoamericanas. To memos en cuenta que "desde mediados de los años 80s, la inversión extranjera directa estadounidense continúa representando aproximadamente el 60% -- del acervo total en América Latina y lo más significativo de ello es que -- el 50% corresponde a la inversión de manufacturas".^{63/} Para que las inversiones estadounidenses fluyan, el gobierno de ese país ha recomendado cambios significativos en las legislaciones nacionales; renegociación de deudas internacionales; derecho de libre establecimiento; rentabilidad compatible; tasas de cambio realistas, control de la inflación; establecimiento de un tribunal arbitral internacional para ventilar los asuntos relativos a su inversión en el extranjero.

62/ "El marco jurídico de Estados Unidos sobre sus inversiones directas en el extranjero" en México Internacional año 4, número 40, diciembre de 1992.

63/ Sergio Bitar, "La política de inversión extranjera de Estados Unidos", en Comercio Exterior de octubre de 1992.

5.3. En 1991 parecía que a las locomotoras del progreso -- (Alemania, Japón, Estados Unidos...) nada las detendría. El comportamiento cíclico de la economía se antojaba cosa del pasado. Empero, en 1992 --- esas economías transitaron a una peligrosa recesión, causada por diversos factores, amenazando dar fuertes coletazos a las economías subdesarrolladas, incluida la mexicana. Los pronósticos para 1993 y 1994 no son tan optimistas. El Fondo Monetario Internacional ha señalado que la economía mundial para esos años no crecerá más allá del 2.3% anual, crecimiento muy menor del que se esperaría. En consecuencia la IED (ahorro internacional) será muy escaso. Los países desarrollados presentan indicadores bajos del -- Producto Nacional Bruto (PNB). Por ejemplo, Alemania Occidental que tenía un PNB superior al 6% de crecimiento anual, ahora es negativo. Este ha sido uno de los costos de la reunificación con la ex Alemania Oriental; país que tenía una planta industrial obsoleta y su fuerza de trabajo por abajo de los niveles de competitividad internacional; es decir sus trabajadores poco calificados (en relación a sus homólogos alemanes occidentales) se en contraban de hecho en el subempleo o en el desempleo directo. La caída del campo socialista dejó un enorme vacío y muchos problemas por resolver. La necesidad de la IED en la misma Europa (en la Oriental) ha acentuado más - la lucha por atraer IED a México.

5.4. Lejos estamos de la época en que la IED en México, y - en muchos países del mundo, se satanizaba. En efecto, durante dilatado tiempo a la IED se le encerró en una triada: furtum (hurto) usurum (usura) y rapinam (rapina). Ahora entendemos que la IED es "ahorro internacional - que transporta consigo, además de la obtención de las ganancias, patrones- esenciales de eficiencia, tecnologías y acumulación" ^{64/} de capitales, sabe res y organización que se trasladan de un país o región a otro.

De 1973 a 1993, el régimen legal de la IED en México se ha fundamentado en la Ley para promover la inversión mexicana y regular la in

64/ Juan María Alponente, "Sobre inversiones extranjeras y el viejo - diablo", en El Nacional, martes 22 de diciembre de 1992, p.

versión extranjera (LIE) y en las resoluciones y facultades de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, actualmente contenidas en el Reglamento vigente de la LIE. A partir de junio de 1989 entró en vigor el Reglamento de la LIE, provisional "pegote" jurídico. A partir de ese año afanosamente el gobierno de la República Mexicana ha buscado atraer IED, buscando la diversificación de su origen. De 1989 a 1992 México captó inversiones foráneas por 24,488 millones de dólares; aunque la afluencia es preferentemente a sectores especulativos (Bolsa, Bonos, etc).

El flujo de IED a México nos puede ayudar a corregir tendencias, siempre y cuando se radique en las áreas productivas de la economía nacional. Una parte considerable de lo que consumimos son productos que importamos. Sin embargo, hay otras graves tendencias que la IED no podrá coadyuvar a corregir. Una de ellas, es el peligroso consumismo de la sociedad mexicana. En efecto, ha arraigado entre nosotros plenamente la sociedad de consumo, con su cauda de desperdicios y frustración. La importación masiva de productos extranjeros, sumada a la obsolescencia de la planta industrial vendicula ha empujado, junto con otros factores, a un peligroso estancamiento o recesión económica, y a déficits en la balanza comercial y de pagos. Por otro lado, no podemos soslayar que el peso mexicano está "sobrecalentado" (su paridad con el dólar está artificialmente, de hecho está subsidiada). De no firmarse el TTLC (Tratado Trilateral de Libre Comercio USA-México-Canadá) y de sobrevivir una devaluación del peso mexicano, se fracturaría peligrosamente el modelo económico del gobierno actual; la fuga de capitales, las fluctuaciones cambiarias y los descontentos sociales provocarían un alejamiento de los inversionistas foráneos. Estamos a tiempo de corregir esas tendencias, y de implementar opciones económicas alternas independientemente del TTLC.

5.5. En los primeros días de noviembre de 1992 la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por conducto de la Dirección General de Inversiones Extranjeras informó a los medios de comunicación que el borrador del proyecto de la nueva ley de inversiones extranjeras estaba totalmente listo para ser enviado al Congreso de la Unión para su virtual aprobación en 1993. Sin embargo, el proyecto no se dio a conocer pero se

anunciaron algunos criterios que, en opinión de la SECOFI., orientarán a la nueva ley.

A. "Que la IED que se radique en México deberá crear empleos y deberá capacitar a la fuerza de trabajo mexicana".

Sabemos que el desarrollo científico y tecnológico ha tenido, entre otros efectos los siguientes:

a). Que tanto la economía como la cultura se han transnacionalizado. Nada de lo que sucede en el mundo nos es ajeno, todo nos afecta. Vivimos en la aldea mundo que enunciara el canadiense Marshal McLuhan en su libro El Universo de Gutenberg. Economía y cultura se han globalizado;

b). El desarrollo del capitalismo significa menor empleo de fuerza de trabajo y mayor uso intensivo y extensivo de los medios de producción (tecnología, mejores vías de comunicación, maquinaria, etc.). Es lo que dijo Marx en 1867, y no se equivocó, el desarrollo del capitalismo se traduce en que la composición orgánica del capital sea más concentrada, es decir se empleen más medios de producciones y menos fuerza de trabajo. Es uno de los costos del crecimiento económico capitalista. Juan María Al-
ponte, al respecto escribe, crecer significa "más consumo de energías caló-
ricas contaminantes y más desempleo, porque, a medida que se crece menos --
empleos modernos son indispensables por el efecto de la revolución produc-
tiva y robótica".^{65/} Carlos Fuentes decidido impulsor del TLC, advierte -
de la cruel paradoja de la productividad con desempleo: "mientras más se -
produce, más desciende el empleo, vuelto redundante por el avanza tecnoló-
gico".^{66/}

Por lo tanto, la IED que arribe a México y la implementa-
ción del TLC generarán muy pocos empleos productivos a costa de generar

^{65/} Al-
ponte, Ibidem.

^{66/} Una apuesta sobre el TLC, en la Jornada, viernes 16 de julio de 1993, p.

más desempleo. Además muchas industrias medianas y pequeñas quebrarán. En vez de soñar quimeras; sería deseable que reflexionáramos ante el fenómeno del desempleo creciente. John Maynard Keynes propuso una salida a ese fenómeno con medidas estatistas. Necesitamos otras respuestas.

La capacitación de los trabajadores nacionales se dará en la medida que sea necesario a los intereses de la inversión foránea. Debemos aprender a ver los fenómenos económico-sociales como son y no como deberían de ser. Además, la nueva ley de inversiones extranjeras borrará por centajes de trabajadores extranjeros en plantas radicadas en México. Por ello es que, pese a declaraciones en contrario, pensamos que el artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria tendrán que ser modificados. La práctica misma los ha estado modificando.

Cualquier empresa extranjera que venga a México (con excepción de las maquiladoras que abundan en la frontera norte) tienen una alta concentración de capital; en razón de que sus procesos miran a la automatización y casi no emplean trabajadores.

c). La economía nacional la integran tres sectores: el primario, en donde surge la materia bruta y las materias primas, en este sector se localiza la agricultura, la silvicultura, la pesca, la minería, la extracción de petróleo y carbón (es decir las industrias extractivas); el secundario, a este sector corresponden todas las industrias de transformación; y el terciario compuesto por la producción de bienes, comercios y --servicios. La tendencia moderna es que decrezcan el empleo en los primeros dos sectores y aumente en el tercero. Japón, la segunda economía a escala mundial casi todas las materias brutas y primas las importa y las regresa con valor agregado. Todos los países industrializados tienen, por ejemplo, una agricultura intensiva que emplea muy poca mano de obra. También es --cierto que de esta manera la tierra se agota más rápidamente.

En los países subdesarrollados paralelamente al crecimiento del sector terciario se ensancha lo que los economistas llaman economía --informal, subterránea o negra. En ésta encontramos todo tipo de subemplea-

dos y gravitando en torno de ellos una inmensa mayoría de desempleados --- abiertos. Pensemos que en este año de 1993 se incorporarán más de un millón de demandantes de empleo; mismos que seguramente engrosarán el ejército de subempleados (comercio ambulante, pediguños, prostitución) y de desempleados abiertos.

Por ello, no debemos esperar quimeras; la IED no resolverá - el problema del desempleo en México, podrá contribuir, en la medida en que se radique en los sectores productivos, a mejorar nuestra competitividad y a frenar a la importación de productos extranjeros y en esa medida se podrá mejorar la balanza comercial.

Lo que si es necesario, es disminuir drásticamente el crecimiento demográfico. Y mirar a otros países como Japón y China que tienen -- muy pocos desempleados.

B. "Que la IED que arribe a México deberá contribuir al desarrollo con nuevas tecnologías".

Casi cualquier tecnología que arribe a México procedente de los países desarrollados aquí significará nueva tecnología. Pero esta tecnología siendo nueva en México no significará que sea de punta, no contaminante y competitiva a nivel mundial.

En la nueva ley de inversiones extranjeras deberá haber preceptos claros y únicos para que la IED que se asiente en nuestro país ayude a conservar y fomentar los ecosistemas y los ámbitos de comunidad.^{67/} Sabemos que es difícil. Para ello, necesitamos remontar nuestra propia cultura urbana depredadora. El Derecho tiene que aportar mucho. Sin embargo, nada - presenta tanta resistencia y angustias que el cambio.

^{67/} Cfr. "El tiempo de la incertidumbre de Fernando Mires, documento base de las discusiones del 2 al 5 de diciembre celebradas en -- Berlín; así como "Los tiempos de Esperanza", artículos de The -- ecologist, presentados por Gustavo Esteban Opciones 25, El Nacional, sábado 26 de diciembre de 1992, p.

Es deseable que a México venga la tecnología de punta no contaminante y competitiva a nivel mundial. Empero, no es posible olvidar que a México junto con la tecnología no contaminante ha llegado IED que no es permitida en su matriz de origen; el ejemplo más dramático lo vivimos con las maquiladoras que se han asentado en nuestra frontera norte. Además las maquiladoras instalan en nuestro país una parte del proceso de producción: la que demanda abundante mano de obra con alto grado de contaminación, las otras fases se hacen en el país de origen. Las maquiladoras siguen demandando mano de obra barata y dócil, materia prima abundante y exenciones fiscales. Parecieran ligadas a la primera revolución industrial y no a la tercera.

A los inversionistas extranjeros que traen tecnología de punta no les preocupa mayormente la mano de obra abundante y barata ni los favoritismos fiscales. Les interesa establecer sólidas plataformas de lanzamiento de sus productos. Demandan mano de obra altamente calificada que incorpore innovaciones y productividad a sus empresas.

Tanto los países de Europa Occidental como los del sudeste asiático, al radicar sus capitales excedentes en México, buscarán penetrar el mercado nacional, el de Estados Unidos y el de Latinoamérica, principalmente. En este sentido, las cláusulas de origen del TLC USA-México-Canadá constituye un foco rojo. Otro foco rojo lo constituye el hecho de que de E.U. a México, al implantarse el TTIC, se desplazarán industrias de la segunda revolución industrial. Al respecto Fuentes nos dice: "Konrad Seitz, el muy franco director de planificación estratégica del Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores, ha dicho claramente que un alto nivel de vida en el futuro sólo será asequible para las naciones o grupos de naciones que controlen las técnicas de producción más adelantadas. Un país que produce bienes de la segunda revolución industrial -acero, automóviles, etc.- deberá contentarse con los 'salarios de México o Corea'. Los altos salarios, añade estarán reservados a los productos de la Tercera Revolución Industrial (lo que Alvin Toffler llama la Tercera Ola); la tecnología del espacio, la informática, la biotecnología, los servicios...".

No nos podemos engañar con argucias macroeconómicas y desmesuradas expectativas en torno al flujo de IED y la operatividad del TTLC. - Es imposible el ingreso de México al club de los países ricos. Pesa demasiado sobre nuestra economía 20 millones de depauperados y el todavía alto crecimiento poblacional.

Columnistas del periódico El Financiero (significativamente opuestos al TTLC) y miembros del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM han señalado que el TTLC será decantado con los acuerdos paralelos (en los rubros ecológico y de relaciones laborales) y en el Legislativo estadounidense, con lo cual se vería afectado el flujo de IED a México de otro origen.

C. "La IED que llegue a México deberá promover el desarrollo de la planta industrial para hacerla más competitiva".

Lo cierto es que en la nueva ley de inversión foránea no se buscará que la IED sea complementaria de la autóctona, como lo fue en la de 1973. Lo que puede suceder es que al seguir fluyendo IED a México, el desarrollo desigual se acentuará, a tal punto que habrá áreas con tecnología de punta inmersos en un extenso parque industrial obsoleto y ensanchados ejércitos de reserva de trabajo presionando a las estructuras políticas sociales.

5.6. En la nueva ley de inversiones foráneas se borrarán -- los porcentajes y no habrá restricciones para invertir en ninguna área. -- Las áreas, otrora consideradas estratégicas dejarán de serlo. No habrá -- áreas o zonas económicas exclusivas para el Estado o para los mexicanos. - En todas podrá participar el inversionista extranjero. En adelante, y así lo prescribirá la nueva ley, el capital vernáculo competirá sin privilegios con el capital foráneo. Con esto se dará fin a los privilegios fomentados por el nacionalismo.

El peso y cercanía de Estados Unidos sobre México ha sido -- incontrastable. Siempre ha preocupado a los gobiernos mexicanos que el ori-

gen de la IED se ha diversificado. Quizá la nueva ley recoja esa preocupación.

La LIE de 1973 adolece de significativos silencios en los rubros de repatriación de capitales extranjeros, descapitalización, reinversión, tipo de tecnología, etc.. Estas omisiones se pretendieron llenar con tenues disposiciones en otras leyes como la de Transferencia de Tecnología, la de Invenciones y Marcas y otros cuerpos legales. También es notorio el silencio de la LIE respecto a los flujos de rentas de las ventas, utilidades, intereses y regalías de las inversiones foráneas. Son temas sin duda difíciles de reglamentar por la posible irritación que cause al inversionista foráneo; pero no deben ser eludidos. Deben ser tratados e incorporados, con mesura e inteligencia, en la nueva ley de inversión extranjera.

La simplificación en los trámites que debe cubrir el inversionista foráneo quedará normado en la nueva ley. La discrecionalidad de los órganos gubernamentales encargados de la IED debe desaparecer, como también se abolirá la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Esto forma parte del respeto y la observancia al Estado de Derecho.

La simplificación administrativa profunda impedirá que la burocracia con su "papeleo" trabe la acción histórica del ahorro internacional. Donde la burocracia obstaculice y frene, el derecho deberá hacer funcionar la maquinaria administrativa. Se trata de facilitar el arribo de la IED sin menoscabo de nuestra soberanía. Soberanía que deberá fundarse, más que en concepciones decimonónicas, en la excelencia y calidad de nuestros productos, en la inteligencia de nuestras propuestas e innovaciones y en el rescate y preservación de la biodiversidad de los ecosistemas y en la vivencia de nuestras culturas.

El derecho es pieza clave en todo ello. "La instancia del derecho, como punto de referencia aceptado y común implica obligaciones y deberes de las partes y tienen que ser explícitamente claros y concretos, simples y no ambiguos. El derecho tiene sus mecanismos de coerción, pero la coerción, tanto en el ámbito fiscal como en el ámbito de las reglas comunes

y generales tiene que gravitar antes que nada sobre la autoridad nacional".^{69/}

5.7. La Historia nos ha enseñado que de las condiciones jurídicas-políticas que busca la IED en los países (regiones o bloques) en que se establecen, destacan: a) que en el país o región donde emigra la IED --- exista seguridad jurídica y que las leyes de la materia sean atractivas para sus intereses; es decir que el edificio jurídico no esté sujeto a cambios permanentes que pongan en peligro su estancia y sus planes; b) que no se le pongan trabas burocráticas a la IED, ya que éstas desalientan y pavimentan el camino de la corrupción; y sobre todo, c) que el país o región -- donde emigra la IED goce de estabilidad política, por lo menos, en el corto y mediano plazo; lo que significa que las instituciones políticas de ese -- país o región sean sólidas y su sistema político tenga concenso popular; y d) que no exista un Estado propietario en expansión que amenace a la inversión foránea con expropiaciones, nacionalizaciones, o lo que es peor, confiscaciones y requisas.

Esto nos permite entender por qué a los países europeos ---- orientales y a los de la exURSS no fluye la IED, como lo demandan. Ciertamente el mundo enfrenta actualmente escasez de capitales; pero aunque hubiera capitales en exceso no fluiría la IED hacia esos países en razón de las convulsiones sociales y escisiones políticas que están padeciendo. Sin embargo, al inversionista europeo le convendría más invertir en esos países -- que en otras regiones como América Latina.

México ha gozado de estabilidad política y paz social durante más de sesenta años. Los movimientos de De la Huerta, Escobar, Cedillo, Almazán... fueron controlados por el gobierno central. El posible brote de descontento social de 1988 fue también apagado antes de su generalización. Las transformaciones en nuestro sistema político y jurídico implementadas -- desde 1982, y de manera más acentuada a partir de 1989, se orientan a abrir la economía y dar fluidez a la IED.

^{69/} Juan María Alponete, op. cit, p.

Sin embargo, "leyendo entre líneas" podemos conjeturar que México puede entrar en un periodo de descontentos sociales que provoquen situaciones de ingobernabilidad que pongan en peligro el nuevo modelo de acumulación propuesto desde 1982. Existen muchos problemas que apuntalan esa tendencia: inequitativa distribución de la riqueza, mayor desigualdad social, extensión de los volúmenes de pobreza y miseria; aumento de las franjas de subempleados; quiebra de pequeñas y medianas empresas, desaliento productivo; - agricultura en crisis; continuación del flujo migratorio de los espacios rurales a las urbes y al extranjero; estrangulamiento financiero a las universidades públicas con sus consabidas secuelas, aparición de epidemias como el cólera, el sida...; deficiencia de viviendas (calculada en más de 10 millones); destrucciones de bosques; ciudades contaminadas, ríos destruidos, etc. Y sobre determinando a todos estos problemas, la explosión demográfica y urbana.

Súmese a ello un hecho incuestionable: la clase política mexicana tradicional está feneciendo o ha sido desplazada de los escenarios políticos. Los circuitos emergentes de la clase política tradicional (es decir, - las universidades públicas y particularmente la Facultad de Derecho) han sido cortados casi de tajo. Desde 1982 se ha dado una mutación de la dirigencia política nacional, regional y local. Existe una nueva forma de entender y practicar la política y otra sensibilidad para entender y afrontar los problemas políticos, económicos y sociales. Al abogado se le ve como un obstáculo del cambio y como un improductivo financiero.

5.8. El contexto en que fue concebida la LIE es totalmente -- opuesto al ambiente neoliberal (o liberal social) en lo interno; y de globalización económica en lo externo. Cuando fue concebida la LIE, el gobierno -- miraba al espejo del socialismo, a la política tercermundista y a la autosuficiencia (autarquía) económica. Hoy se mira hacia el primer mundo, se practica una economía abierta, se aspira a la sociedad abierta y a la modernidad.

Los desafíos de la modernidad política mexicana son la tolerancia, la pluralidad y la alternancia del poder. La sociedad abierta no es -- posible sin que se cumpla el pacto democrático y el pacto federal, es decir, el riguroso cumplimiento y observancia del Estado de derecho. El pacto fede-

ral pasa necesariamente por la autonomía política y la autosuficiencia financiera de las entidades federativas y de los municipios, es decir por la descentralización serú de la vida política nacional. Una reforma fiscal profunda que garantice la autosuficiencia financiera de todos los municipios debe incorporarse a la agenda de los grandes problemas nacionales. Ningún pacto - federal sobrevive sin el cumplimiento de los fundamentos elementales de una democracia. El desmantelamiento del centralismo, es requisito sine qua non - del federalismo.

La nueva ley de inversión extranjera que abrogará a la LIE de 1973 responderá más a la regulación de las fuerzas del mercado que al Estado interventor; con ella se buscará ser más competitivos internacionalmente -- que proteger a la planta vernácula. La LIE de 1973, consciente o inconscientemente, puso un frágil dique a la tendencia de la globalización de la economía (presentida en el desarrollo capitalista y en el comportamiento, en esos años, de las trasnacionales), es decir al libre flujo de mercancías y capitales. La nueva ley de inversiones extranjeras buscará que el torrente de cambios provocados por la globalización no ahogue el modelo económico en 1982.

Debemos seguir reflexionando e intentar alternativas a nuestros grandes problemas nacionales. En la medida en que nos lo permiten las - ciencias sociales debemos prever lo que pueda suceder en el futuro inmediato para no lamentar transformaciones radicales que nos desborden.

6. La Conciencia de la Modernidad (coltage).

Para Jurgen Habermas la conciencia de la modernidad surge - con los pensadores de la Ilustración. Los "iluministas", hijos del racionalismo francés y el empirismo inglés, Pierre Bayle, Montesquieu, Condillac, Helvetius, Buffon, Voltaire, Holbach, Jean Jaques Rousseau... construyeron sus visiones, sistemas y narraciones en polémica, glosa o al margen de la religión. No elaboraron una concepción unívoca, única o total de la filosofía. Por el contrario, la iluminación nos ofrece una reserva inagotada de visiones del mundo capaces de corregirse mutuamente, sirviendo todas de --revulsivo antidogmático para quien se deja fascinar por una de ellas. Continuadores en muchos aspectos de la Ilustración han sido Jorge Guillermo - Federico Hegel y Carlos Marx. Mención aparte merece Emmanuel Kant quien paralelamente construyó un sólido edificio filosófico que aún hoy sigue alimentando al pensamiento contemporáneo.

Federico Nietzsche, en el siglo XIX, el último metafísico -a decir de Heidegger- es el filósofo que con más consistencia martillarà los cimientos sobre los que se ha construido la modernidad. La moral, la religión cristiana, la ciencia verán mellados sus seguridades, pretenciones y verdades al influjo y golpeo de los aforismos nitzcheanos.

En el siglo XVI, la eclosión de las ciencias naturales darán la "seguridad" a los descubrimientos geográficos. Desde ese periodo veñia dibujándose el rostro de la modernidad. Los mercados regionales sentirán el anhelo y vocación de gestar un mercado de alcance intercontinental y mundial. La disolución de las formas precapitalistas de producción alcanzará un mayor nivel con las transformaciones al interior de los procesos - de producción mismos. El capital estará en condiciones de imponer, en el futuro y a partir de este dato, sus tiempos, ritmos y lógica, todo ello dominado por la sed de ganancia.

La modernidad nació en Europa. También los vástagos favoritos de aquella: el etnocentrismo (el hombre como fundamento, explicación y centro de todo, incluido el Universo). Las mismas ciencias naturales mostrarían que la tierra y el hombre, ni de lejos, son el centro del Universo. Otro golpe al narcisismo del hombre lo asestará Nietzsche, y con más con-

sistencia y precisión Freud. Este último abundará: apoyado en sus observaciones clínicas, afirmará que no es la conciencia, el "YO" el que determina nuestras actuaciones, curso de la vida y "conducta" sino que son los -- procesos inconscientes, es decir el Inconsciente, los determinantes. El -- logocentrismo (la razón como explicación, posibilidad y liberación de todo lo que rodea al hombre) estará sitiado desde su nacimiento por otros -- hechos y "explicaciones": el azar, la incertidumbre, la indeterminación, - la magia, la poesía.

El eurocentrismo (Europa como modelo, eje, centro, razón e ideal de la humanidad), desde su concepción fueron cuestionadas sus visiones, prácticas, intenciones, proyectos, logros... por otras formas de vida y otras formaciones discursivas. Sin embargo, día a día se cumplimenta el esquema planetario de la razón técnica que como las serpientes para renacer cambia de piel, y como ellas cierra su ciclo para abrirlo en espiral - que se antoja interminable. También, entonces, habrá que reconocer que en Europa han surgido las más serias y profundas críticas a la modernidad.

El discurso y práctica de la modernidad lo ha impregnado -- casi todo. Una de sus características de ésta es su autoconciencia. El - saber, más o menos, de donde se viene, donde se está, a donde se puede ir son tópicos de esa autoconciencia. Este capítulo lo hemos elaborado con un repertorio de ideas de unos cuantos pensadores representativos de esa auto conciencia. Las ideas incorporadas al Collage se han tomado al azar. Asumo el peligro de que la frase, oración o pensamiento fuera de su contexto -- pierda su peso e intención primigenia. De igual manera me responsabilizo - del hecho incuestionable de haber dejado {decenas?, centenas?, miles?} de pensadores que explícitamente han tomado conciencia de la modernidad; el - propósito de este trabajo y el límite de mis conocimientos así lo determinaron. A cambio, puedo afirmar que los pensadores aquí considerados son re presentativos de esa conciencia. Estas ideas son variadas, encontradas, -- contradictorias, como ha sido la formación de la modernidad. Con Ésto también practicamos el principio de tolerancia y su correlato la pluralidad, principio metodológico del presente trabajo, y requisito sine qua non de - la modernidad política y cultural. Hemos de recordar que este principio -- desde la soledad de su tiempo nos lo heredó Miguel de Montaigne. El colla-

ge que a continuación presento pretende reflejar, aún precariamente, ese largo, accidentado, contradictorio y sinuoso debate sobre la modernidad.

"La palabra, bajo su forma latina modernus, fue usada por primera vez a fines del siglo V, para distinguir el presente, ya oficialmente cristiano, del pasado romano pagano. Con diversos contenidos, el término moderno expresa una y otra vez la conciencia de una época que se mira a sí misma en relación con el pasado, considerándose resultado de una transición desde lo viejo hacia lo nuevo (Jurgen Habermas, "Modernidad: un proyecto incompleto").

"La representación del mundo se quiebra a través de una intensa polémica entre lo 'antiguo' y lo 'moderno'" (Nicolás Casullo, "Modernidad, bibliografía del ensueño y la crisis).

"Todos los hombres y mujeres del mundo comparten hoy una -- forma de experiencia vital -- experiencia del espacio y el tiempo, del ser -- y de los otros, de las posibilidades y los peligros de la vida -- a la que llamaré modernidad" (Marshall Berman, "Brindis por la modernidad").

"El remolino de la vida moderna se alimenta de muchas fuentes; los grandes descubrimientos en las ciencias físicas, que cambian --- nuestras imágenes del universo y nuestro lugar en la industrialización de la producción que transforma el conocimiento científico en tecnología, --- crea nuevos medios humanos y destruye los viejos, acelera el ritmo de la vida, genera nuevas formas de poder jurídico y lucha de clases, inmensos -- trastornos demográficos (...), el rápido crecimiento urbano y con frecuencia cataclísmico; sistemas de comunicación masivos, dinámicos en su desarrollo (...): y finalmente, un mercado mundial capitalista siempre en desarrollo y drásticamente variable, que reúne a toda esa gente e instituciones".

"A los procesos sociales que dan vida a este remolino en el siglo XX y lo mantienen en un estado de conversión perpetua los agrupo bajo el concepto de modernización"(...) En el siglo pasado, estas visiones y valores se unieron libremente bajo el nombre de modernismo" (Marshall --

Berman).

"La ciudad capitalista es la geografía central de lo moderno, extraño territorio en el que la historia, antes esparcida cerca de bosques, selvas y desiertos de profunda significación en lo humano, se acumula ahora en el olvido o la represión de aquella memoria. Donde los tiempos, antes reverenciados como arquetípicos o regresantes, se aglomeran y se suponen en ese presente abusivo de las metrópolis que es museo, muchedumbre y fábrica" (Nicolás Casullo, Introducción al debate modernidad-posmodernidad).

"Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de tuyo y mío. Eran en aquella santa edad las cosas comunes" (EL QUIJOTE, Capítulo XI, subrayado en el original).

"El mundo se mueve hacia un impasse definido por dos procesos convergentes: un número mayor de personas tiene cada vez un número menor de alternativas básicas" (Ivan Illich, Alternativas I).

"El marxismo solo constituye un episodio, uno de los tantos errores cometidos por la humanidad en su permanente y peligrosa lucha para construir un mundo mejor y más libre (...). Se ha tratado de demostrar que esta civilización no se ha recobrado todavía completamente de la conmoción de su nacimiento, de la transición de la sociedad tribal o 'cerrada', con su sometimiento a las fuerzas mágicas, a la 'sociedad abierta', que pone en libertad las facultades críticas del hombre (...), se procura contribuir a la comprensión general del totalitarismo y de la significación que entraña la perpetua lucha contra el mismo. (...), también se procura examinar la aplicación de los métodos críticos y racionales de la ciencia a los problemas de la sociedad abierta. Así, se analizan los principios de la reconstrucción social democrática, principios éstos que podríamos denominar de la 'ingeniería social gradual' en oposición a la 'ingeniería social utópica' (...) Bajo el nombre de historicismo, he agrupado las diversas teo--

rias sociales que sustentan afirmaciones (...) que se basan en una idea errónea del método de la ciencia, y especialmente, en el olvido de la distinción que debe realizarse entre una predicción científica y una profecía histórica. Al investigar el desarrollo del historicismo hallé que el peligroso hábito de profetizar histórico, tan difundido entre nuestros -- rectores intelectuales, llena diversas funciones. (...) Nuestra civilización occidental tiene su punto de partida en Grecia. Fue allí, al parecer, donde se dió el paso del tribalismo al humanitarismo. (...) También ahora seguiremos llamando sociedad cerrada a la sociedad mágica, tribal o colectivista, y sociedad abierta a aquella en que los individuos deben -- adoptar decisiones personales" (Karl Raymund Pooper, La sociedad abierta y sus enemigos, subrayados en el original).

"Pero la psicología esencial del hombre sigue siendo siempre la psicología de sus ilusiones, es decir, de la metafísica, la religión, el arte, la moral, la cultura. Se interpreta al hombre desde sus -- grandes proyectos. Incluso en su forma desilusionadora de ilustración psicológica, el tema exclusivo de Nietzsche es la grandeza de la existencia, solo que ésta es vista ahora de modo distinto". (Eugen Fink, La filosofía de Nietzsche).

"Nietzsche dice en Ecce homo que esta obra es una 'crítica de la modernidad', una crítica de las ideas modernas, una crítica de la -- objetividad, del sentido histórico, de la cientificidad, etc. Más esto -- solo en parte es cierto" (Eugene Fink).

"Es lamentable que la modernidad cortada del pasado y lanzada hacia un futuro siempre inasible, vive al día: no puede volver a sus principios y así, recobrar sus poderes de renovación" (Octavio Paz, Corriente Alterna).

"La ley es de forma que ninguna cosa en un ser mucho tiempo permance; su orden es mudanzas" (Fernando de Rojas, La celestina).

"El marxismo fue una mezcla de un inequívoco entusiasmo hacia la modernidad, la organización racional y el progreso tecnológico, --

con el mismo anhelo en pos de la comunidad arcaica y culminó en la esperau-
tópica del mundo perfecto del futuro" (Lezek Kolaukovski, "La modernidad -
siempre a prueba", Vuelta No. 164).

"Todo lo que es sólido se evapora en el aire, todo lo que es
sagrado se profana, y los hombres, al final tienen que enfrentarse a (...)
las condiciones reales de sus vidas y sus relaciones con sus semejantes" --
(Karl Marx, Manifiesto del Partido Comunista)...

"Todo lo que es sólido se evapora en el arie'. Esta vez re--
suenaa al mismo tiempo con conocimiento, burla, complacencia y desconfianza
de si misma. Es una voz que conoce el dolor y el miedo, pero cree en su po-
der para vencerlos. En todas partes hay graves peligros que pueden atacar -
en cualquier momento, pero ni siquiera las heridas más profundas pueden de-
tener el flujo y reflujo de su energía. Resulta irónico y contradictorio, -
polifónico y dialéctico, denunciar a la vida moderna en nombre de los valo-
res que la modernidad misma ha creado, esperando -a menudo contra la espe--
ranza-, que las modernidades de mañana y de pasado mañana restañen las heri-
das del hombre y la mujer modernos de hoy. Todos los grandes modernistas --
del siglo XIX -espíritus tan diversos como Marx y Kierkegard, Whitman e --
Ibsen, Baudelaire, Melville, Carlyle, Stirner, Rimbaud, Strindberg, Dos---
toievski, y muchos más- hablan en ese ritmo y esa intensidad" (Marshall Ber-
man).

"Para caracterizar brevemente esta actitud de modernidad to-
maré un ejemplo que es casi necesario: se trata de Baudelaire, puesto que -
en él se reconoce por lo general a una de las conciencias más agudas de la
modernidad del siglo XIX" (Michael Foucault, Wat is Aufklärung -Qué es la --
Ilustración-).

"Para Nietzsche como para Marx, las corrientes de la historia
moderna eran irónicas y dialécticas: de este modo los ideales cristianos de
la integridad del alma y la voluntad de verdad reventaron al cristianismo.
El resultado fue lo que Nietzsche llamó "la muerte de Dios" y "la llegada --
del nihilismo. La humanidad moderna se encontró en medio de una gran ausen-
cia, un vacío de valores y, sin embargo, al mismo tiempo con una abundancia

de posibilidades" (Marshall Berman).

"El conocimiento individualizante es siempre antropocéntrico, etnocéntrico y así sucesivamente de modo cada vez más específico" (Carlo Ginzburg, "Señales. Raíces de un paradigma indiciario").

"La experiencia de la individualidad en la cultura moderna -- está ligada a la de la muerte: desde Empédocles de Hölderlin al Zaratustra de Nietzsche, y después al hombre freudiano, una relación pertinaz con la -- muerte prescribe lo universal su rostro singular y confiere a la palabra de cada cual el poder extenderse indefinidamente (...). ¿Hay que extrañarse -- acaso de que las figuras del conocimiento y las del lenguaje obedezcan a la misma ley profunda?, y de que, de igual modo la irrupción de la soledad domine desde las alturas esa relación del hombre con la muerte que, en este -- caso, permite un discurso científico bajo una forma racional y, en el otro, abre la compuerta de un flujo de lenguaje que se extiende indefinidamente -- por el vacío dejado por la ausencia de los dioses" (Michel Foucault, El nacimiento de la clínica).

"Al atacar apasionadamente la espuria seguridad mental de -- gente que no lograba percatarse de lo que realmente había pasado, Nietzsche tuvo éxito porque fue él quien lo dijo todo hasta el final: el mundo no genera significado ni distinción entre bien y mal, la realidad carece de propósito y no hay realidad oculta tras ella, el mundo tal como lo vemos es lo último, no aspira a transmitirnos mensaje alguno, no remite a nada más, se -- agota a sí mismo y es sordomudo" (Leszek Kolakowski).

"La crisis de la racionalidad clásica se origina en la conciencia de que la racionalidad, no es una naturaleza, y de que la estructura socioeconómica de nuestra civilización ha generado una constelación de -- poderes y de funciones de dominio. Más que ser una naturaleza, aquella racionalidad se ha revelado, bajo el impulso de las necesidades de nuestra vida, como una costra sutil y precaria que oculta un código de normas convencionales, un sistema de recetas y prohibiciones impuestas por los grupos sociales dominantes en los fenómenos de una razón y normal" (Aldo Gargani, -- Introducción a la Crisis de la Razón).

"La crisis del sistema clásico de la razón, el descubrimiento de lagunas y vacíos, han estado signados por la aparición de muchas necesidades y por consiguiente por la aparición de nuevas necesidades y por consiguiente de nuevos modos de ver alternativas allí donde nos habían enseñado que existía una sola posibilidad.

"No se trató de la catástrofe del colapso de una forma de racionalidad por autoagotamiento. El viejo orden entra en crisis porque es -- destronado por uno nuevo (...). Si el orden racionalidad es extraño a los - hombres, los hombres amarán la vida más que lo que pueden amar al sentido (...). La razón clásica se manifiesta como un orden ideal absoluto que está predeterminado en las cosas y que, por tanto, goza de un estatus de inexorable evidencia" (Aldo Gargani).

"Se puede decir que en cada forma de saber la racionalidad - clásica ha producido la circunstancia inaudita de que toda cosa fue conocida desde siempre y de que la conducta intelectual no debe sino explicitar - un orden preconstituido, como si no fuera, en cambio, una operación cons--- tructiva que pasó por tentativas y errores y que por consiguiente, en algunos aspectos, aproxima la matemática a las ciencias empíricas como ha sostenido recientemente L. Kalmar e I. Lakatos. (...) La razón clásica se manifiesta como un orden ideal absoluto que está predeterminado en las cosas y que, por lo tanto, goza de un estatus de inexorable evidencia" (Aldo Gargani).

"La fe pudo sobrevivir ambiguamente al abrigo del racionalismo gracias a diversos recursos lógicos y relegados a un rincón donde parecía a la vez inofensiva e indignante" (Leszek Kołakowski).

"Pero la fe, como un chacal, se alimenta de las tumbas, e incluso de estas dudas mortales recoge su más vital esperanza" (Herman Melville, Moby Dick).

"La felicidad terminó en Viena" (Cioran).

"Para Rella, el estabón que significa aquella Viena de Karl

Krauss, Wittgenstein, Freud, Musil, Hofmannsthal, permite hoy engarzar con sentido el tema de la crisis de la modernidad, y emprender con más justeza -desde aquel dato ciudad- el pesimismo de la modernidad y su arqueología" (Nicolás Casullo).

"Karl Krauss acepta que en un mundo tecnobélico que concretiza en la vida diaria las pesadillas míticas del lenguaje, la palabra ya no tiene nada que decir a los hombres" (Nicolás Casullo).

"La modernidad como universo de ideas transportadoras de -- futuros, como regímenes de verdades sacrosantos estalló en la cultura vienesa (...) en esa vieja Viena lugar del mito de lo moderno" (Fernando Rella).

"El futuro, ese desfiladero hacia el que apunta el progreso moderno, no tiene nada, para Walter Benjamin, que conmueva la esperanza de los pueblos: es vacío, tiempo sin lengua" (Nicolás Casullo).

"El hecho básico de la vida moderna como lo experimenta --- Marx, es que la base de la vida es radicalmente contradictoria" (Marshall Berman).

A diferencia de otras épocas se vive el fracaso de muchos - utopismos modernos; ya sea por haber develado su carácter ilusorio frente a la maquinaria capitalista depredadora, o por ser utopías que realmente - se cumplieron de manera más bien catastrófica" (Nicolás Casullo).

"La modernidad está constituida por sus máquinas de las que los hombres y mujeres modernos son meras reproducciones mecánicas. Este es un refrán familiar al siglo XX que comparten tanto los que aman al mundo, como los que lo aborrecen" (Marshall Berman).

"La historia de la humanidad concebida como degradación per tenece, según sabemos, a los más persistentes tópicos mitológicos en varias partes del mundo, de las cinco edades por Hesíodo (...). El choque - entre 'lo viejo' y 'lo nuevo', es probablemente eterno y jamás nos lo quitaremos de encima, puesto que expresa la tensión natural entre estructura

y evolución, y dicha tensión parece tener raíces biológicas, es una característica de la vida misma" (Leszek Kolakowski).

"Yo se que se habla de modernidad como de una época o en to do caso como un conjunto de rasgos característicos de una época; se le si-
túa en un calendario en donde estaría presidida por una premodernidad más o menos ingenua o arcaica seguida de una enigmática e inquietante postmo-
dernidad. Me pregunto si no puede contemplarse la modernidad más bien como una actitud que como un período de la historia (...). Mas que querer dis-
tinguir el período moderno de las épocas 'pre' o 'postmodernas', creo que valdría más buscar como la actitud de modernidad desde que se formó ha en-
trado en lucha con las actitudes de contramodernidad" (Michel Foucault, --
¿"Qué es la ilustración?").

"La modernidad es tan poco moderna como los ataques a la mo-
dernidad (Leszek Kolakowski).

"Octavio Paz, un compañero de ruta de la modernidad, señala
ba que ya a mediados de la década del sesenta 'la vanguardia' de 1967 re-
pite los gestos de 1917. Estamos enfrentados a la idea del arte moderno" -
(Jurgen Habermas).

"La forma Bastarda de la cultura de masas es una repetición
humillada: contenidos, esquemas ideológicos, contradicciones borrosas se -
repite, cambiando las formas superficiales: nuevos libros, nuevos progra-
mas, nuevas películas, nuevos objetos, pero siempre el mismo significado"
(Roland Barthes que repite a Teodoro Adorno, El placer del Texto).

"Estoy convencido de que los hechos ya no suceden más (...) son los clichés, las fraseologías, las que siguen trabajando por su cuen-
ta" (Karl Kraus).

"El eclecticismo es el grado cero de la cultura general con-
temporánea: oímos reggae, vemos un western, comemos hamburguesas Mac Do-
nald a mediodía y un plato de cocina local por la noche, nos perfumamos en
Tokio a la manera de París, nos vestimos al estilo retro en Hong Kong, el
conocimiento es materia de concursos televisivos" (Jean F. Lyotard. ¿Qué -

es la postmodernidad?}).

"En todo caso, una cosa es cierta: que el hombre no es el problema más antiguo ni el más constante que se haya planteado el saber humano. Al tomar una cronología relativamente breve y un corte geográfico -- restringido -- la cultura europea a partir del siglo XVI, puede estarse seguro de que el hombre es una invención reciente. El saber no ha rondado durante largo tiempo y oscuramente en torno a él y sus secretos (...). El -- hombre es una invención cuya fecha reciente muestra con toda facilidad la arqueología de nuestro pensamiento y quizá también su próximo fin.

"Si esas disposiciones desaparecieran tal como aparecieron, si, por cualquier acontecimiento cuya posibilidad podemos cuando mucho presentir, pero cuya forma y promesa no conocemos por ahora, oscilarán, como lo hizo, a fines del siglo XVIII el suelo del pensamiento clásico, entonces podría apostarse a que el hombre se borraría, como en los límites del mar un rostro de arena" (Michel Foucault, Les mots et les choses -Las palabras y las cosas).

"También la 'roca' de la verdad debe ser, por lo tanto, desmenuzada y transformada. Y desmenuzar esta roca significa, en primer lugar, interrogarse sobre el papel que la verdad juega en el interior de las teorías cognoscitivas y en el interior de las gramáticas existenciales que determinan nuestras conductas prácticas" (Fernando Rella, "El descrédito de la razón").

"Weber, reposado, samurari del diagnóstico sociológico sin Marx se adentraría a esa calzada de los elefantes introduciendo un interesante esclarecimiento metodológico y sintético. Para él, en síntesis, -- la modernización se conformaba e identificaba con el proceso de racionalización progresiva" (Juan María Alponze, "Modernización y Totalitarismo", Vuelta No. 164).

"Las implicaciones culturales de la globalización --la llamada multiculturalidad-- son muy diversas para países pobres que para países ricos" (Claudio Lomnitz, "La decadencia en los tiempos de globaliza--

ción", Jornada Semanal No. 206).

"Estos relatos, poemas, leyendas, inicios de novelas, se es-
tán escribiendo ahora en maya, tolsil, zapoteco, otomí, purépecha y en mu-
chas otras lenguas más. Esto es una señal de modernidad, el futuro de nues-
tra cultura se basa precisamente en el reconocimiento de lo Otro" (Eraclio
Zepeda, El Financiero No. 2996).

"Ser modernos es encontrarnos en un medio ambiente que nos
promete aventura, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros
mismos y del mundo -y que al mismo tiempo amenaza con destruir todo lo que
tenemos, lo que sabemos, lo que somos" (Marshall Berman).

"El carácter destructivo solo conoce una consigna: hacer sí-
tio; solo una actividad: despejar" (Walter Benjamin).

"Toda tentativa de liquidar la constricción natural liqui-
dando la naturaleza cae con mayor profundidad en la coacción natural. Y --
tal es el curso de la civilización europea" (Horkheimer, Adorno).

"Al ceder ante su degradación logocéntrica, la razón devie-
ne una máquina instrumental productora de signos absolutos, orden último e
indisputado de juego de preguntas y respuestas autosuficiente y cerrado. -
Tautología o ley de la deducción. La abstracción ocupa el lugar del desti-
no y liquida: transparente celda de torturas" (Jorge Juanes Los caprichos
de Occidente).

"Voluntad heterónoma, proyecto mundial de anulación de las
oposiciones. Lógica de la modernidad: lógica de la identidad. (...) Huit-
xilopochtli pide venganza: una mirada real sobre la 'bella totalidad occi-
dental'. ¿Dónde su impotencia ante el terror y la masacre? ¿Por qué su de-
sarrollo desemboca siempre y necesariamente en la barbarie? ¿Cuándo cesará
la canicería gestada desde las entrañas de Prometeo? (...) Cultura de ---
Occidente; cultura en espiral. Deseo desesperado por trascender lo finito
y particular. Sed de memoria y eternidad, permanecer. Una pretensión una:
autopostularse 'cultura clásica'. Una categoría que comprende su proceso:-

'superación' (Aufheben). Una coartada: 'el mal son los otros'. Un telos -- final: 'ser en sí y para sí' (Jorge Juárez).

"En la época de la negación podría ser útil interrogarse sobre el problema del suicidio. En la época de las ideologías hay que ponerse en regla con el asesinato. (Albert Camus).

"No cabe duda: el hombre es lo universal (centro de centros, sol de soles)... y del hombre, su razón. Autoelegida la figura genérica, no queda sino realizarla geométrica, infinitesimal o automáticamente. Por ella y en ella puede reducir los entes a representación. Res gogitans versus Res extensa" (Jorge Juanes, subrayado en el original).

"PROMETEO:Lo que se es que, no satisfecho con darte la conciencia de ser, les di el fuego, la llama y todas las artes que una llama alimenta. Calentando sus espíritus, hice aparecer en ellos la devoradora creencia en el progreso.

"Y me alegraba extrañamente de que la salud del hombre se gastara en producirlo. -Va no creencia en el bien, sino enfermiza esperanza en lo mejor. La creencia en el progreso, señores, era su aguililla. -- Nuestra aguililla es nuestra razón de ser. Señores". (André Gide).

"Hoy en día alrededor nuestro y en fantástico grado, una manifiesta evidencia del consumo y de la abundancia, formada por la multiplicación de los objetos, de los servicios, de los bienes materiales, y que constituye una especie de mutación fundamental en la ecología de la especie humana" (Jean Baudrillard).

"No, las masas no fueron engañadas, ellas desearon el facismo en determinado momento, en determinadas circunstancias, y esto es lo que precisa explicación, esta perversión del deseo gregario" (Gilles Deleuze, Félix Guattari, El antiedipo).

"De hecho, queremos decir que el capitalismo, en su proceso de producción, produce una formidable carga esquizofrénica sobre la que -- hace caer todo el peso de su represión, pero que no cesa de reproducirse --

como límite del proceso. Pues el capitalismo no cesa de contrariar, de inhibir su tendencia al mismo tiempo que se precipita en ella; no cesa de rechazar su límite al mismo tiempo que tiende a él. (...) La esquizofrenia es una producción deseante como límite de la producción social" (Deleuze--Guattari).

"México es un país en el que cada vez que sus gobernantes hablan de modernidad tiene que ponerse en guardia. No hay un solo periodo de nuestra historia en el que no hayan tratado de presentar los cambios como modernidad, destruyendo instituciones muy importantes para el desarrollo de la nación" (Eraclio Zepeda).

"Nuestra época es esencialmente trágica, precisamente por eso nos negamos a tomarla trágicamente. El cataclismo ya ha ocurrido, nos encontramos entre ruinas, empezamos a construir nuevos y pequeños lugares en que vivir, comenzamos a tener nuevas y pequeñas esperanzas. No es un -- trabajo fácil. No tenemos ante nosotros un camino llano que conduzca al futuro. Pero rodeamos o superamos los obstáculos. Tenemos que vivir por mucho que sean los cielos que hayan caído sobre nosotros" (David Herbert Lawrence, *El amante de Lady Chatterly*).

"Cunde cada vez más la sensación de que vivimos en el tránsito hacia una nueva era. No sabemos cual ni como será. La era que termina no puede iluminarnos. Sus palabras se han agotado. El análisis de tendencias es una manera de reducir la incertidumbre sobre el futuro pensando -- que será como el pasado. Desprevenidos vivimos de sorpresa en sorpresa.

"Pero es distinto abrirse a la sorpresa, a la aventura diaria de vivir, a la convicción de que no debemos permitir que la sombra de un futuro incierto enturbie nuestra mirada del presente, que resignarnos a la catástrofe inesperada, por persistir neciamente en la ilusión de lo que viene será semejante a lo que fue". (Gustavo Esteva, *¿Recordar para qué?* - en *Opciones del 28-V-93*, suplemento de *El Nacional*).

CONCLUSIONES

Primera.- Mi interés por la modernidad y la inversión extranjera directa en México es de varios lustros atrás. No responde a una moda. Estoy a favor de la IED y de la modernidad en México. No obstante, esa simpatía no ha impedido que en este trabajo se hayan expresado argumentos diferentes e incluso opuestos a la modernidad y a la inversión extranjera directa en México. Siempre pretendía que mi interés se viera contrapuesto por la crítica y opciones distintas. En esto soy deudor de Miguel de Montaigne y John Locke que insistieron en el principio de tolerancia como emblema de civilidad y yo agregaría de modernidad. También soy deudor de la cultura vienesa que supo "convivir con ideas contrarias y pueblos enemigos, renegó del progreso lineal de la sociedad, y vio en la crítica el único instrumento del futuro".

Segunda.- La IED ha sido parte de las propuestas de modernización económica en la historia de México. La actual modernización no puede ni debe reducirse a lo económico o a lo científico tecnológico; debe calar todos los ámbitos de la vida nacional: económicos, sociales, políticos, culturales. No es posible que la modernización política-social y cultural avance sin que asumamos los principios de tolerancia, la pluralidad y el respeto a lo otro. En el ámbito jurídico aspiramos al pleno Estado de Derecho. La normatividad funda el principio de poder, le da sustento y vigencia. El derecho permite la convivencia social sin renunciar a la diferencia y a la pluralidad de la vida planetaria nacional, regional, local e incluso familiar.

Tercera.- Si trazáramos un gráfico de la IED desde 1821 a nuestros días (1993) observaríamos:

1).- En las primeras décadas un trazo sigsagueante y pegado al eje horizontal. A partir de 1890, una vez lograda la paz y estabilidad durante el porfiriato, una curva ascendente hasta 1910 para luego descender al punto más bajo durante el cardenismo (1934-1940) en virtud del impacto de las nacionalizaciones. La línea comienza a ascender en la década de los cuarentas para llegar a una inflexión en 1982 con una nueva oscilación, y a partir de -- 1990 volver a subir de manera sostenida; comparado el flujo de IED actual aní

camente con el porfiriato.

2).- Desde 1821 se pretendió diversificar el origen de la IED en México. El mismo Porfirio Díaz, tuvo esa preocupación; manifiesta en la presencia de capitales de origen inglés, francés y español. Sin embargo, la cercanía de México con Estados Unidos ha pesado para que la IED que ha radicado en México sea mayoritariamente de ese país.

Cuarta.- Es necesario atraer IED de diferentes orígenes o nacionalidades que se conjugue con los capitales autóctonos y bajo un estricto respeto a nuestro Estado de Derecho y preservación y rescate de nuestros ecosistemas. Es deseable que la legislación sobre IED que está por mandarse al Congreso de la Unión recoja las enseñanzas de la historia, las aspiraciones de los mexicanos y tome en cuenta el contexto mundial, mirando nuestro desarrollo a largo plazo.

Quinta.- En 1866 Ernest Haeckel -docente de la Universidad de Jena- y amigo íntimo de Charles Darwin acuñó la palabra Ecología (conjunción de los vocablos griegos oikos= casa, habitat y logos -pensamiento, ciencia). Desde entonces ha ido desarrollándose la Ecología, ciencia del habitat, -- ciencia que asume las interrelaciones irreversibles entre los organismos vivos y su derredor físico natural. En 1993 no es posible referirse a -- cualquier propuesta de modernización sin tomar en cuenta la ecología. Como dice Juan María Alponete (El Nacional No. 22702), el desafío al final de este siglo XX será la eco-organización, es decir "la organización ecológica o, lo que es lo mismo, la armonía y la síntesis dialéctica entre la ecología y mundo científico o científico tecnológico, por lo que no es posible retroceder al buen 'salvaje' para ser el emisario y el defensor de un programa ecológico que haga posible el uso de los recursos naturales, renovables y no renovables, con la defensa de la vida y el medio ambiente". Es responsabilidad de la actual generación humana poner freno a la destrucción ecológica. Nos encontramos, como Jaques Couston lo ha advertido: - al borde de una catástrofe ecológica mundial que puede significar la inviabilidad de la vida en nuestro planeta.

Sexta.- Cualquier propuesta de modernización que no tome en cuenta-

el factor demográfico está condenada al fracaso. Es ostensible que gran parte de los problemas por los que atraviesa nuestro país se deben al crecimiento anárquico y desmesurado de la población, misma que llegó en 1982 a 3.5% de crecimiento anual. De no disminuirse realmente y no en las estadísticas nada más - el índice demográfico no habrá soluciones posibles viables para el México de fines del siglo XX. No habrá presupuesto que alcance para solucionar rezagos, déficits, obsolescencias educativas, de salud, de vivienda, de trabajo... No puede negarse que la explosión demográfica y - la revolución urbana han contribuido a la devastación de zonas verdes y de cultivo, arrasamiento de bosques y praderas, contaminación de aire, suelos y mantos acuíferos. No solo los habitantes de las urbes han contribuido a la destrucción de los ecosistemas, también y con gran irresponsabilidad -- los pobladores rurales han coadyuvado a esa destrucción. El problema ha sido y es de todos, las soluciones deberán ser de todos, todos debemos -- participar en ellas. Cuanta razón le asiste a Iuan Illich, cuando cuestiona el valor de la modernidad tal cual lo conocemos, al decir: "La ciudad de México es la imagen misma de la modernidad, el microcosmos del occidente de hoy. Allí las excrecencias, la chatarra, los venenos, el caos de desperdicios, no pueden ser transformados e irradiados de vuelta al interior del ciclo cósmico" (El Nacional, 19-IV-92).

Séptima.- Pensamos que la utopía socialista ha desaparecido del horizonte social mundial. Quizá nos engañemos al creerlo. La historia y la política lo rige más el azar, la indeterminación y la incertidumbre que lo que, nuestras mentes científico-positivistas, pueden admitir. La historia y la política nos pueden deparar grandes sorpresas. Más que a una interpretación lineal de la historia, debemos atender a la multiplicidad de acontecimientos, a la acechanza del "eterno retorno de sí mismo" mezclado con fenómenos inéditos que nos pueden dejar pasmados.

Octava.- La calda del socialismo trágicamente existente ha complicado el panorama mundial. Se han destacado los problemas que estaban adormecidos por el centralismo y la represión física e ideológica. Las xenofobias, el racismo, el chauvinismo, el milenarismo también alcanzan al mundo occidental. La reconstrucción de las economías centralizadas demandan ingentes sumas de IED. Piénsese que la reunificación de la Alemania Oriental con la Occidental costará a Esta cerca de 500 mil millones de dólares-

Si quieren los países occidentales que las llamas de los problemas de los países ex-socialistas no laman sus espacios, tendrán que asistir con fabulosas cantidades de IED a estas economías. La IED se tornará escasa por esta y - - otras razones. Por ello, es necesario que no esperemos todas las soluciones para nuestros problemas económicos del flujo de IED ni de tratados de Comercio Libre. No los debemos soslayar claro está, porque ellos forman una nueva realidad que está manifestándose en este fin de siglo y de milenio.

Novera.- El tránsito a la modernidad debe pasar por el concurso y -- participación de todos los mexicanos. Debemos promover una participación masiva sin tener que recurrir a viejos expedientes mesidnicos. Debemos apoyarnos en nuestras propias fuerzas sin olvidar que vivimos una sociedad globalizada. Debemos romper con la cultura de la pereza de la improvisación, el despilfarro, la deshonestidad y la corrupción que nos acecha constantemente. No olvidemos que lo que suceda en los próximos años será determinante para la -- viabilidad de la vida. No se juega el destino únicamente de una forma de vida sino de la vida misma. La transformación radical del aparato educativo, o más propiamente de la educación del cual forman partes los medios de comunicación masiva (radio y televisión principalmente), el cambio de hábitos y formas de vida muchas veces depredadora, forman parte de la agenda necesaria para rescatar la vida misma. Esto sería parte de un gran proyecto de modernización del país. En el camino debemos combatir la cultura de la simulación y - del gatopardimos (" Hay que cambiar todo para que todo permanezca igual "). Transformemos radicalmente para volver a ver los cielos claros, los campos con vida, la biodiversidad rescatada, las aguas abundantes y limpias y el anhelo de vivir. De lo contrario estaremos esculpiendo, lenta pero inexorablemente, el epitafio del género humano, con las palabras del poeta William Blake: "Y todas las artes de la vida se convirtieron en artes de la muerte"

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Anderson Alexander, México From The Material Stand Point (Washington, 1984 (Biblioteca del Colegio de México).
- 2.- Alonso Aguilar, M., Et.-Al, El Capital Extranjero en México, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1986.
- 3.- Aguilar Camín Héctor, La Frontera Nómada: Sonora y la Revolución Mexicana, Siglo XXI Editores, México 1987.
- 4.- Aguilar Camín Héctor, La Guerra del Galeo, Editorial Cal y Arena, - 1991.
- 5.- Aguilar Camín Héctor, Saldos de la Revolución, Editorial Nueva Imagen, 1983.
- 6.- Aguirre Jiménez, Martha, Hacia un Control Administrativo en el Ambiente Tributario de la Inversión Extranjera Directa, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1984.
- 7.- Asociación Nacional de Abogados de Empresa, A.C., Inversión Extranjera y Transferencia Tecnológica en México, Editorial Tecnum, México, 1973.
- 8.- Barrera Graf, Jorge, La Regulación Jurídica de las Inversiones Extranjeras en México, U.N.A.M., México, 1971.
- 9.- Bernal Sahagún, Victor Manuel, El Impacto de las Empresas Multinacionales en el Empleo y el Ingreso: El caso de México, Facultad de Economía-Instituto de Investigaciones Económicas U.N.A.M., México - 1981.
- 10.- Camacho Solís, Manuel, El Futuro inmediato, Volúmen número 15 de la Historia de la Clase Obrera en México (Coordinado por Pablo González Casanova), Siglo XXI Editores, México, 1982.
- 11.- Cacciari, Massimo, Crisis (Ensayo sobre la Crisis del Pensamiento - Negativo de Nietzsche Awittgenstein), Siglo XXI Editores, México 1982.
- 12.- Ceceña, José Luis, México en la Orbits Imperial: Las empresas transnacionales, Ediciones El Caballito, México 1981.
- 13.- Ceceña José Luis, El Imperio del Dólar, Ediciones El Caballito, México, 1967.
- 14.- Costo Villegas, Daniel (Coordinador) Historia Moderna de México, -- Editorial Hernes, México 1965.
- 15.- Costo Villegas, Daniel (Coordinador), Historia General de México, -- Editorial Colegio de México, México 1977.
- 16.- Cueva, Agustín, El Desarrollo del Capitalismo en América Latina, Siglo XXI, Editores México, 1982.

- 17.- De la Peña, Sergio, *La Formación del Capitalismo en México, Siglo XXI Editores, México 1977.*
- 18.- Del Paso, Fernando, *Noticias del Imperio, Editorial Diana, México, -- 1990.*
- 19.- De La Garza, Francisco, *Derecho Financiero, Editorial Porrúa, México, 1985.*
- 20.- Fraga Gabino, *Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, 1983.*
- 21.- Fix Zamudio, Héctor, *Ensayo sobre Metodología Docencia e Investigación Jurídica, U.N.A.M., México, 1991.*
- 22.- Gargani, Aldo, *Crisis de la razón, (Nuevos modelos en la relación entre saber y actividad humana), Siglo XXI Editores, México, 1981*
- 23.- Goldsmicht, Artur, *Tierra y Libertad, Editorial Ediapsa, México, 1944.*
- 24.- González Casanova, Pablo, *Las categorías del desarrollo económico y - la investigación en ciencias sociales, Nueva visión, Buenos Aires, Argentina, 1973.*
- 25.- Gustavo, Esteva, *Mitos y Fantasías de la inflación, Editorial El Día, - México, 1986.*
- 26.- Ivan Illich, *La Convivencialidad, Editorial Joaquín Mortiz, México, - - 1967.*
- 27.- Ivan Illich, *El género vernáculo, Editorial Joaquín Mortiz, México, - - 1991.*
- 28.- John W., *Diplomatic memory, Boston Masachusest, 1909 (Biblioteca del - Colegio de México).*
- 29.- Kenet-Torner-, *México Bárbaro, Editorial Lozada, México 1965.*
- 30.- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales, Fondo de -- Cultura Económica, México 1973.*
- 31.- Pérez Gay, José María, *Editorial Cal y Arena, México 1991.*
- 32.- Semo Enrique, *Historia del Capitalismo en México, (Los orígenes), Edi- torial Era, México, 1980.*
- 33.- Semo Enrique, *México: Un pueblo en la historia (6 volúmenes), UAP-Nue- va Imagen, México, 1983.*
- 34.- Serra Rojas, Andrés, *Derecho Administrativo (2 tomos), Editorial Po- rrúa, México 1990.*
- 35.- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional, Editorial Porrúa, Méxi- co, 1987.*

- 36.- *Vilar Pierre, Crecimiento y Desarrollo, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1977.*
- 37.- *Valadéz, C. José, El Porfiriismo, Historia de un Régimen (El Nacimiento), Editorial U.N.A.M., México 1977.*
- 38.- *Varios autores, Historia Universal en 37 Tomos, Siglo XXI, Editores, - 1982 (Tomos 27 y 28).*
- 39.- *Weber, Max, La Etica Protestante y el Espíritu del Capitalismo, Ediciones Península, Barcelona, España 1969.*
- 40.- *Weber Max, Economía y sociedad (2 tomos), Fondo de Cultura Económica, México, 1980.*
- 41.- *Weber Max, El Político y el Científico, Alianza Editorial Madrid, España, 1967.*
- 42.- *Wionczek, S. Miguel, El Nacionalismo Mexicano y la inversión extranjera, Siglo XXI, Editores, México 1974.*
- 43.- *Wionczek, S. Miguel Estatal, La transferencia internacional de tecnología. El caso de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.*
- 44.- *Zchvargenberger, Jorge, La política del poder, Fondo de Cultura Económica en México, 1975.*

REVISTAS :

- 1.- *Vuelta, números 40, 58 y 100*
- 2.- *Nexos, números 28, 39 y 45*
- 3.- *El viejo topo (Barcelona España), números 1, 3, 5 y 7*
- 4.- *Quimera (Madrid España), números 6, 8 y 10*
- 5.- *Casa del tiempo (Editada por la U.A.M.), números 15, 17, 23 y 28.*
- 6.- *Revista de la Universidad (Editada por la U.N.A.M.), números 165 y 130.*
- 7.- *Revista Mexicana de Sociología (Editada por el Instituto de Investigaciones Sociales) números correspondientes a 1984, 1985, 1989 y 1990.*
- 8.- *Dialéctica (Editada por la U.A.P.), números 4, 8, 16 y 18.*
- 9.- *Economía informe, (Órgano informativo de la Facultad de Economía) número de enero y marzo de 1981.*
- 10.- *Investigación económica (Editada por la Facultad de Economía de la - - U.N.A.M.), números 24, 25 y 26.*

- 11.- *Espacios*, Editada por el Centro de Estudios Filosóficos del Instituto de -
Ciencias de la U.A.P.) número del 1 al 10.
- 12.- *Territorios* (Editado por la U.A.M. Xochimilco), números 7 y 8.
- 13.- *Infame Turba* (Editada por la U.A.M.), números 1 y 2.
- 14.- *Proceso*, números 75, 76 y 80.

P E R I O D I C O S

- 1.- *La Jornada* números 1547, 2321, 2342 y 2465.
- 2.- *El Nacional* de los meses de febrero a mayo de 1991.
- 3.- *Excelsior* de los meses de enero a mayo de 1991.
- 4.- *El Financiero* de los meses de abril y mayo de 1991.

I N D I C E

	Pags.
Dedicatorias	III
Prólogo	I
Introducción	11
1.- Posiciones en torno a la modernidad y la inversión extranjera directa en México.	20
1.1.- Con la modernidad y la IED en México.	22
1.2.- En contra de la IED en México.	28
1.3.- Cuestionando la modernidad en México.	33
1.4.- En los confines de la modernidad; al margen de la controversia capitalismo-socialismo.	38
2.- Consideraciones históricas sociales en torno de la inversión extranjera en México.	42
2.1.- La IED en México 1821-1910.	42
2.1.1.- La exportación de capital y las diversas formas de inversión extranjera.	42
2.1.2.- La inversión extranjera directa en el México post independiente: los primeros 45 años.	43
2.1.3.- La inversión extranjera en México durante la República restaurada: 1867-1880.	47
2.1.4.- La inversión extranjera directa en México durante el Porfiriato: 1880-1910.	52
2.1.4.1.- La concentración de la tierra.	56
2.1.4.2.- La minería.	57
2.1.4.3.- Ferrocarriles.	59
2.1.4.4.- La Banca	61
2.1.4.5.- El monto total de la IED en México durante el Porfiriato.	62
2.2.- La IED: 1910-1940	65
2.2.1.- Del inicio de la Revolución Mexicana a la fundación del Partido Nacional Revolucionario (febrero de 1929).	65
2.2.2.- La IED en el periodo de 1929 a 1940.	75
2.2.2.1.- La IED en el Maximato.	75
2.2.2.2.- La IED en el Cardenismo: 1934-1940.	78
2.3.- La IED de 1940 a 1982: El Milagro Mexicano.	84
2.3.1.- El Panorama Mundial.	84
2.3.2.- La Política de sustitución de importaciones, el desarrollo estabilizador y la IED de 1940 a 1970.	91

	Página.
2.3.3.- La IED DE 1970 a 1982.	99
2.3.3.1.- La IED durante el Desarrollo Compartido - - 1971-1976.	99
2.3.3.2.- La IED de 1976 a 1982.	105
2.3.3.3.- La IED en la Administración de la Crisis.	111
3.- Aspectos jurídicos de la inversión extranjera <u>di</u> <u>recta</u> en México.	115
3.1.- Los Antecedentes.	115
3.2.- Los Fundamentos Constitucionales	120
3.3.- La Ley para promover inversión mexicana y regular la inversión extranjera.	123
3.3.1.- Concepto.	125
3.3.2.- Sujetos.	126
3.3.3.- Los Límites de la IED	133
3.3.4.- El poder omnímodo de la Comisión Nacional de In versiones Extranjeras.	142
3.3.5.- El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) .	156
3.3.6.- Fideicomiso en fronteras y litorales.	160
3.4.- El Reglamento de la Ley para promover la inver sión mexicana y regular la inversión extranjera.	165.
3.5.- Disposiciones afines a la LIE; la IED y la Admi nistración Pública Federal.	172.
4.- La IED y la modernización del Estado y la economía- 1988-1994).	176
4.1.- Un mundo se moderniza.	176,
4.2.- Una nueva generación de gobernantes mexicanos.	180
4.3.- El desmantelamiento del Estado postrevolucionario y la modernización de la economía.	182
4.4.- La IED y la modernización de la economía mexicana.	184
5.- Los parámetros de la nueva Ley de inversiones ex tranjera en México.	189
6.- La conciencia de la modernidad [collage].	205
Conclusiones.	219
Bibliografía.	223